Sef

Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

MEMORIA 2024



Índice

06

1. Servicio Regional de Empleo y Formación

1.1 Órganos de gobierno.

1.2 Órganos consultivos y de asesoramiento.

1.3 Estructura orgánica. Organigrama.

1.4 Organización del SEF.

1.5 Sedes administrativas.

1.6 Funciones y competencias.

1.7 Misión, visión y valores.

1.8 Carta de servicios.

16

2. Secretaría General Técnica

2.1 Competencias y funciones.

2.2 Servicio Económico y de Contratación.

2.3 Servicio Jurídico.

2.4 Servicio de coordinación y gestión del F.S.E.

2.5 Servicio de Régimen Interior.

50

3. Subdirección General de Empleo

3.1 Competencias y funciones.

3.2 Servicio de Fomento de Empleo.

3.3 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

1. Servicio Regional de Empleo y Formación

2. Secretaría General Técnica

3. Subdirección General de Empleo

4. Subdirección de Formación

5. Observatorio Ocupacional

6. Eventos SEF 2024

82 **4. Subdirección de Formación**

4.1 Competencias y funciones

4.2 Servicio de Homologación, Autorización de Acciones y Proyectos y Programación.

4.3 Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación.

4.4 Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

112 **5. Observatorio Ocupacional**

5.1 Competencias y funciones.

5.2 Gestión de la unidad: cifra de actuaciones realizadas

116 **6. Eventos SEF 2024**





Dña. Marisa López Aragón

Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social

Un año más, tengo el honor de presentar la Memoria Anual del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), un documento que se alinea con el firme compromiso del Gobierno de la Región de Murcia con la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía, pero también con la mejora de la gestión pública y la eficiencia de sus servicios.

Los datos que se recogen en esta Memoria de 2024 aportan una información muy valiosa para evaluar la calidad de sus servicios de cara a ajustarlos a las necesidades de sus usuarios, desde las personas que buscan impulsar sus oportunidades de empleo y formación hasta las empresas que necesitan talento para seguir creciendo.

Ese fue precisamente uno de los objetivos prioritarios que movieron el motor del SEF en 2024, tal y como recogen estas páginas: 365 días de intenso trabajo y esfuerzo, que han permitido desarrollar iniciativas clave en materia de empleo, formación e intermediación, y que hoy tienen su reflejo en el mercado laboral de nuestra región.

La evolución de los indicadores de empleo a lo largo de este año 2025 así lo evidencian. Es el caso de los datos de afiliación a la Seguridad Social, que han batido récords todos los meses de este año, o los referentes a la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de este año, que indican que la Región de Murcia supera por primera vez en su historia las 700.000 personas ocupadas.

Pero más allá de las cifras y los datos, esta memoria es el reflejo del trabajo constante de un equipo de profesionales comprometidos con el servicio público y con los ciudadanos de nuestra región. Su esfuerzo ha sido clave para alcanzar los logros de este año, por lo que quiero hacerles llegar mi más sincero reconocimiento y gratitud.

Agradecimiento que hago extensivo a todas las instituciones y organizaciones empresariales y sociales que, un año más, han estado junto al SEF para contribuir de manera activa a la mejora del empleo en la Región.

El éxito histórico en la evolución del empleo, con más personas que nunca trabajando, junto a los grandes retos que se nos plantean para impulsar la competitividad del tejido productivo de la Región, son acicates para seguir apostando por un SEF innovador y dinámico, capaz de afrontar con éxito los desafíos del futuro y de continuar generando más y mejores oportunidades para todos.



Dña. Pilar Valero Huéscar

Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación

El año 2024 ha sido, una vez más, un año de intenso trabajo y compromiso por parte de todas las personas que forman parte del SEF.

Un año en el que hemos seguido desarrollando nuestra labor en los ámbitos del empleo, la formación, la orientación y la intermediación laboral, pero también impulsando nuevas iniciativas para seguir avanzando en nuestro compromiso firme de mejorar las oportunidades profesionales de las personas y atender las necesidades de las empresas de nuestra Región, verdaderos motores del crecimiento regional.

Para ello, el SEF ha seguido apostando por ajustar las políticas activas de empleo a las necesidades de cada municipio, de cada sector productivo, de cara a dinamizar el mercado de trabajo de cada comarca y facilitar la transformación productiva de la Región hacia una economía verde y digital.

También, para conseguir que un mayor número de personas, especialmente las más vulnerables, accedan a la formación que necesitan y reciban servicios de orientación que les ayuden a encontrar trabajo, bien por cuenta ajena o apostando por el autoempleo.

Tampoco ha faltado nuestro apoyo a las empresas. Es en este contexto donde la oferta formativa del SEF ha jugado, una vez más, un papel primordial, ajustándose a las necesidades reales de personal manifestadas por las empresas e introduciendo nuevas especialidades. Además de acercarles a las ayudas que le permiten incorporar talento a sus plantillas, los profesionales que necesitan para afrontar los desafíos que tienen por delante como la innovación, la digitalización o la internalización.

En definitiva, un despliegue de acciones que no hubiera sido posibles sin la profesionalidad del equipo humano del SEF, sin la implicación de las entidades colaboradoras y sin la valiosa participación de los agentes sociales.

Desde aquí quiero expresarles mi más sincero agradecimiento, especialmente a todo el personal del SEF, porque su profesionalidad, compromiso y esfuerzo han sido determinantes para mantener nuestro servicio público al más alto nivel.

1.

Servicio Regional de Empleo y Formación

1. Servicio Regional de Empleo y Formación.

1.1 Órganos de gobierno

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, en adelante SEF, en su artículo 8 y siguientes establece los **órganos de gobierno y de gestión** del mismo que son:

- Presidencia del SEF
- Consejo de Administración
- Dirección General del SEF
- Secretaría General Técnica

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el **Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación**.

1.1.1. La Presidencia del SEF.

La Presidencia del SEF es el titular de la Consejería competente en materia de empleo y tiene las funciones descritas en el artículo 9 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del SEF.

1.1.2. El Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está integrado por **siete vocales, la Presidencia y la Vicepresidencia del Consejo de Administración**. La Presidencia del SEF será la Presidencia del Consejo de Administración. La Dirección General del SEF será la Vicepresidencia del Consejo de Administración, sustituyendo a la Presidencia en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Durante 2024 el **Consejo de Administración del SEF** se ha reunido en 4 ocasiones, celebrado los días 30 de enero, 26 de marzo, 23 de mayo, y 3 de julio, levantando las oportunas actas de cada una de las sesiones.

1.1.3. La Dirección General del SEF.

La Dirección General del SEF, es nombrada por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero competente en materia de empleo, y ostenta las atribuciones descritas en el artículo 12 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del SEF.

1.1.4. La Secretaría General Técnica.

La Secretaría General Técnica es nombrada por la persona responsable de la Consejería competente en materia de función pública a propuesta del Consejero competente en materia de empleo. A la Secretaría General Técnica le corresponden las funciones descritas en el artículo 14 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del SEF.

1.2 Órganos consultivos y de asesoramiento

1.2.1. Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

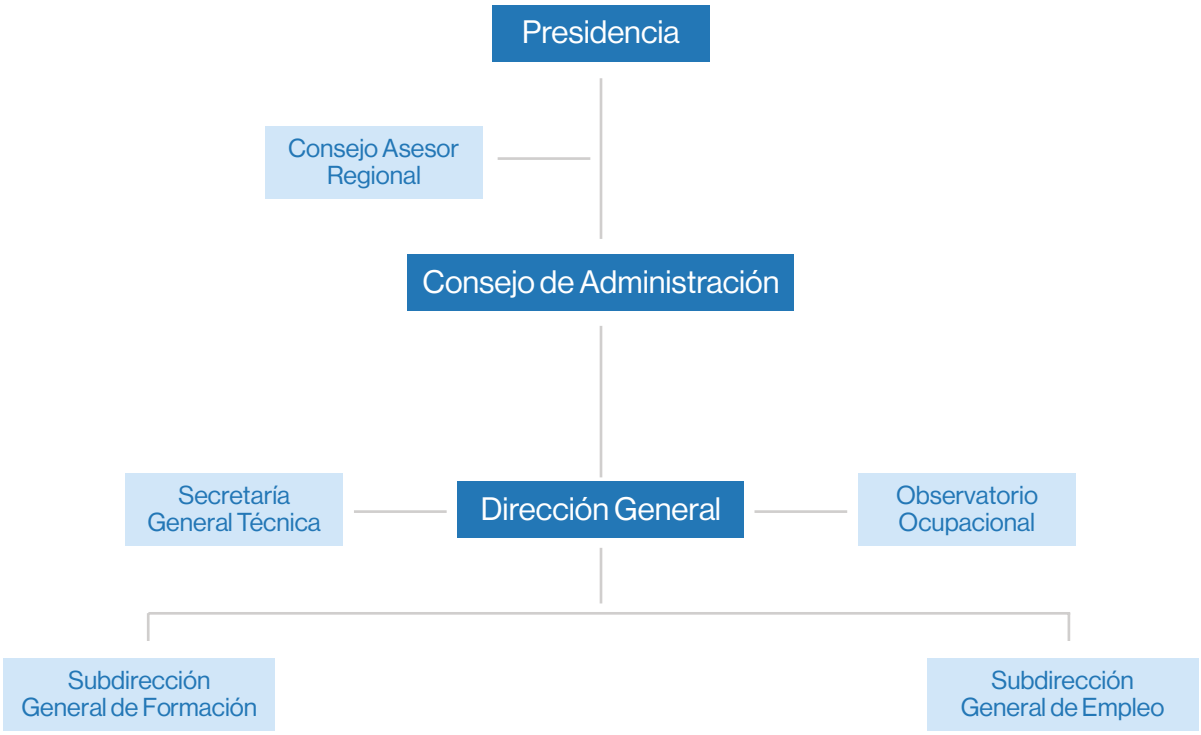
Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el **Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación** integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales.

Su composición y distribución de vocales se ajusta a lo establecido en la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del SEF.

Durante 2024 el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 3 ocasiones, celebrado los días 26 de marzo, 23 de mayo y 3 de julio, levantando las oportunas actas de cada una de las sesiones.



1.3 Estructura orgánica
Organigrama





1.4. Organización del SEF

El SEF se estructura en dos áreas funcionales: el Área de Empleo y el Área de Formación para el Empleo, cuya estructura se establece en el Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF, (B. O. R. M 281, de 7 de diciembre de 2005).

Asimismo, el SEF cuenta con un **Observatorio Ocupacional**, unidad encargada de la obtención y mantenimiento de un banco de cuantos datos sean conducentes al conocimiento de las necesidades y evolución del mercado laboral, que puedan indicar en cada momento las directrices a seguir en materia de políticas activas de empleo y formación en la Región de Murcia. Para ello cuenta con el personal, técnicos y/o asesores que se determinen en la relación de puestos de trabajo.

1.5. Sedes Administrativas

OFICINAS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
O.E. Águilas	Sta. Mª, S/N Esq. C/Bola y Cubo	Águilas
O.E. Alcantarilla	Alcalde Pedro Cascales Vivancos, 20	Alcantarilla
O.E. Alhama	C/ Perú, 14	Alhama de Murcia
O.E. Archena	C/ Azalea, 16	Archena
O.E. Bullas	Iglesia, S/N	Bullas
O.E. Calasparra	C/Mayor, 31	Calasparra
O.E. Caravaca de la Cruz	C/ Martínez Nevado, 3	Caravaca de la Cruz
O.E. Cartagena	Avda. de Murcia, 7	Cartagena
O.E. Cehegín	Ctra. de Murcia, Nº 15, bajo C	Cehegín
O.E. Cieza	C/ Padre Salmerón, 30	Cieza
O.E. Fortuna	Plaza. Tercera Edad, S/N	Fortuna
O.E. Jumilla	C/ Colón, 5	Jumilla
O.E. Lorca	C/ Diego Pallarés Cachá, S/N	Lorca
O.E. Mazarrón	C/ Lardines, 10	Mazarrón
O.E. Molina de Segura	C/ Picasso, 49 esq. Dr. Fleming	Molina de Segura
O.E. Moratalla	C/ Humanista Alonso Sánchez, S/N	Moratalla
O.E. Mula	Ctra. Caravaca esq. C/Prosperidad	Mula
O.E. Murcia Norte	Av. Ronda Norte, 10	Murcia
O.E. Murcia Este	Av. Príncipe de Asturias, 43	Murcia
O.E. Murcia Sur	Av. del Palmar, 3-residencial La Innovad	Murcia
O.E. San Javier	C/ Salzillo esq. C/ Virgen de la Vega, SN	San Javier
O.E. Torre Pacheco	C/ Carmen Martin Gaite, 260	Torre Pacheco
O.E. Totana	C/ Calasparra, 21 30850	Totana
O.E. La Unión	C/San Gil, 8 30360	La Unión
O.E. Yecla	San Pascual, 3	Yecla
Centro de Orientación y Emprendimiento RM	C/ Torre Álvarez, 3-5	Murcia
Centro de Orientación y Emprendimiento Cartagena	C/ Goya, nº 19. Barrio del Peral	Cartagena
Subdirección General de Formación	C/ del Transporte, 1 planta	Murcia
Centro de Referencia Nacional de Química	C/ Goya S/N (Barrio San Felix)	Cartagena
Dirección General	Avda. Infante Juan Manuel Nº 14	Lorca

1.6. Funciones y competencias

El **SEF** se constituye para la **realización**, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas **actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral**, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El SEF es un **Organismo Autónomo de carácter administrativo** encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.

Su **actividad** está dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

El SEF realiza su actividad de **modo gratuito y en coordinación con otros Organismos** similares de ámbito regional, nacional o europeo, de tal manera que se garantice la igualdad de oportunidades para el empleo, y muy especialmente entre hombres y mujeres, la libre circulación de trabajadores, la unidad del mercado de trabajo y la igualdad de trato.

Asimismo, el SEF tiene como **finalidad** la **modernización del sistema de atención a los demandantes de empleo y empleadores** y la **incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación** al sistema productivo.



1.7. Misión, visión y valores

MISIÓN

La misión del SEF es **desarrollar y ejecutar la política regional de empleo y formación profesional**, informando a la ciudadanía sobre el mercado laboral y las políticas de empleo del gobierno regional. El SEF busca **conectar a los ciudadanos con las empresas** mediante la orientación laboral, la formación y la intermediación, brindando apoyo tanto a **desocupados** como a aquellos que desean **mejorar su cualificación** desde un empleo actual.

A través de la **orientación laboral**, el SEF ofrece **asesoramiento personalizado** para mejorar los perfiles profesionales y aumentar las posibilidades de empleo. Los **programas de formación profesional** están diseñados para desarrollar habilidades específicas demandadas por el mercado laboral, **incrementando la empleabilidad** de los participantes. La **intermediación laboral** facilita la inserción laboral mediante bolsas de empleo y herramientas de búsqueda de empleo en línea.

Además, el SEF fomenta la **creación de autónomos y emprendedores**, ofreciendo asesoramiento, formación y recursos específicos para impulsar nuevas empresas. Estos programas e iniciativas apoyan la **creación y consolidación de negocios**, incentivando la innovación y la competitividad en la Región. De esta manera, se contribuye a la generación de empleo y riqueza, fortaleciendo el tejido empresarial regional.

El SEF también proporciona **información y análisis del mercado laboral**, ayudando a individuos y empresas a tomar decisiones informadas. Esta información es crucial para entender las **tendencias del mercado laboral y las políticas de empleo** implementadas por el gobierno regional. En resumen, **el SEF promueve el empleo, mejora la formación profesional y apoya tanto a trabajadores como a empleadores**, contribuyendo significativamente al **desarrollo económico y social** de la Región de Murcia.

VISIÓN

El Servicio de Empleo y Formación (SEF) de la Región de Murcia tiene la visión de consolidarse como el **principal referente en intermediación laboral de la región**. Su misión es proporcionar un apoyo personalizado a los demandantes de empleo, ayudándoles a adecuar sus perfiles formativos y laborales a las demandas del mercado. De este modo, se **facilita el acceso a empleos de calidad y se promueve la mejora continua de las trayectorias profesionales de los trabajadores**, garantizando estabilidad y crecimiento personal.

Para las empresas de la región, el SEF desempeña un **papel crucial al facilitar la contratación de personas con la formación y experiencia necesarias** para satisfacer sus necesidades de producción, bienes y servicios. Este enfoque contribuye a **mejorar la competitividad empresarial** y, en consecuencia, fomenta el **desarrollo económico regional**, creando un entorno más próspero y dinámico para todos.

Además, el SEF se enfoca en **ampliar el alcance de su oferta formativa**, tanto de manera **presencial** como a través de **medios telemáticos**, con el **objetivo** de llegar al **mayor número posible de la población activa**. Comprometido con la **modernización**, el SEF incorpora continuamente **nuevas tecnologías de la información y la comunicación en sus sistemas de atención a demandantes de empleo y empleadores**. Esta innovación constante busca **ofrecer un servicio de alta calidad**, contribuyendo así al bienestar, progreso y desarrollo de la Región de Murcia.



"El SEF contribuye al desarrollo económico y social de la Región de Murcia, promoviendo el empleo, mejorando la formación profesional y apoyando tanto a trabajadores como a empleadores."



VALORES

- **Transparencia:** Cumplimiento de la Ley 19/2013 sobre acceso a la información pública y buen gobierno.
- **Igualdad:** Acceso igualitario y trato sin discriminación a todas las personas usuarias.
- **Atención Personalizada:** Servicios personalizados para ciudadanía y empresas de la Región.
- **Colaboración:** Cooperación con otras Administraciones, Agentes Sociales y el tejido empresarial de Murcia.
- **Presencia Regional:** Fuerte presencia y disponibilidad en el ámbito regional.
- **Innovación:** Compromiso con la innovación y mejora continua.
- **Responsabilidad:** Cumplimiento de objetivos y funciones con responsabilidad.
- **Ética:** Relaciones éticas con la ciudadanía.
- **Calidad:** Garantía de calidad técnica y de gestión mediante estándares adecuados.
- **Resultados:** Evaluaciones periódicas para asegurar la efectividad de los servicios.

1.8. Carta de Servicios

1. Acreditación e inscripción de Entidades de Formación. **(código 3192)**
2. Registro de Entidades de Formación. **(código 460)**
3. Anticipos y renuncias de subvenciones a Entidades de Formación. **(código 1419)**
4. Información y asesoramiento sobre oferta formativa. Programa Mixto de Empleo - Formación. **(código 0428)**
5. Ayuda a la formación: Becas. **(código 460)**
6. Becas para Programas Mixtos de Empleo-Formación. **(código 1284)**
7. Expedición de certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables. **(código 157)**
8. Autorización de impartición de certificados de profesionalidad no financiados con fondos públicos. **(código 1365)**
9. Subvenciones destinadas a la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. **(código 2234)**
10. Subvenciones destinadas a realizar acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desocupados. **(código 2242)**
11. Subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación. **(código 2248)**
12. Subvenciones destinadas a la contratación de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos como medida de apoyo a la formación. **(código 1465)**
13. Reconocimiento de exenciones del módulo de formación práctica de certificados de profesionalidad. **(código 1150)**
14. Seguimiento y evaluación de la ejecución de iniciativas y programas de formación profesional para el empleo, así como de autorizaciones vinculadas a su ejecución. **(código 1152)**
15. Formación del Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena. Cesión en uso de instalaciones del Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena. **(código 500)**
16. Acceso a pruebas para competencias clave para permitir cursar Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3. **(código 1211)**
17. Atención telemática mediante formulario para trámites SEF. **(código 3346)**
18. Inscripción como demandante de empleo para el acceso a los servicios del SEF. **(código 1934)**
19. Renovación de la demanda de servicios del SEF. **(código 1936)**
20. Servicios Telemáticos de la demanda. **(código 2189)**
21. Servicio de Cita Previa en las oficinas de empleo. **(código 2190)**
22. Servicio de Orientación Laboral. Información y Asesoramiento sobre las condiciones de vida y trabajo en la Unión Europea. Gestión de Consejos Comarcales de Empleo. **(código 3458)**
23. Identificar y gestionar ofertas de empleo para las empresas y localizar nuevas oportunidades de empleo para los trabajadores. **(código 2080)**
24. Difusión de ofertas de empleo en los Portales SEF, SNE y EURES. **(código 2918)**
25. Vinculación de ofertas de empleo con demandantes que mejor se ajusten según su perfil profesional y sus competencias. **(código 2081)**
26. Gestión de Convenios con empresas para la realización de Prácticas No Laborales de jóvenes menores de 30 años con titulación y sin experiencia. **(código 1310)**

27. Información, asesoramiento y apoyo técnico a empresas sobre políticas activas de empleo vigentes en cada momento. Información y asesoramiento a las empresas sobre las modalidades de contratos de trabajo y del procedimiento de su comunicación a los Servicios Públicos de Empleo. **(Contrat@)**

28. Autorización de Agencias de Colocación. **(código 3104)**

29. Admisión de miembros y socios EURES. **(código 3103)**

30. Asesoramiento para el autoempleo, la economía social y el emprendimiento. Información y Gestión de subvenciones para la promoción y el fomento del empleo. **(códigos: 0913, 0938, 0961, 1202, 1460, 1578, 1644, 1930, 1932, 1933, 1921, 1927, 1701, 2097, 1203, 1204, 1205, 1206, 1638, 2280, 2344, 2433, 2471, 2576, 9842 y 1995)**

31. Calificación y registro de Centros Especiales de Empleo. **(código 406)**

32. Información sobre datos estadísticos de empleo. Cesión de derechos de cobro. **(código 1579)**

33. Devolución de ingresos indebidos. **(código 2277)**

34. Concesión de aplazamientos y fraccionamiento de pago. **(código 2282)**

35. Resolución de reclamaciones relativas a responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de la Administración. **(código 402)**

36. Recurso de alzada. **(código 1495)**

37. Recurso potestativo de reposición. **(código 1494)**

38. Recurso extraordinario de revisión. **(código 1493)**

39. Bastanteo de poderes para apoderamiento Apud Acta. **(código 3503)**

40. Bastanteo de poderes para contratar, ceder derechos de cobro y prestar garantías ante la CARM. **(código 1404)**

41. Tramitación y en su caso, supervisión de Convenios de colaboración celebrados entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y con otras entidades públicas o privadas. **(código 3294)**

42. Supervisión y/o informe de proyectos de disposiciones de carácter general. **(código 1549)**

43. Información sobre los expedientes de liquidación de subvenciones (reintegro o pérdida del derecho de cobro) en materia de Formación y Fomento del Empleo**. (códigos: 1423, 2407)**



2.

Secretaría General Técnica

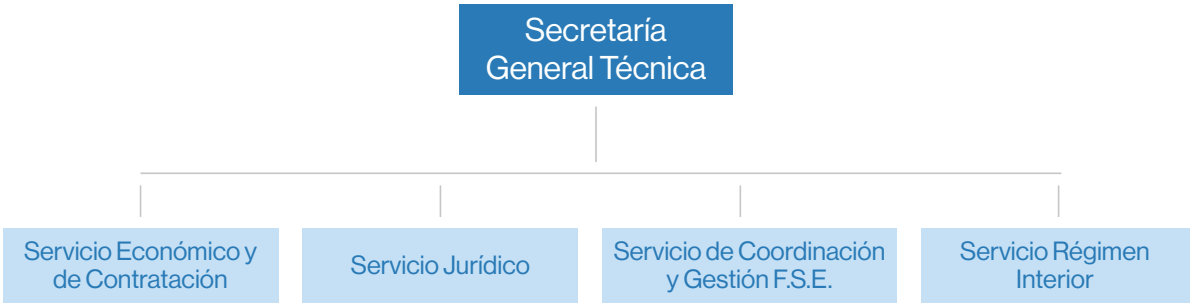
2.Secretaría General Técnica

2.1 Competencias y funciones

La Secretaría General Técnica, con el máximo nivel administrativo, es el **órgano de apoyo y asistencia inmediata a la Dirección General del SEF**, del que depende y a quien sustituirá en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

A la Secretaría General Técnica le corresponden las funciones descritas en el artículo 14 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del SEF. Así como las funciones establecidas en el artículo 7 del Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF.

La Secretaría General Técnica se distribuye orgánicamente de la siguiente manera:



2.2 Servicio Económico y de Contratación

2.2.1 Competencias y funciones.

Corresponden al Servicio Económico y de Contratación el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 10 del Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF.

El Servicio Económico y de Contratación se distribuye de la siguiente manera:



Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio Económico y de Contratación se estructura en las siguientes unidades administrativas:

2.2.2 Sección de Gestión Económica y Presupuestaria.

A la sección de Gestión Económica y Presupuestaria corresponden las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario.

Ejecución del Presupuesto de Gastos.

El Presupuesto aprobado por la Asamblea Regional para el SEF, mediante Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ascendió a 152.029.098 €, lo que supone el 1,97% del Presupuesto Global de la Comunidad Autónoma, de los cuales 148.239.371,00 € corresponden a Operaciones Corrientes y 3.789.727,00 € a Operaciones de Capital.

La distribución por servicio referida al crédito inicial es la siguiente:

SERVICIO	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL
Secretaría General Técnica	3.822.396,00 €	49.693,00 €	3.872.089,00 €
Empleo	55.393.134,00 €	750.000,00 €	56.143.134,00 €
Formación	40.004.648,00 €	1.000.000,00 €	41.004.648,00 €
Prestaciones	49.019.193,00 €	1.990.034,00 €	51.009.227,00 €
TOTAL	**148.239.371,00 €**	**3.789.727,00 €**	**152.029.098,00 €**

Liquidación del presupuesto de gastos 2024, por programas: 312 A Prestaciones a los Desempleados; 321 A Dirección y Servicios Generales; 322 A Fomento de Empleo; 324 A Formación Profesional Ocupacional; 324 B Actuaciones para la Calidad Profesional.

PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROM.
312A	51.009.227,00	17.150.199,96	68.159.426,96	62.870.189,46
321A	3.872.089,00	13.335,24-	3.858.753,76	3.307.162,03
322A	56.143.134,00	2.669.835,95	58.812.969,95	55.803.634,96
324A/B	41.004.648,00	67.052.395,04	108.057.043,04	93.495.567,22
TOTAL	**152.029.098,00**	**86.859.095,71**	**238.888.193,71**	**215.476.553,67**

PROGRAMA	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	REMAN. DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO
312A	30.859.276,83	37.300.150,13	30.334.857,08	524.419,75
321A	3.296.748,71	562.005,05	3.276.281,42	20.467,29
322A	53.479.194,16	5.333.775,79	44.121.347,91	9.357.846,25
324A/B	42.909.586,09	65.147.456,95	37.594.089,63	5.315.496,46
TOTAL	**130.544.805,79**	**108.343.387,92**	**115.326.576,04**	**15.218.229,75**

En el año 2024 se han realizado **70 modificaciones presupuestarias** desglosadas del siguiente modo:

Nº EXPEDIENTES	TIPO MODIFICACIÓN	IMPORTE
44	Transferencias de crédito	6.120.392,42 +/-
16	Generación de crédito	2.595.333,09
9	Incorporación de remanente de tesorería	84.261.571,60
1	Ampliaciones de crédito	2.191,02 +/-

La **ejecución real del Presupuesto del SEF**, entendiendo como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN", ascendió a 130.544.805,79 €, lo que supone 54,65% del crédito definitivo.

En un estudio más detallado podemos comprobar que Fomento del Empleo es la materia de máxima ejecución con un 90,93 %, siguiendo la ejecución de Dirección y Servicios Generales de 85,44 % y de Prestaciones al Desempleo de 45,28 %, y la de Formación Profesional Ocupacional de 39,71 %, datos que se encuentran reflejados en la siguiente tabla.

SECCIÓN / SERVICIO	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Dirección y Servicio Generales	3.858.753,76	3.296.748,71	85,44
Fomento del empleo	58.812.969,95	53.479.194,16	90,93
Formación Profesional	108.057.043,04	42.909.586,09	39,71
Prestaciones Desempleo / Prestaciones Desempleo Ocupacional	68.159.426,96	30.859.276,83	45,28
TOTAL	**238.888.193,71**	**130.544.805,79**	**54,65**

En relación a la **ejecución global por capítulos** es de resaltar la ejecución del capítulo 3 "Gastos Financieros", con una ejecución del 92,75%, siendo la más alta junto a la del capítulo 1 "Gastos Personal", con un 87,35%, les sigue el capítulo 7 "Transferencias Capital", con un 59,69%, y el capítulo 6 "Inversiones Reales", con una ejecución del 52,86 % , mientras con menor ejecución, con un 50,66%, se encuentra el capítulo 4 "Transferencias Corrientes", seguido del capítulo 2 "Gastos Corrientes" con un 49,47%.

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
1. Gastos de personal	25.777.993,60	22.517.021,46	87,35
2. Gastos corrientes	7.626.910,74	3.772.937,72	49,47
3. Gastos financieros	5.404,42	5.012,33	92,75
4. Transferencias corrientes	200.511.339,68	101.573.272,98	50,66
6. Inversiones reales	4.216.545,27	2.228.881,50	52,86
7. Transferencias de capital	750.000,00	447.679,80	59,69
TOTAL	**238.888.193,71**	**130.544.805,79**	**54,65**

2.2.3 Sección de Tesorería.

A la Sección de Tesorería le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de gestión de los fondos del Tesoro Público Regional atribuidos al SEF.

En cuanto a ingresos, realiza las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de ejecución del Presupuesto de Ingresos y la gestión, liquidación, recaudación y contabilización de los mismos.

Ordenación de pagos.

Se han realizado diversas ordenaciones de pago que han supuesto un total de **124.985.919,16 €** de salida de fondos y **23.351 pagos** realizados a los distintos perceptores.

Documentos recibidos atendiendo a su naturaleza, presupuestaria o extrapresupuestaria:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LÍQUIDO	DOCUMENTOS RECIBIDOS
Extrapresupuestario	17.700.364,48	17.696.518,02	6.274
Presupuestario	112.763.679,24	111.949.969,95	16.798
TOTAL	**130.464.043,72**	**129.646.487,97**	**23.072**

Se ejecutaron los pagos siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LÍQUIDO	Nº DOCUMENTOS PAGADOS
Extrapresupuestario	17.700.364,48	17.696.518,02	6.274
Presupuestario	102.184.985,31	100.883.658,25	17.038
Devolución ingresos	5.100.569,37	5.077.792,70	39
TOTAL	**124.985.919,16**	**123.657.968,97**	**23.351**

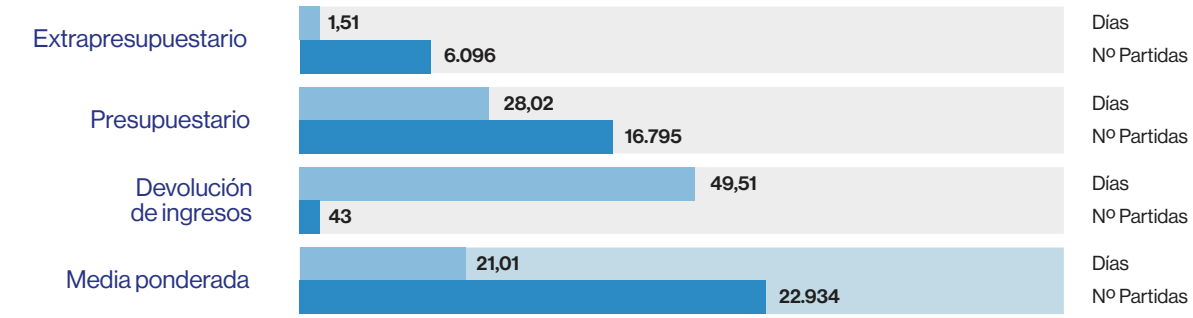
Pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2024:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LÍQUIDO	Nº DOCUMENTOS PAGADOS
Extrapresupuestario	0,00	0,00	0
Presupuestario	14.884.365,93	14.867.428,25	456
Devolución ingresos	0,00	0,00	0
TOTAL	**14.884.365,93**	**14.867.428,25**	**456**

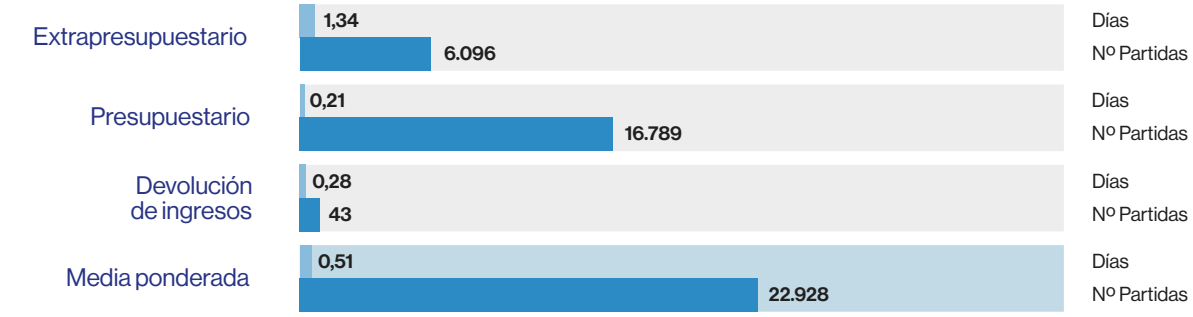


Estadísticas en tiempos de tesorería:

Ordenación pagos



Pago Material





Ejecución presupuesto de ingresos.

Se han contabilizado reconocimientos de derecho por un total de 150.057.864,73 €.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIF. PREVISIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	553.351,00	-	553.351,00	5.363.190,26
4 Transferencias corrientes	146.540.243,00	1.458.618,71	147.998.861,71	142.614.146,71
5 Ingresos patrimoniales	5.000,00	-	5.000,00	29.533,49
7 Transferencias de capital	2.048.540,00	5.342,00	2.053.882,00	1.990.091,00
8 Activos financieros	2.881.964,00	85.395.135,00	88.277.099,00	-
TOTAL	**152.029.098,00**	**86.859.095,71**	**238.888.193,71**	**150.057.864,73**

2.2.4 Sección de Contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del SEF, le corresponde en materia de contratación, tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos. Para el cumplimiento de esta función a la Sección de Contratación le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la materia.

Asímismo, la Sección de Contratación, es la unidad administrativa encargada de comunicar al Registro la relación de todos los contratos, tanto administrativos como privados, celebrados por el Organismo, así como la de cualquier incidencia relacionada con los mismos (modificación, prórroga, resolución...) acompañada de la documentación exigida en cada caso.

Dicho cuanto antecede, procede a continuación dar cuenta de los contratos celebrados por este Organismo Autónomo durante el ejercicio 2024, según relaciones que se detallan a continuación:

CONTRATOS MENORES		
	Nº DE EXPEDIENTE	IMPORTE INC. IVA
Obras	8	58.456,38 €
Servicios	184	606.712,62 €
Suministros	63	239.746,65 €
TOTAL	**255**	**905.005,65 €**

CONTRATOS MAYORES										
TIPO DE CONTRATO	ABIERTO		ABIERTO SIMPLIFICADO		PROC. NEGOCIADO		RESTRINGIDO		TOTAL	
	Nº	€	Nº	€	Nº	€	Nº	€	Nº	€
Suministros	0	0,00	1	53.995,69	0	0,00	0	0,00	0	53.995,69
Servicios	0	0,00	2	88.191,44	0	0,00	0	0,00	0	88.191,44
Obras	0	0,00	5	543.441,15	0	0,00	0	0,00	0	543.441,15
TOTAL	**0**	**0,00**	**8**	**685.628,28**	**0**	**0,00**	**0**	**0,00**	**0**	**685.628,28**

2.3 Servicio Jurídico

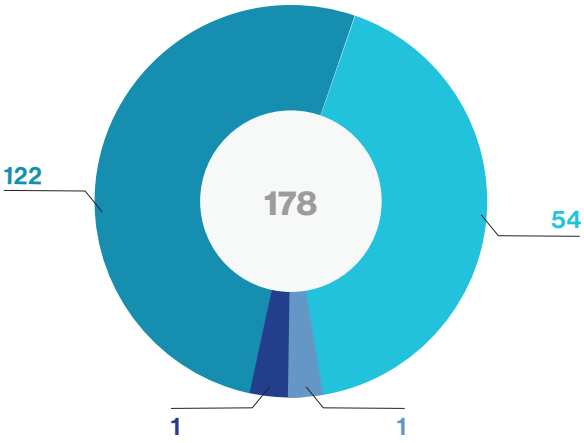
2.3.1 Competencias y funciones.

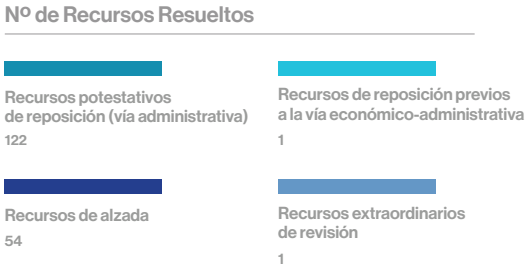
El Servicio Jurídico tiene atribuidas una serie de actuaciones que van desde tramitar y proponer la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos, hasta la emisión de informes sobre las diversas materias de competencia del SEF, pasando por informar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de las contrataciones del organismo, entre otras (artículo 9 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF).

2.3.2 Gestión del área: Cifras de las actividades realizadas.

Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos de alzada, de reposición, extraordinarios de revisión, y de reposición previos a la vía económico-administrativa.

Nº de recursos resueltos.





Recursos Contencioso-Administrativos.

12 Recursos contencioso-Administrativos interpuestos frente al SEF.

6 Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Tribunales de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa, siendo parte demandada el SEF.

8 Expedientes remitidos a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes, consistente en copia compulsada, foliada y ordenada del expediente junto con el índice de los documentos



Demandas en diversos juzgados, incluyendo los Juzgados de lo Social, de Primera Instancia e Instrucción y otros juzgados en los que es parte demandada o codemandada el SEF:

Nº de Demandas Juzgado de lo Social

0
Demandas interpuestas contra el SEF

9
Documentación remitida a los Juzgados de lo Social, de Oficios adjuntado la documentación obrante en los expedientes de los Demandados

Nº de Demandas Otros Juzgados

9
Documentación remitida a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

3
Documentación remitida a los Juzgados de lo Penal

1
Documentación remitida a los Juzgados Violencia de la Mujer

Informes sobre Pliegos de Cláusulas Administrativas de contratos celebrados por el SEF:

Nº de informes según Tipo de Contrato

20
Informes sobre expedientes de contratos administrativos de obras, suministros y servicios

14
Bastanteo de poderes

Otros Informes emitidos previa solicitud de los distintos Servicios o Unidades administrativas que integran el SEF o de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Nº de Informes según Tipo por Solicitante

9
Informes facultativos y consultas



2.3.3 Convenios

Supervisión e informe de proyectos de disposiciones de carácter general, así como resoluciones o acuerdos previos a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia:

- Órdenes de la Presidenta del SEF de bases reguladoras de subvenciones (5)
- Otras órdenes
- Resoluciones de la Dirección General del SEF
- Otras resoluciones
- Otros

Relación de órdenes de bases reguladoras de subvenciones aprobadas y publicadas o, en su caso, de modificación de órdenes anteriores.

1. **Orden de 27 de febrero de 2024 – Bases de formación y recualificación en sectores estratégicos.** Modifica las bases reguladoras para programas de formación orientados a la cualificación y recualificación de la población activa, priorizando sectores estratégicos y la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación.
2. **Orden de 24 de junio de 2024 – Programa de inserción laboral mediante obras y servicios de interés general y social.** Actualiza las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a promover la inserción laboral a través de proyectos vinculados a obras o servicios de interés general y social.
3. **Orden de 21 de junio de 2024 – Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro cofinanciadas con fondos europeos.** Establece bases reguladoras para financiar proyectos de entidades sin ánimo de lucro que cuenten con fondos estructurales europeos y que impulsen la empleabilidad y la inserción sociolaboral en la Región de Murcia.
4. **Orden de 14 de mayo de 2024 – Fomento de la contratación y prácticas no laborales.** Define las bases de subvenciones dirigidas a incentivar la contratación y facilitar prácticas profesionales no laborales como vía de acceso al empleo en la Región de Murcia.
5. **Orden de 1 de julio de 2024 – Programa "Mi Primer Empleo".** Regula las subvenciones para apoyar la contratación de jóvenes titulados de la Región de Murcia, favoreciendo su primera experiencia laboral.



La relación de convenios suscritos por el SEF:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON EL SEF
Convenio Colaboración entre el Consejo Económico y Social, la Universidad Politécnica de Cartagena y el SEF para el desarrollo del Proyecto de investigación de necesidades y carencias en formación profesional en la Región de Murcia 2025-2029, suscrito 04/10/2024.
Convenio entre el Ministerio de Defensa y la CARM, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para la realización de acciones conjuntas orientadas a la incorporación laboral de los militares de tropa y marinería y a reservistas de especial disponibilidad.
Convenio entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la CARM, por el que se aprueba el plan de actuación plurianual 2023-2026 del CRNQ en el ámbito de la formación profesional.
Convenio de colaboración tipo entre el SEF y la Entidad Local en materia de intermediación laboral, aprobado por Resolución de la Directora General del SEF.
Convenio tipo de colaboración entre el SEF y las empresas o entidades interesadas para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de la formación impartida en el CRNQ de Cartagena.

PROTOCOLOS TRAMITADOS
Protocolo de colaboración entre el SEF, la fundación ONCE para la cooperación e inclusión social de personas con discapacidad, la Asociación inserta empleo y la Asociación inserta innovación para el fomento del empleo, especialmente el de personas con discapacidad.

OTRAS ACTUACIONES EN RELACIÓN CON CONVENIOS DE COLABORACIÓN
Remisión trimestral de convenios suscritos por el organismo al Registro de Convenios de la CARM.

2.4 Servicio de Coordinación y Gestión del F.S.E

2.4.1 Competencias y funciones.

El artículo 11 del Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del SEF asigna al **Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo** el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, con las atribuciones que en el citado precepto se contemplan.

Este Servicio se distribuye en el siguiente organigrama:





2.4.2 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

Durante el año 2024, este Servicio ha llevado a cabo las **actividades** siguientes:

- Actividades relacionadas con la **programación del Fondo Social Europeo - FSE**.
- **Certificaciones de gastos:** Certificación de la ejecución del programa operativo Fondo Social Europeo Región de Murcia 2014-2020:

Por decisión de ejecución de la **Comisión Europea**, de 17 de agosto de 2015, se aprobaron determinados elementos del programa operativo ***«FSE Región de Murcia 2014-2020»***, para el que se solicita ayuda del Fondo Social Europeo en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinadas a la Región de Murcia en España.

Se han certificado en el ejercicio 2024 las siguientes **ayudas** encuadradas por ejes prioritarios, correspondientes al citado **Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020**:

CÓDIGO DE OPERACIÓN	ACTUACIÓN	GASTO ELEGIBLE CERTIFICADO
SEF-RA-0062	Acciones para el fomento del emprendurismo y la creación de empresas (2018)	171.986,10 €
SEF-RA-0068	Acciones para el fomento del emprendurismo y la creación de empresas (2019)	171.805,92 €
SEF-RA-0077	Acciones para el fomento del emprendurismo y la creación de empresas (2020)	263.835,00€
SEF-RA-0078	Formación profesional para el empleo	3.081.241,02 €
TOTAL IMPORTE		**3.688.868,04 €**

- Certificación de la ejecución del **Programa Operativo Juvenil 2014-2020**: Siguiendo lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, la **Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ)** en España se desarrollará a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Se han certificado en el ejercicio 2024 las siguientes **ayudas** encuadradas por ejes prioritarios, correspondientes al citado **Programa Operativo de Empleo Juvenil**:

CÓDIGO DE OPERACIÓN	ACTUACIÓN	GASTO ELEGIBLE CERTIFICADO
SEF-D-0026	Orientación, información y acompañamiento laboral (2023)	295.070,93 €
TOTAL IMPORTE		**295.070,93 €**

- Ejecución de las **inversiones** relacionadas con el **mecanismo de recuperación y resiliencia**.

El **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** es el principal pilar del **Plan de Recuperación para Europa, Next Generation EU**, en el camino a una UE más ecológica, más digital, más resiliente y mejor adaptada a los retos actuales y futuros. Brinda **apoyo financiero** a los países de la UE para mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19.

El **MRR** es un **instrumento de gestión directa**. Por ello, los desembolsos se efectúan sobre la base de la verificación del cumplimiento de una serie de hitos y objetivos previamente determinados.

El Servicio de Empleo y Formación como entidad instrumental ejecutora de los fondos participando en los siguientes componentes e inversiones actualmente en ejecución:

- **Componente 19:** Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills).
- **Componente 20:** Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional.
- **Componente 23:** Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.

- Mejora de las capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género. (C19.I03.P08)
- Desarrollo de acciones de reskilling y upskilling. (C20.I01.P04)
- Empleo joven: primeras experiencias profesionales en Administraciones Públicas. **(C23.I01. P02)**
- Inversión empleo mujer. Apoyo mujeres en los ámbitos rural y urbano (C23.I02.P01)
- Empleo mujer. Programas de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación (C23.I02.P02)
- Gestión por CCAA. Empleo mujer. Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo. (C23.I02. P03)
- Inversión. Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital y productiva. Detección de necesidades formativas. (**C23.I03. P01)**
- Orientación y Emprendimiento. Actividades de la Red de Centros de Orientación y Emprendimiento: acompañamiento e innovación para el empleo. **(C23.I05.P01)**
- Orientación y Emprendimiento. Creación de la Red de Centros de Orientación y Emprendimiento: acompañamiento e innovación para el empleo. **(C23.I05.P01)**
- Gobernanza del impulso al Plan Nacional de Políticas Activas de Empleo y formación permanente del Sistema Nacional de Empleo. **(C23. I05.P02)**

De entre estos proyectos de MRR, han terminado su ejecución los siguientes:

CÓDIGO INVERSIÓN	NOMBRE INVERSIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES
C23.I04.P01.S17	Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos especialmente vulnerables. Personas en riesgo de exclusión.	1.267
C23.I04.P01.S16	Proyectos piloto que desarrollen las actuaciones de la inversión 4. Impulso joven.	129
C23.I04.P01.S17	Proyectos piloto que desarrollen las actuaciones de la inversión 4. Empleo sostenible.	174
C23.I04.P01.S17	Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos especialmente vulnerables. Personas discapacitadas	212
C23.I05.P02.S16	Gobernanza al impulso del plan nacional de pae. Formación permanente del sistema nacional de empleo.	415
C23.I05.P01.S15	Orientación y emprendimiento. Creación de la red de centros de orientación y emprendimiento (COE) acompañamiento y e innovación para el empleo.	Centro inaugurado
C23.I05.P01.S15	Orientación y emprendimiento. Actividades de la red de centros de orientación y emprendimiento (COE) acompañamiento y e innovación para el empleo.	Centro inaugurado

El centro COE Región de Murcia, con sedes en Murcia y Cartagena, fueron inaugurados en 2023 y 2024, formando parte de la Red de Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el empleo (20 centros en toda España) persigue dar un apoyo especializado al Sistema Nacional de Empleo.

Ejecución de subvenciones gestionadas por la CARM con competencias estatutariamente asumidas de las políticas activas de empleo.

La orden TES/630/2023, de 14 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2023, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los **Presupuestos Generales del Estado**, no financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establece que finalizado el ejercicio económico 2023, y no más tarde del 31 de marzo de 2024, las comunidades autónomas remitirán la información relativa a la totalidad de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados, relativos a los créditos recogidos en esta orden, financiadas con cargo a los **Presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal de 2023**.

El Anexo resumen de los importes declarados correspondientes a la ejecución de 2023 y presentada el 31/03/2024 es el siguiente:

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
Orientación Profesional	14.114.502,00	3.568.679,82	2.083.377,10	2.083.377,10
Programa de refuerzo de los Servicios Públicos de empleo autonómicos en labores de orientación y prospección para el empleo	2.951.071,00	0,00	0,00	0,00
Oportunidades de empleo y fomento de la contratación	20.505.147,00	6.230.235,11	6.234.658,88	6.123.746,37
Fomento de la igualdad de oportunidades para el empleo	1.275.565,00	14.888.351,58	13.997.063,50	13.993.644,87
Subvención de cuotas a la Seguridad Social de la capitalización de prestaciones por desempleo y promoción de la actividad económica territorial. Emprendimiento	848.575,00	15.018.519,97	15.018.519,97	14.979.337,94
Flexibilidad: formación y recualificación	283.460,00	0,00	1.925.761,45	1.925.761,45
GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y PUBLICIDAD	**-**	**272.533,52**	**64.819,57**	**64.819,57**
TOTAL	**39.978.320,00**	**39.978.320,00**	**39.324.200,47**	**39.170.687,30**

El centro COE Región de Murcia, con sedes en Murcia y Cartagena, forma parte de la Red de Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el empleo (20 centros en toda España), persigue dar un apoyo especializado al Sistema Nacional de Empleo.



Acciones y medidas de Formación Profesional para el Empleo financiadas con cargo a la cuota de Formación Profesional:

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
Iniciativas de formación profesional dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados. Iniciativas que no corresponden a certificados de profesionalidad.	9.017.907,00	7.685.499,76	1.885.534,71	1.885.534,71
Iniciativas de formación profesional dirigidas prioritariamente a los trabajadores ocupados. Iniciativas que no corresponden a certificados de profesionalidad.	3.103.185,00	2.719.798,15	227.902,45	227.902,45
Oportunidades de empleo y formación	17.775.324,00	17.828.188,20	3.742.834,69	3.742.834,69
Acciones de Formación Profesional para el empleo relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social	331.594,00	220.580,64	20.550,00	20.550,00
GASTOS DE EVALUACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL	**-**	**1.773.943,25**	**789.717,80**	**789.717,80**
TOTAL	**30.228.010,00**	**30.228.010,00**	**6.666.539,65**	**6.666.539,65**



Modernización de los Servicios Públicos de Empleo:

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
Modernización de Servicios Públicos	2.079.011,00	2.079.011,00	1.986.987,95	1.986.987,95
TOTAL	**2.079.011,00**	**2.079.011,00**	**1.986.987,95**	**1.986.987,95**

Actividades relacionadas con el catálogo Educación:

En relación a la resolución de la **Secretaría General de Formación Profesional**, por la que concede a la CCAA de la Región de Murcia, la cantidad de 22.237.129,21 euros, consignada en las aplicaciones presupuestarias 18.05.241B.458.01, 18.05.241B.458.02 y 18.05.241B.458.04 de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio económico de 2022, para el desarrollo de acciones formativas en el ámbito de la **Formación Profesional para el Empleo** vinculada al **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales** y en cuanto a las actuaciones realizadas hasta el 30 de junio de 2024, se ha preparado y presentado la **justificación** a fecha 30/09/2024 con este **resumen**:

ACCIONES SUBVENCIONABLES	ASIGNACIÓN INICIAL	PAGOS REALIZADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Iniciativas de oferta formativa para trabajadores desempleados	18.207.256,55 €	9.884.907,93 €	54,29 %
Iniciativas de oferta formativa para trabajadores ocupados	2.479.686,59 €	407.076,70 €	16,41 %
Acciones del sistema de FP para el empleo impartidas con carácter extraordinario a través de la red pública de centros de formación a trabajadores ocupados y desempleados	1.550.000,00 €	1.377.724,15 €	88,88 %
TOTAL	**17.114.482,43 €**	**9.618.510,90 €**	**-**

Con cargo a los fondos recibidos de los **Presupuestos de la Administración General del Estado** para el año 2021 para la **financiación de Acciones Formativas** en el ámbito de la formación profesional para el empleo vinculada al **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**, de los gastos comprometidos que fueron imputados al ejercicio 2024, la ejecución declarada a 30/09/2024 fue la siguiente:

INICIATIVAS FORMATIVAS	GASTO COMPROMETIDO A 30/06/2023	PAGOS REALIZADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Iniciativas de oferta formativa para trabajadores desempleados	2.808.435,81 €	2.441.285,32 €	86,93 %
Iniciativas de oferta formativa para trabajadores ocupados	567.998,47 €	410.358,71 €	72,25 %
Acciones del sistema de FP para el empleo impartidas con carácter extraordinario a través de la red pública de centros de formación a trabajadores ocupados y desempleados	-	-	-

El total de **participantes en las acciones formativas** objeto de la justificación económica presentada durante el ejercicio 2024 fue la siguiente:

	ACCIONES FORMATIVAS	ALUMNOS PARTICIPANTES
Distribución de fondos 2022 de Formación Profesional para el Empleo vinculada al CNCP	402	6.520
Distribución de fondos 2021 de Formación Profesional para el Empleo vinculada al CNCP	121	1.884
TOTALES	**523**	**8.404**

Seguimiento y comprobación de subvenciones con requisito temporal de mantenimiento de condiciones:

Expedientes afectados:

- Expedientes de **subvenciones de Autoempleo** correspondientes a los ejercicios económicos de 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Expedientes de **subvenciones por contratación indefinida y transformación de contrato temporal en indefinido** correspondientes al ejercicio económico de 2021, 2022, 2023 y 2024.
- **Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad** correspondiente a los ejercicios económicos de 2021, 2022 ,2023 y 2024.

Para ello se ha tenido en cuenta:

- **Contratación de trabajadores:** Comprobación del mantenimiento del puesto de trabajo subvencionado o, en su caso, la sustitución del mismo con otro contrato de la misma naturaleza y por otro trabajador que cumpla con los mismos requisitos.
- **Autónomos:** Comprobación de que el beneficiario continúa con su actividad a través de la consulta al fichero de afiliación de trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Una vez realizado lo anterior, se han elaborado las correspondientes tablas en las que consta la situación de cada expediente. Si el mantenimiento de las obligaciones impuestas en la concesión **es correcto**, el expediente se da por justificado hasta nueva revisión, y si no, se propone para iniciar el procedimiento de **reintegro** o aquellas actuaciones administrativas pertinentes.

En el caso de que con la información obtenida por medios telemáticos o mediante la aportación documental por parte de los beneficiarios haya resultado que el expediente **no** ha quedado **justificado**, se realiza la propuesta de **reintegro** motivada en las incidencias detectadas.

El **procedimiento de reintegro** abarca el conjunto de actividades dirigidas a exigir la devolución de las subvenciones concedidas cuando, como consecuencia del seguimiento realizado, se detecta el incumplimiento de las obligaciones y condiciones a las que quedan sometidas en el momento de la concesión.

AÑO CONCESIÓN	Nº DE EXPEDIENTES REVISADOS
2021	2.873
2022	2.791
2023	4.443
TOTAL	**10.107**



Revisión de la Justificación Económica y realización de Verificaciones Administrativas de expedientes concedidos por la Subdirección General de Empleo:

En la anualidad 2024 se ha llevado a cabo la **prórroga de la contratación administrativa** del servicio de colaboración y asistencia en los procedimientos de seguimiento y de justificación económica de los expedientes de subvención de las actuaciones de empleo que se detallan, siendo la contratista la mercantil **Audiest Auditores, S.A.P.** Dicha prórroga se formalizó desde el 8/06/2023 hasta el 7/06/2024 con una ampliación del plazo de ejecución hasta el 31/12/2024, habiéndose presentado esta segunda solicitud de prórroga del contrato con anterioridad a la finalización del periodo de ejecución, y correspondiendo al **Servicio de Coordinación y Gestión del FSE** las siguientes **funciones**:

- Supervisar el **cumplimiento** de los trabajos exigidos y ofertados.
- Emitir las **certificaciones parciales** de recepción de los mismos.

Se ha realizado un **informe final** por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los **documentos soporte** que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus **pagos efectivos** correspondientes, comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoría suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoría del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006.

En la **anualidad 2024** se revisaron los siguientes expedientes (trabajos realizados en 2024), con un total de 192 expedientes:

EXPEDIENTES REVISADOS PRÓRROGA 2024	FUENTE FINANCIACIÓN		
	SEPE	FSE	POEJ
Empleo Público Local (EPL) 2022	53	-	-
Empleo Entidades sin Ánimo de Lucro (PMEF ESAL)	8	-	-
PMEF (EELL)	39	-	-
ECA+GOIL 2022	15	-	-
ECA+GOIL 2023	16	-	-
Unidades de Apoyo (UUAA) 2022	14	-	-
Agentes Desarrollo Local (AEDL)	39	-	-
Servicios Atención Personalizada (SAP)	8	-	-
TOTAL	**192**	**-**	**-**



Controles externos financieros y de gestión realizados al SEF:

Durante la anualidad 2024, este Servicio ha trabajado en los controles y verificaciones sobre acciones subvencionadas realizados por las entidades:

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos: La normativa de la Unión Europea establece que la responsabilidad sobre la ejecución de los controles definidos por el artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 recaerá sobre la **Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios**, resultando que la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos ha sido designado como **Organismo Intermedio** del mencionado PO FSE 2014-2020 de la Región de Murcia 2014-2020, y llevando a cabo por ello visitas para la verificación in situ a través de una empresa auditora, contratada por la Dirección General como asistencia técnica para la realización de los controles definidos por el artículo 125 del Reglamento (CE) nº 1303/2013.

Operaciones que han sido objeto de visitas de **Verificación in situ** por parte de la **Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos**:

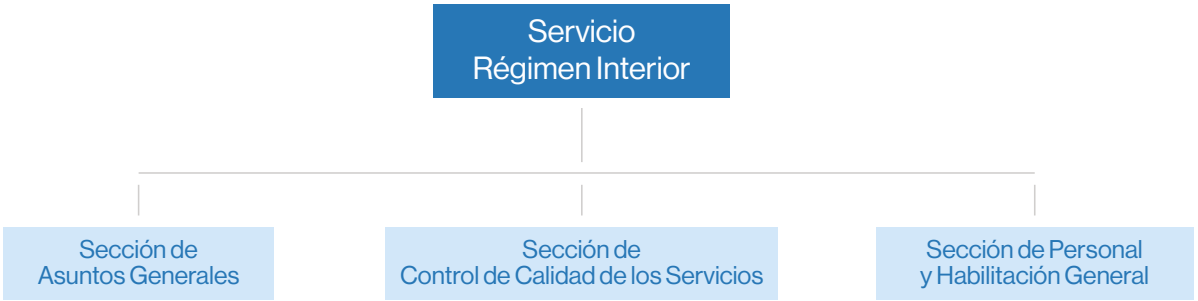
- 2023 Servicio de Orientación e Intermediación (Garantía Juvenil). **SEF-D-0026**
- 2020 Subvenciones del Programa de Empleo para jóvenes del sistema de Garantía Juvenil - Formación en idiomas. **SEF-RA-0075**
- 2020 Subvenciones del programa de subvenciones para jóvenes del sistema de garantía juvenil - formación para la obtención de los certificados de profesionalidad. **SEF-RA-0076**

2.5 Servicio de Régimen Interior

2.5.1 Competencias y funciones.

Corresponde al **Servicio de Régimen Interior** el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo establecidas en el artículo 8 del Decreto Nº 130/2005, del 25 de noviembre.

Para el cumplimiento de sus funciones, el **Servicio de Régimen Interior** se estructura en las siguientes **unidades administrativas**:





2.5.2 Sección de Asuntos Generales.

La sección de **Asuntos Generales**, se encarga de la ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en materia de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, suministros de material, la gestión del registro general, la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la materia.

Atendiendo a las funciones encomendadas mencionadas anteriormente, a continuación se detallan las diferentes **actuaciones** realizadas en esta materia:

En lo referente a la **gestión de la documentación** presentada por registro, en materia de **Asuntos Generales**

Los **datos** referentes a las actuaciones realizas en el año 2024 son los siguientes:

cuenta con **unidades de Registro Especializado** en todas las Oficinas de Empleo y en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.

En el **Edificio Administrativo ASE-INFANTE** se ubica la oficina de distribución del Servicio Regional de Empleo y Formación, cuya función principal es la recepción y distribución de la documentación recibida, tanto física como electrónicamente, a los distintos Servicios y Materias de este Organismo y el registro de salida de los documentos que a diario se va generando en éste.

1. **Registros de entrada recibidos** desde las diferentes **oficinas de atención y de las sedes electrónicas** de otras Administraciones Públicas, que han sido decretadas por esta oficina informáticamente a los distintos servicios dependientes del SEF: **395**
2. **Registros de entrada recibidos de la Sede Electrónica de la CARM**, y que son distribuidos a través de la plataforma de comunicaciones interiores: **525**
3. **Notificaciones recibidas en la dirección electrónica habilitada (DEH)** desde las sedes electrónicas de otros organismos públicos (mayoritariamente desde la ATRM): **215**
4. **Registros de salida: 98** (de los cuales 56 salidas se han realizado mediante intercambio SIR)
5. **Información telefónica** prestada: **120**
6. **Información presencial** prestada: **85**



Como órgano gestor y responsable de las tareas de **mantenimiento y conservación de las instalaciones**, así como de las distintas **resoluciones de las incidencias presentadas** en las distintas oficinas de empleo y dependencia del SEF, la sección de Asuntos Generales ha realizado las siguientes actuaciones:

De **contratos mayores**:

1. **Servicio de control de accesos y portería SEF (2024-2025):** Contrato firmado el 21/01/2025 por 24 meses.
2. **Mantenimiento de instalaciones SEF (2025-2026):** Licitación publicada el 29/12/2024, pendiente adjudicación de varios lotes y otros desiertos.
3. **Suministro de energía eléctrica SEF (2025-2026):** Licitación publicada el 04/09/2024, adjudicados lotes el 13/02/2025 con inicio en abril 2025.
4. **Servicio de vigilancia y seguridad SEF:** Prórrogas de lotes (Organismos Autónomos hasta 05/10/2025 y sistemas de seguridad hasta 31/01/2027).
5. **Mobiliario sede Cartagena Centro de Orientación e Innovación:** Adjudicado lote de mobiliario el 19/07/2024, quedando desiertos jardinería y electrónica.
6. **Servicio integral de limpieza SEF (2024-2026):** Contrato basado en acuerdo marco, vigente del 01/09/2024 al 31/08/2026.
7. **Obras nueva oficina de empleo en San Javier:** Licitación publicada el 20/02/2025.
8. **Instalaciones fotovoltaicas en oficinas de Molina y Lorca:** Adjudicadas el 29/05/2024 y formalizadas el 06/06/2024.
9. **Acondicionamiento de exteriores sede Cartagena Centro de Orientación e Innovación:** Adjudicado el 13/06/2024 y formalizado el 25/06/2024.
10. **Adecuación de espacios para ascensor y aula de formación en Fortuna:** Adjudicado el 28/12/2023 y firmado el 09/01/2024.

De **contratos menores**:

Se han tramitado **131 contratos menores** y **11 tramitaciones anticipadas de gasto**.

En materia de contratos menores, se tramitaron un total de 1067 incidencias. Derivadas de algunas de las incidencias presentadas, así como de las subsanaciones observadas por las empresas mantenedoras de las instalaciones y actuaciones generales necesarias para el desarrollo de la actividad del SEF, además de los contratos mencionados, se han promovido 636 propuestas de gastos.



En relación a la ejecución de muchas de las memorias indicadas anteriormente que constan de una parte técnica, se lleva a cabo por parte de los técnicos del SEF la **supervisión de ejecución** garantizando una buena ejecución de los trabajos realizados.

Las **funciones** realizadas por los técnicos del SEF son las que se indican a continuación:

- Mejora de instalaciones en oficinas de empleo (climatización, accesibilidad y energías renovables).
- Supervisión de documentación, propuestas técnicas y cumplimiento de contratos de mantenimiento.
- Ejecución de obras y reformas en oficinas de empleo y centros del SEF.



Para la mejora de las instalaciones e inmuebles del SEF, en esta materia se ha presentado las siguientes **subvenciones:**

1. **Programa PREE** (rehabilitación energética en edificios):
   - Proyecto de aislamiento térmico en la cubierta del CRNQ de Cartagena (desistido por no cumplir requisitos de eficiencia).
   - Proyecto de mejora del envolvente térmico en techos y ventanas de la Oficina de Empleo de Lorca.
2. **Subvenciones para autoconsumo y energías renovables:**
   - Presentadas tres solicitudes para instalar placas solares fotovoltaicas en las Oficinas de Empleo de Águilas, Lorca y Molina de Segura.

En el ejercicio 2024, la materia ha asumido, respecto del **Contrato Centralizado del Servicio de Comunicaciones de la CARM**, la gestión de la telefonía fija y móvil. En total, se han tramitado **114 solicitudes**, relativas a operaciones de telefonía fija y móvil, tales como altas y bajas de líneas y terminales, cambios de identificación de llamada, cambios de extensiones telefónicas, etc.

Respecto de **las tareas en materia de inventario de bienes**, la sección de **Asuntos Generales** es la responsable de la **gestión patrimonial** que se lleva a cabo a través del **sistema de "Sigepal"**. Los activos del Organismo, bienes inmuebles, muebles, maquinaria y otros, en la actualidad ascienden a un **total de 33.990.762,48 €**.

Se han realizado un total de **108 operaciones de inventario**:

OPERACIONES DE INVENTARIO SEF	CANTIDAD
Alta onerosa por compra	31
Liquidación positiva o mejora	62
Liquidación de preinventarios	1
Baja de inmuebles por fin de arrendamiento	2
Baja por pérdida, obsolescencia o deterioro	4
Alta de unidades por compra	4
Modificación de uso y ubicación / Reorganización administrativa	2
Baja por reincorporación	1
Liquidación de preinventario	1
TOTAL DE OPERACIONES	**108**

Además, se han inventariado bienes y servicios invertidos en la mejora de las instalaciones, equipamiento, mobiliario y acondicionamiento de la red de oficinas de empleo del SEF por valor de **51.448,29 €**.

En el ejercicio 2024, se dieron de **alta en inventario** el resto de las **certificaciones** de la obra del inmueble que alberga las siguientes **Oficinas de Empleo:**

OFICINA DE EMPLEO	IMPORTE (€)
Calasparra	73.505,10
Cieza	105.536,04
Fortuna	95.147,59
Murcia Norte	44.196,18

Así mismo, durante el ejercicio 2024, se dieron de **alta** en **inventario las restantes certificaciones** de la obra del inmueble que alberga el **Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación** para el empleo de Cartagena, por valor de **1.038.599,40 €.**

A continuación, se detalla algunas de las **adquisiciones de equipamiento** que han sido más relevantes:

EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES	IMPORTE (€)
Mobiliario de oficina y otras instalaciones	41.919,54
Instalaciones técnicas	6947,35
Mobiliario de viviendas	2581,40
TOTAL	**51.448,29**

Tareas de Archivo:

En lo referente a las **tareas de archivo**, la Sección custodia, gestiona y controla el **Archivo del Servicio Regional de Empleo y Formación**. Debido al gran volumen de documentos, conforman el Archivo **tres dependencias** radicadas en ubicaciones diferentes:

1. El **Archivo Central**, en el depósito ubicado en el Edificio Administrativo Ase-Infante.

2. El **Archivo Intermedio**, localizado en una sala de depósito del Archivo Intermedio de la Región de Murcia, en el Polígono Industrial en Alcantarilla.

3. El **Archivo Definitivo**, en una nave de usos múltiples ubicada en el citado polígono.

Una de las actividades más solicitadas por parte de los distintos servicios del SEF es la **petición y devolución de expedientes**, gestionada a través de dos aplicaciones, la **"Gestión de Entrega de Expedientes"** y la **"Pasarela de Acceso a los Servicios Electrónicos – GLPI"**. Su utilización conjunta permite dar visibilidad y trazar el flujo de la documentación solicitada, identificando el Servicio o materia que la deposita o requiere.



2.5.3 En materia de Control de Calidad de los Servicios.

La Sección de **Control de Calidad de los Servicios**, del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: **propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicio** en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos, modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la materia.

Los **datos relativos a dichas competencias** se resumen según se detalla:

Atención al Ciudadano:

El Decreto 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública, de la Región de Murcia, implanta un **sistema Corporativo de Sugerencias, Quejas y Peticiones de Información**, por el que todas las preguntas, quejas y sugerencias que realiza el ciudadano se tramitan a través de la **aplicación informática del Servicio de Atención al Ciudadano**, que permite remitir aquellas directamente a los responsables de los Servicios correspondientes.

A través de la **página web de la CARM**, teléfono **012** y las **Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano**, se han presentado las siguientes **quejas, sugerencias y consultas**:

- **Quejas (181):**
  - » Servicio de Fomento de Empleo **(7)**
  - » Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos **(89)**
  - » Servicio de Homologación **(39)**
  - » Servicio de Ejecución **(15)**
  - » Servicio de Régimen Interior **(1)**
  - » Servicio Económico **(3)**
  - » Resto **(27)**

- **Sugerencias (20):**
  - » Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos **(13)**
  - » Servicio de Homologación **(2)**
  - » Servicio de Fomento de Empleo **(2)**
  - » Resto **(27)**

- **Peticiones de información (341):**
  - » Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos **(79)**
  - » Servicio de Homologación **(66)**
  - » Servicio de Ejecución **(60)**
  - » Servicio de Fomento de Empleo **(58)**
  - » Sub. Gral. Empleo **(1)**
  - » Sub. Gral. Formación **(1)**
  - » Resto **(76)**

- **Felicitaciones (13):**
  - » Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos **(9)**
  - » Servicio de Homologación **(1)**
  - » Servicio de Régimen Interior **(3)**

Total de solicitudes gestionadas en 2024: 555

Los **motivos de quejas** más frecuentes han sido:

- Información administrativa general, particular o especializada.
- Errores en la prestación del servicio.
- Accesibilidad, horarios y usabilidad (página web, sede electrónica).
- Tiempo de espera, antes de ser atendido.
- Soluciones insatisfactorias a los problemas electrónicos planteados.

El planteamiento ante la **Administración Pública de la Región de Murcia**, de las sugerencias, quejas y felicitaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por el SEF y/o el trato recibido, como instrumento de participación para la mejora de la Administración, se realiza a través del procedimiento 867 de la guía de procedimientos y servicios: Quejas, Sugerencias, Felicitaciones y Peticiones de Información **(SIA 204682)**.



Desde el **Servicio de Atención al Ciudadano de la Dirección General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio** se puso en marcha un **"sistema de alertas"**, por medio de correo electrónico y desde la aplicativo SQPF, con el objeto de mejorar y facilitar la gestión de las sugerencias o quejas de los ciudadanos y dar respuesta a los mismos, de manera que periódicamente se reciba **información de los expedientes** del ámbito de actuación de este Organismo Autónomo, que no hubieran sido resueltas.

A partir de este sistema, esta materia ha realizado las oportunas comprobaciones en las **44 alertas recibidas**, y a partir de las mismas se ha puesto en contacto con los diferentes responsables de darles respuesta para que se respeten los plazos asignados para su resolución.

Incidencias:

Se tramitaron un total de **486 incidencias** a través del programa **GLPI** sobre las siguientes materias:

- Actualización del **Directorio de la CARM** por altas, bajas y/o modificaciones.
- En materia de **prevención de Riesgos Laborales.**
- En materia de **Cursos de Formación.**

Calidad de los Servicios:

El Sistema Integrado de Control de Indicadores (SICI),-creado en 2014, ha realizado el seguimiento de la Carta de Servicios del SEF y ha propuesto un plan de mejoras basado en esta evaluación.

Página web:

El **número anual de visitas a la página web del SEF**, contabilizado en 2024, es de **6.786.416** se trata de una importante arma de comunicación y de servicio al ciudadano.

Contrato Programa:

La **legislación regional sobre equilibrio presupuestario y régimen jurídico de la Administración Pública de la CARM**, dispone que anualmente deberá suscribirse un contrato-programa entre cada consejería y los entes del sector público que a ella están adscritos, para determinar los **objetivos** a alcanzar y los **recursos** que se ponen a su disposición, con expresión de indicadores que permitan medir su grado de consecución.

Una vez consolidada toda la información, remitida desde los diferentes Servicios del SEF, por la Sección de **Control de Calidad de los Servicios**, fue remitida a la Consejería competente en materia de Empleo.

El **contrato-programa entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, a través de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social y el SEF, se publicó mediante Resolución de 10 de octubre de 2024 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 260 de 28 de octubre de 2024.

Transparencia:

La Sección de **Control de Calidad de los Servicios** participa a través de la **Secretaria General de la Consejería** competente en materia de Empleo, de las solicitudes remitidas por aquella a través de la **Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana (OTPC)**, siguiendo el procedimiento 1307 de la Guía de Procedimientos y Servicios de la CARM.

Asimismo, dentro del deber de colaboración, se ha trasladado a la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, toda la documentación que actualiza la sección del SEF en el **portal de transparencia**, en el apartado de órganos colegiados de la CARM, relacionada con las actas del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación y del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, completando esta información con la documentación sometida a su aprobación, en su caso, en cada sesión.

La Sección de **Calidad** ha recibido periódicamente desde la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia las **novedades sobre actualización de contenidos de publicidad activa, derecho de acceso a información pública, mejoras en la búsqueda de información y descarga de datos**.

Índice de Transparencia:

La **evaluación externa de la transparencia**, prevista en la normativa regional, corresponde al **Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia**, que elabora el Índice de Transparencia de la Comunidad Autónoma donde se refleja la **calidad de los portales de transparencia.**

Se elabora por medio de la **aplicación telemática IT-Región de Murcia**, con la colaboración del personal empleado público y el aporte de los datos, que **facilitan su cálculo y permite así conocer cómo se cumplen con las obligaciones** en los portales de transparencia.

La **evaluación** del **Índice de Transparencia de la Región de Murcia** se basa en la **Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia de la Actividad pública (MESTA)** elaborada en 2016 por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, junto con la extinta Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios.

En el año 2024, el **Indicador de Cumplimiento de Publicidad Activa (ICPA) del Servicio Regional de Empleo y Formación** ha sido de **7'77** sobre 10.

Cursos de Formación:

La Sección de Control de Calidad de los Servicios, como responsable de la formación y de las relaciones del organismo con la Escuela de Formación e Innovación de la Región de Murcia, ha propuesto, a las personas que participarán en las acciones formativas del Plan de Calidad de las Unidades (PCU) y ha propuesto y ejecutado las acciones formativas en materia de **"Inteligencia emocional en los centros del SEF para la gestión de conflictos"**, **"Equipos altamente efectivos y liderazgo en los centros del Servicio Regional de Empleo y Formación"**, así como, una formación específica en Excel, para el **"Estudio de tablas dinámicas para la implantación de las políticas de empleo"**.



En relación con la formación convocada por la **Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública (EFIAP)** para el personal de la CC.AA. y en la que el SEF ha colaborado, durante el 2024 el personal del SEF ha **participado** en las siguientes **acciones formativas**:

ACCIÓN FORMATIVA	PROGRAMA	NÚMERO DE OCUPADOS FORMADOS
Formación General (ING)	Programa Interadministrativo	117
Formación Igualdad de Género (IGU)	Programa Interadministrativo	53
Formación Directiva (DIR)	Programa de Formación Directiva	7
Calidad de las Unidades (PCU)	Programa de Calidad de las Unidades	80
Comunidades de Práctica (COP)	Programa de Comunidades de Práctica	41
CERTIFICARM (INF)	Programa CERTIFICARM	482
Homologaciones (HOM)	Programa Homologaciones	48
Administración Electrónica (IAE)	Programa Interadministrativo	186
INO	Programa INO	156
Regulación Ley 2/2023 Buzón Informante	-	5
II Jornadas Mediación Contenciosa Ayto. CC.AA y Administración General (J05)	-	2
Inteligencia Artificial (J06)	-	37
TOTAL EMPLEADOS FORMADOS		**1.214**



Sistema Interno de Información:

El **Buzón del informante** es un **canal interno para alertar o informar de las infracciones** de las que tenga conocimiento un empleado o persona relacionada dentro de su ámbito laboral o profesional, previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

Al buzón del informante han entrado **7 denuncias**, todas han sido desestimadas porque los hechos relatados en las mismas no eran constitutivos de infracción del ordenamiento jurídico incluido en el ámbito de aplicación del **Sistema Interno de Información**.

Prevención de Riesgos Laborales:

Durante el año 2024, el **Servicio Regional de Empleo y Formación** desarrolló diversas **actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales**. Se planificaron **actividades preventivas** mediante evaluaciones iniciales y actualizaciones en los siguientes centros:

- Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo de la Región de Murcia.
- Oficina de Empleo de Cieza.
- Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.
- Oficina de Empleo de Cehegín.

Además, se continuó con la **corrección de riesgos detectados en años anteriores**, se actualizaron los planes de emergencia y evacuación, se realizaron simulacros en la Oficina de Empleo de Cartagena y en el Centro de Referencia Nacional de Química, y se renovaron todos los equipos de emergencia.

En cuanto a la **siniestralidad laboral**, los índices registrados a través de la aplicación CIBERMUTUA resultaron **muy inferiores a la media del sector** (incidencia 2,11 frente a 20,19; frecuencia 1,20 frente a 11,22; gravedad 0,31 frente a 0,50). Finalmente, se impulsó la **formación en seguridad vial mediante el curso PFO/5212**, dirigido a empleados que habían sufrido accidentes in itínere o en misión.

Reconocimientos médicos:

En relación con el fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y en el artículo 37del Reglamento de los Servicios de Prevención, el Servicio Regional de Empleo y Formación se interesa por la **convocatoria de reconocimientos médicos a su personal y la periodicidad de los mismos**. En el año 2024, el **área sanitaria del Servicio de Prevención** ha realizado **25 exámenes y valoraciones de salud**, **8 hombres** y **17 mujeres**.

Coordinación de actividades empresariales:

De otra parte, en el año 2024, conforme a la Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el BORM del acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2013, por el que se ratifica el **acuerdo de la Mesa General de Negociación de las condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** se ha dado seguimiento al **protocolo de Coordinación de Actividades Empresariales**, intercambiándose y solicitando diversa documentación de prevención de riesgos laborales con 9 empresas contratistas del Servicio Regional de Empleo y Formación y con el Servicio Público de Empleo Estatal.



Otras tareas:

Se ha gestionado la respuesta a una petición de información de la **Oficina de Registro del Defensor del Pueblo**.

En relación a la publicación de novedades normativas, han sido remitidos **correos electrónicos informativos**, a todo el personal del SEF, con las publicaciones de BORM y BOE que atañen a temas del SEF, empleo y formación

Se han consolidado las **Memorias** de todos los Servicios de este Organismo Autónomo para elaborar la Memoria 2024.



2.5.4 Sección de Personal y Habilitación General.

La Sección de **Personal y Habilitación General** tiene las funciones de **ejecución, informe y propuesta** de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

A 31 de diciembre de 2024, forman parte de este Organismo **528 personas**, que se distribuyen entre la **Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Empleo y la Subdirección General de Formación**. Un **factor importante** en la Organización de estos recursos es la **dispersión geográfica de sus 29 sedes** ubicadas en un total de **23 municipios**.

La plantilla está formada por **personal perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, así como de **personal transferido del Servicio Público de Empleo Estatal**. Este conjunto está integrado por **personal funcionario** (incluido interino) **y laboral**, tal y como se expresa a continuación:

TIPO	PERSONAL
Personal Político	1
Personal Eventual	0
Personal Funcionario	521
Personal Laboral	6
TOTAL PERSONAL	**528**

Gestión de personal:

Como en años anteriores, se ha procedido a revisar la **relación de puestos de trabajo del SEF**, con el objeto de adecuar las plantillas de personal a la realidad del Organismo Autónomo, elaborando a lo largo del año propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo "RPT", debido a la necesidad de adaptar y dotar de los medios humanos más adecuados para poder desarrollar con eficacia y eficiencia sus competencias.

- Incorporaciones de personal: **107**
- Ceses de personal: **84**
- Nombramientos interinos / programas / tareas: **202**
- Ceses interinos/programas/tareas: **219**
- Hojas de enlace (altas y ceses): **185**
- Comisiones de servicio: **48**
- Adscripciones provisionales: **4**
- Traslados forzosos: **1**
- Desempeño de funciones: **17**
- Certificaciones (cursos, antigüedad, etc.): **40**
- Resoluciones de licencias: **4**
- Resoluciones de grados: **75**
- Excedencias e incorporaciones de excedencias: **3**
- Vacaciones retribuidas / no disfrutadas: **9**
- Compatibilidad: **8**
- Huelga: **1**
- Resoluciones de permisos (maternidad, lactancia, reducción jornada, etc.): **76**
- Prórrogas de incapacidad temporal: **4**
- Resolución de incidencias de personal vía GLPI: **431**
- Certificados de empleados y tarjetas inteligentes: **257**

Actividad en gestión de Seguridad Social:

- Alta incorporación: **302**
- Ceses en este Organismo: **290**
- Altas alumnos: **72**
- Bajas alumnos: **72**

Altas / Bajas / Variaciones / Jubilaciones

- Bajas por I.T. (Seg. Social): **201**
- Altas I.T. (Seg. Social): **205**
- Personal MUFACE-Bajas I.T. por EC: **1**
- Personal MUFACE-Altas por I.T.: **1**
- Permisos por nacimiento: **2**
- Accidentes de Trabajo con baja médica: **4**
- Accidentes de Trabajo sin baja médica: **5**
- Bajas Excedencias: **0**
- Finalización Excedencias: **1**
- Inicio permisos sin sueldo: **5**
- Fin permisos sin sueldo: **5**
- Reducción de jornada: **1**
- Finalización reducción de jornada: **1**
- Huelga: **1**
- Incapacidad Permanente: **1**
- Declaración Prórroga Efectos IT: **1**
- Cese Jubilación: **18**



Actividad en Habilitación:

Por último, la materia de **Personal y Habilitación General**, tiene asumidas las siguientes **funciones**:

- Elaboración de nóminas del personal del SEF, de contribuciones al Plan de Pensiones de la CARM y de nóminas manuales.
- Validación de anotaciones de la Dirección General de Función Pública con incidencia en nómina.
- Elaboración de liquidaciones económicas y certificados de retribuciones.
- Tramitación y validación de gratificaciones.
- Gestión del IRPF (subclaves A01 y A07): mantenimiento de datos, comprobación de porcentajes, impresión y distribución de certificados de retenciones e ingresos y de descuentos sindicales.
- Gestión de expedientes de reintegro de pagos indebidos, embargos de sueldo, anticipos reintegrables, devengos personales, reintegro y abonos de complemento I.T./maternidad, compensación económica de vacaciones y complementos personales transitorios.
- Mantenimiento, validación y transmisión telemática de cotizaciones a MUFACE.
- Valoración de puestos, elaboración de informes y seguimiento de la ejecución del capítulo I del presupuesto de gastos.
- Acreditación documental para la fiscalización limitada previa de la nómina, el control financiero y otras formas de control de gastos de personal.

Este Organismo, **genera sus propias nóminas**, habiendo ejecutado, en el **capítulo I** un total de **17.557.898,15 €**, siendo la **distribución** de **4.071.414,25 euros de descuentos** y **13.486.483,90 euros de nómina neta**.

- Nóminas generadas: **6.037**
- Modificaciones de domiciliación bancaria y modelo 145 (IRPF): **156**
- Validación de trienios reconocidos de oficio: **131**
- Liquidaciones de atrasos por servicios previos: **72**
- Liquidaciones de atrasos por reconocimiento de grado: **26**
- Liquidaciones por pagas extraordinarias incompletas: **186**
- Liquidaciones por otros motivos (paternidad, maternidad, adopción, permisos, excedencias, etc.): **717**
- Liquidaciones por huelga: **1**
- Expedientes de reintegros de pagos indebidos: **20**
- Expedientes de abono complemento 100% I.T.: **0**
- Tramitación de anticipos reintegrables: **9**
- Atrasos por cumplimiento de sentencia: **24**

Secretaría General Técnica

ÁREA ECONÓMICA

En el año 2024 se han realizado 70 modificaciones presupuestarias, 23.351 pagos realizados por un total de 124.985.916, 16 euros.

70
Modificaciones presupuestarias

23.351
Pagos realizados

CONTRATACIÓN

En el año 2024 la Secretaria General Técnica, ha gestionado un total de 10 contratos mayores y 131 contratos menores.

10
Contratos mayores

131
Contratos menores



SERVICIO JURÍDICO

En el año 2024 se han resuelto un total de 178 recursos.

178
Recursos resueltos

SERVICIO COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL F.S.E

En el año 2024 se han revisado un total de 10.107 expedientes de los programas de subvención.

10.107
Expedientes revisados

Resumen 2024

PERSONAL

La estructura de Recursos Humanos del Servicio Regional de Empleo y Formación está formada por personal perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de personal transferido del Servicio Público de Empleo Estatal. Este conjunto está integrado por personal funcionario (incluido interino} y laboral. En concreto 528 perceptores.

1	6	521	528
Personal político	Personal laboral	Personal funcionario	Total

ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Decreto 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública, de la Región de Murcia, implanta un sistema Corporativo de sugerencias, quejas y peticiones de información, por el que todas las preguntas, quejas y sugerencias que realiza el ciudadano se tramitan a través de la aplicación informática del Servicio de Atención al Ciudadano.

181	341	20	13
Quejas	Peticiones de información	Sugerencias	Felicitaciones



GESTIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

6.786.416	7,77	1.214
Visitas página web	Índice de transparencia	Empleados formados EFIAP

3.

Subdirección General de Empleo

3. Subdirección General de Empleo

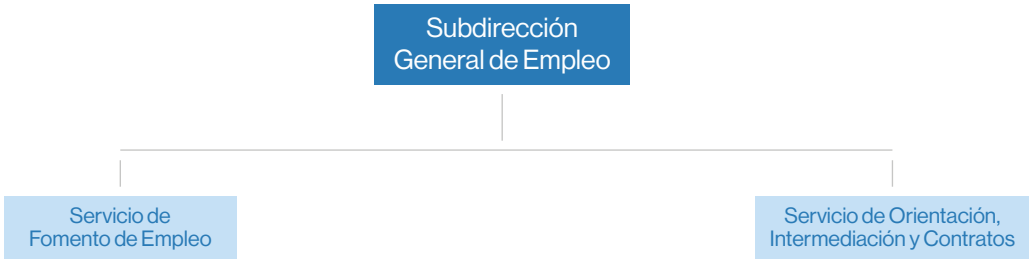
3.1 Competencias y funciones

Corresponde a la **Subdirección General de Empleo** la **dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes**, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la **Secretaría General Técnica**.

Asimismo, bajo la superior **dirección de la Dirección General del organismo**, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al SEF en materia de empleo mediante la **intermediación** y la **orientación laboral**, el fomento de **políticas activas de empleo**, así como la **propuesta de resolución de expedientes relacionados** con dicha materia.

Bajo la dependencia de la **Subdirección General de Empleo** se integra la **Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, a las que coordinará a través del **Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos**, y a las que compete, entre otras, las funciones descritas en el artículo 14 del Decreto Nº. 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la **Estructura Orgánica del SEF**.

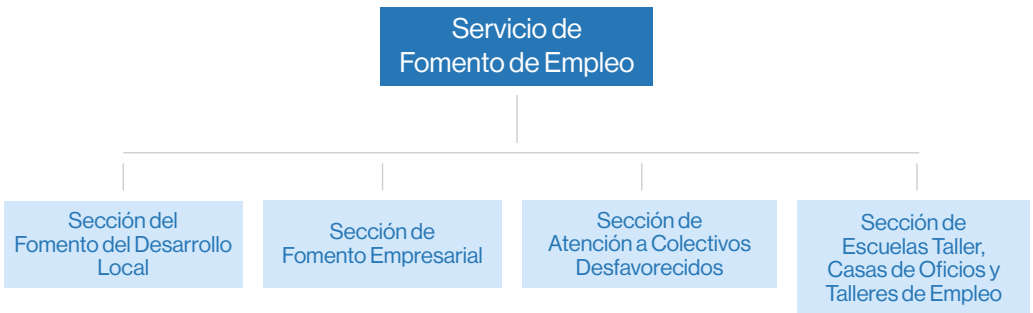
Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección General de Empleo se estructura en las siguientes **unidades administrativas**:



3.2 Servicio de Fomento de Empleo

Corresponden al Servicio de Fomento de Empleo las funciones de **planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo**, y en especial, las atribuciones establecidas en el artículo 16 del Decreto núm. 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la **Estructura Orgánica del SEF**.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Fomento de Empleo se estructura en las siguientes **unidades administrativas**:



3.2.1 Sección de Fomento Empresarial.

Competencias y funciones:

- Gestión de **programas de fomento de la creación de empleo en empresas** y del **empleo autónomo**.
- Gestión del **programa de subvención de cuotas empresariales a la Seguridad Social** para perceptores de prestaciones por **desempleo en pago único**.
- Gestión de **otros programas de fomento de empleo dirigidos a empresas**, así como dirección, coordinación y control de las actuaciones de las unidades dependientes de la materia.

Gestión del área. Cifras de las actividades realizadas:

Durante el año 2024, se han realizado las siguientes **actividades**:

Prácticas No Laborales:

Este programa tiene como **finalidad** la de **subvencionar las prácticas no laborales** reguladas en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas, que se realicen a **jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil**.

- Las prácticas no laborales en empresas deberán realizarse por **jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de garantía Juvenil**.
- Las empresas deben haber **firmado previamente un convenio de colaboración con el SEF**.



TOTAL: 222.800€

Fomento de la Contratación Indefinida:

Este programa tiene por objeto **fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia**. Las contrataciones indefinidas serán realizadas a **tiempo completo**, o a **tiempo parcial** cuando la jornada pactada sea como **mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo**.



TOTAL: 2.961.775€

Conversión del Contrato a Indefinido:

Al igual que el programa anterior, este programa tiene por objeto **fomentar la contratación indefinida de personas que ya cuenten con un contrato temporal formativo**. Se admitirán contratos realizados a **tiempo completo y a tiempo parcial**, cuando la jornada sea como **mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo**.

44 Hombres
210.000€

85 Personas Beneficiadas

41 Mujeres
195.250€

TOTAL: 405.250€

Establecimiento de Trabajadores Autónomos:

Este programa tiene como finalidad **fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos que previamente al inicio de la actividad estén desempleados e inscritos en la correspondiente oficina del SEF**, y cuyo **domicilio fiscal** se encuentre en la **Región de Murcia**.

474 Hombres
3.044.000€

1.197 Personas Beneficiadas

723 Mujeres
5.293.100€

TOTAL: 8.337.100€

Fomento del autoempleo de jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil (cuota cero):

Este programa tiene por objeto **subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia**, en jornada a **tiempo completo** por **personas jóvenes que se encuentren inscritos en la correspondiente oficina de empleo**, y que estén **desempleados, no ocupados y sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil** (los participantes deberán estar inscritos como beneficiarios en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil).

El **subprograma 1** subvenciona el **alta inicial** y el **subprograma 2** el **mantenimiento de la actividad** mediante el abono de una cantidad determinada de las cuotas pagadas en los 2 años siguientes al alta en Seguridad Social.

137 Hombres
305.218,34€

264 Personas Beneficiadas

127 Mujeres
267.581,87€

TOTAL: 572.800,21€



Fomento del autoempleo de desempleados de larga duración:

Este programa tiene por objeto **subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia**, en jornada a **tiempo completo** por **personas desempleadas de larga duración que se encuentren inscritos en la correspondiente oficina de empleo**.

El **subprograma 1** subvenciona el **alta inicial** y el **subprograma 2** el **mantenimiento de la actividad** mediante el abono de una cantidad determinada de las cuotas pagadas en los 2 años siguientes al alta en Seguridad Social.

46 Hombres
99.043,85€

138 Personas Beneficiadas

92 Mujeres
199.825,83€

TOTAL: 298.869,68€

Programa de subvenciones Cuota Cero ampliada:

El objeto de este programa es **fomentar el establecimiento como trabajadores autónomos** de personas que se den de alta en el **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos** por primera vez, o hayan pasado más de 2 años desde la última vez que se dieron de alta en dicho régimen. También la **reincorporación de las trabajadoras por cuenta propia o autónomas** en determinados supuestos que prevé esta norma cuando vuelvan a realizar una actividad por cuenta propia, **dándose de alta en RETA**, dentro de los dos años inmediatamente siguientes a la fecha efectiva del cese.

1.230 Hombres
3.591.600€

2.150 Personas Beneficiadas

920 Mujeres
2.686.400€

TOTAL: 6.278.000,00€



Subvención de las cuotas a la seguridad social a personas que capitalizaron en su totalidad las prestaciones por desempleo:

El objeto de este programa es **subvencionar la cotización a la Seguridad Social**, efectuada por personas perceptoras de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se encuentren en alguno de **estos casos**:

- **Trabajador autónomo** o **trabajador autónomo socio de una sociedad mercantil**.
- **Socio trabajador de carácter estable** en una **cooperativa existente** o de **nueva creación**.
- **Socio de trabajo de carácter estable** en una **sociedad laboral existente** o de **nueva creación**.

En todos los casos, es **requisito** que **hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo**, en su modalidad de capital, por el valor actual del importe total de la referida prestación.

En estos supuestos si el régimen elegido o de aplicación fuera el **Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social**, se podrá solicitar la subvención en cuantía equivalente al **cincuenta por ciento de la cuota mínima fijada para tal régimen**, y si fuere el **Régimen General**, el importe será del **cien por ciento de la cuota** que corresponde pagar al trabajador.

160 Hombres — **241** Personas Beneficiadas — **81 Mujeres**



3.2.2 Sección de Atención a Colectivos Desfavorecidos.

Competencias y funciones:

Fomento de la **integración laboral de personas con discapacidad** en centros especiales de empleo.

Gestión del área. Cifras de las actividades realizadas.

1. **Calificación de Centros Especiales de Empleo.** Los **Centros Especiales de Empleo (CEE)** son un **medio de integración de personas con discapacidad en el régimen de trabajo ordinario**. El **objetivo** principal es llevar a cabo un **trabajo productivo**, participando regularmente en las operaciones del mercado, y con la **finalidad** de **asegurar un puesto de trabajo remunerado**, y apoyo personal y social que requiera su personal con discapacidad.

   Durante 2024 se registraron en el **Libro de Registro**, 3 nuevos centros especiales de empleo, 2 cambios de empresa a social, 1 modificación de carácter empresarial a social, 1 modificación de carácter social a empresarial, 2 ampliaciones de actividad y 1 cambio de nombre.

2. **Ayudas a Centros especiales de empleo.** Tienen por **objetivo**, por un lado, **financiar parcialmente cualquier proyecto de inversión** que genere **empleo de carácter estable por cuenta ajena para personas con discapacidad**, y por otro consolidar y **ayudar al mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados** para dichos trabajadores, e **integrados todos ellos en Centros Especiales de Empleo**.

   En la Región de Murcia durante el ejercicio 2024 han tenido actividad 66 centros especiales de empleo, con una plantilla a 31 de diciembre integrada por 2.564 personas con discapacidad y 548 no discapacitadas (técnicos de apoyo, personal de servicios de ajuste personal y social y otras personas sin discapacidad).

En el cuadro siguiente se expone la **distribución de la plantilla integrada por personas con discapacidad**, según su '***Tipo***':

TIPO DE DISCAPACIDAD	Nº PERSONAS	% HOMBRES	% MUJERES	% TOTAL
Discapacidad Psíquica	763	66,32%	33,68%	29,76%
Discapacidad Física	1.536	67,8%	32,82%	59,90%
Discapacidad Sensorial	265	58,49%	41,51%	10,33%

3. **Las Unidades de Apoyo.** Las unidades de apoyo tienen por **finalidad** fomentar la **modernización de los servicios de ajuste personal y social** de los que necesariamente deben disponer todos los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

   Se entiende por **Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional** los **equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo** que, mediante el desarrollo de las funciones y cometidos especializados, permiten **ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores con discapacidad** de dichos Centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión en el laboral.

   En el ejercicio 2024 fueron subvencionados 21 Centros Especiales de Empleo, siendo el valor conjunto de la subvención 605.987,81 euros. Dicha subvención permitió la **financiación, total o parcial**, de 31 puestos de trabajo de "técnicos" y 48 "encargados".

   La labor efectuada por estos supuso que recibieron servicios de ajuste personal y social, subvencionados, 507 personas con discapacidad, beneficiarias últimas del programa, precisamente las de mayor dificultad de inserción.

4. **Empleo con apoyo a discapacitados y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas.** La finalidad de estos programas es **fomentar la inserción laboral en el mercado ordinario de trabajo de las personas con discapacidad** a través de **innovadoras formas de inserción laboral**, mediante técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo.

5. **Contratación indefinida de trabajadores discapacitados al amparo** del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo y del Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre. La **finalidad** de este programa es **fomentar la contratación indefinida de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo**. En el ejercicio 2024 fueron resueltos 386 expedientes, de los cuales se estimaron 194, por importe de 692.909,99€.

   El **desglose de subvenciones concedidas** por Real decreto 1451/1983 o por el Real Decreto 818/2021, es el siguiente:

CONCESIONES	REAL DECRETO 1451/1983		REAL DECRETO 818/2021	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Contrato Inicial	114	379.590,06€	15	71.362,50€
Conversiones	63	229.957,43€	2	12.000,00€
TOTAL	**177**	**609.547,49€**	**17**	**83.362,50€**

Desglose de concesiones por **Municipios, Tipo y Grado de Discapacidad**:

CONCESIONES POR TIPO DE DISCAPACIDAD	Nº CONCESIONES
Con capacidad intelectual límite	3
Discapacidad intelectual, con parálisis cerebral, con enfermedad mental	13
Física y/u Orgánica	137
Pensionista clases pasivas del Estado	1
Pensionista incapacidad permanente	18
Sensorial	22
TOTAL	**194**

CONCESIONES POR GRADO DE DISCAPACIDAD	Nº DE CONCESIONES		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
33% a 64%	115	66	181
65% y más	8	5	13
TOTAL	**123**	**71**	**194**

6. **Adaptación del puesto de trabajo en contratos con trabajadores con discapacidad.** La **finalidad** de este programa es **incentivar la contratación de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo**, mediante la **subvención de los costes de adaptación del puesto de trabajo** necesarios en virtud de la discapacidad del trabajador.

   Durante el año 2024 **no se ha presentado solicitud de subvención**.

7. **Proyectos integrales de empleo para colectivos vulnerables con mayores dificultades de inserción laboral.** Esta línea de inversión tiene por finalidad **promover el desarrollo de proyectos integrales de empleo** que mejoren la **empleabilidad e impulsen la inserción laboral de colectivos vulnerables** en el ámbito territorial de la Región de Murcia. Para lograr este objetivo se diseñarán e implementarán **itinerarios personalizados de inserción laboral** que incluyan acciones de orientación y prospección, acompañamiento en la búsqueda de empleo y de formación, así como, en su caso, otras acciones y ayudas facilitadoras de la inserción laboral, a favor de personas participantes que pertenezcan a los colectivos vulnerables indicados en la convocatoria.

   Durante el año 2024, el **importe concedido total asciende a 5.992.195,00 € euros.**



3.2.3 Sección de Fomento de Desarrollo Local.

Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de **iniciativas de desarrollo rural, agencias de desarrollo local y centros**.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la **comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas**, y en su caso, la **instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquella**.

Gestión del área. Cifras de las actividades realizadas:

1. **Fomento territorial del Empleo. Subprograma 1:** Personal técnico en **gestión de desarrollo local**; se subvenciona la contratación de personal técnico para **impulsar las potencialidades de desarrollo y empleo, la planificación estratégica en el ámbito del empleo y el desarrollo económico local**, así como fomentar la inserción laboral de las personas participantes en los servicios y programas de activación para el empleo que se desarrollen en un ámbito territorial concreto.

   Durante el año 2024, el **importe concedido total asciende a 1.462.990,35 euros** distribuido entre distintos ayuntamientos de toda la región.

2. **Empleo Público Local**, cuyo objeto es la de **facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora su empleabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad**, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

   Durante 2024 se ha desarrollado una convocatoria, siendo el **importe total concedido de 1.596.554,80 euros**, entre distintos beneficiarios.

3. **Programa "Mi Primer Empleo"**. El "Programa Mi Primer Empleo" tiene por objeto la **contratación, por Entidades Locales y Entidades sin ánimo de lucro**, de **personas jóvenes tituladas desempleadas**, mayores de 16 y menores de 30 años, en caso de financiación por el **FSE+** además deberán estar inscritas en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil**.

   Durante 2024 se ha ejecutado el subprograma **"Mi primer empleo en administración pública"**, siendo el **importe total concedido de 4.222.129,86 euros**, entre distintos beneficiarios.

4. **Servicio de atención personalizada.** La concesión de **subvenciones** destinadas a la puesta en marcha de los **Servicios de Atención Personalizada (SAP)** a **desempleados de larga duración por entidades sin ánimo de lucro**. La finalidad de estas ayudas es **intensificar la mejora de las posibilidades de ocupación y empleabilidad** de las personas inscritas en las oficinas de empleo del SEF como demandantes de empleo de larga duración.

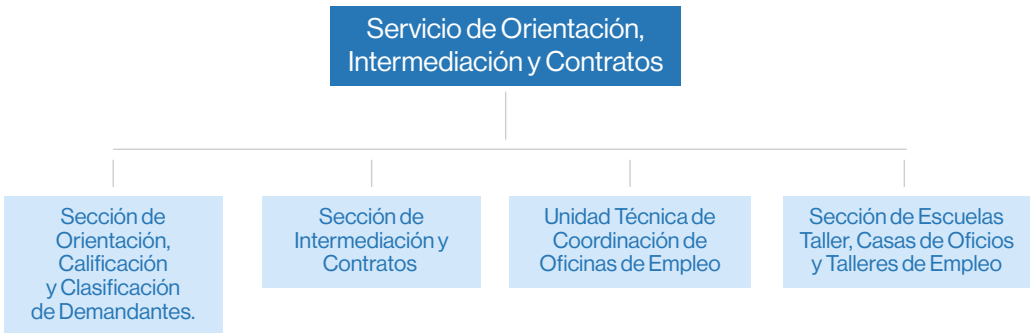
   Los expedientes concedidos en el año 2024 ascienden a **1.059.400,00 euros**.



3.3 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

3.3.1 Competencias y Secciones

Corresponden al **Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos** las funciones de **planificación, coordinación, dirección y control** de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las atribuciones establecidas en el artículo 15 del Decreto núm. 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF.



3.3.2 Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de Demandantes.

Es la materia encargada del **acompañamiento a los demandantes de empleo en su inserción en el mercado laboral** mediante acciones y servicios adecuados a sus necesidades personales.

Gestión y control del servicio de orientación laboral ofrecido por el SEF:

Los/las demandantes de empleo pueden acceder a este servicio a través de la **Red de Oficinas de Empleo**, donde recibirán la **atención personalizada del personal técnico de orientación laboral**, con el fin último de conseguir su inserción laboral y/o contribuir a un desarrollo óptimo de su carrera profesional.

El servicio de orientación laboral se desarrolla principalmente a través de un amplio y completo programa de inserción laboral denominado **Asesores Personales de Empleo**. Este programa se inició el 1 de octubre de 2007 con el objetivo de **mejorar los procesos de intermediación laboral de los usuarios para que consigan un empleo adecuado y de calidad en el plazo más breve posible**. En esta línea de cambios, se puso en marcha el **Programa A.P.E** (Asesores Personales de Empleo) en febrero 2014, que **pretende**, entre otros objetivos, **adaptar los Protocolos de Orientación a la realidad de las necesidade**s que plantean los/las demandantes de las oficinas de empleo para intentar reducir el tiempo de búsqueda y a la vez aumentar las probabilidades de inserción. La puesta en marcha de este programa, se ve acompañada de la **Plataforma de Orientación Laboral (POL)**.

Mediante una serie de **entrevistas protocolizadas** el personal técnico identifica y valora los recursos y puntos débiles de la persona participante, minimizan o corrigen éstos últimos, y permiten su derivación rápida hacia aquellas ofertas de empleo que mejor se adecuen a su perfil profesional, ofreciéndole la oportunidad de realizar un **Itinerario Personalizado de Inserción**, que podrá incluir derivaciones a cursos de formación, ofertas de empleo, agencias de colocación, políticas activas de empleo o a otros recursos.



Personas atendidas por los Servicios de Orientación de las Oficinas de Empleo en 2024:

PERSONAS BENEFICIARIAS	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	TOTAL PERSONAS NUEVAS
Hombres	20.119	6.330
Mujeres	31.156	8.218
TOTAL	**51.275**	**14.548**

Programa de Garantía Juvenil:

El **Programa de Garantía Juvenil** se viene implementando en las oficinas de empleo de julio de 2014. Durante el año 2024, se continúa la **campaña de difusión y publicidad** que permite llegar al mayor número de potenciales personas beneficiarias. Se realiza **balance anual** y los **resultados** se muestran a continuación:

PERSONAS BENEFICIARIAS	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	TOTAL PERSONAS NUEVAS
Hombres	4.066	1.424
Mujeres	4.270	1.538
TOTAL	**8.336**	**2.962**



Elaboración de informes estadísticos semanales y mensuales a nivel regional y por Oficina de Empleo:

Entre estos, destacamos las grandes magnitudes a nivel regional de los **datos provinciales de demandantes de empleo, parados y no parados en 2024**, (paro registrado), **SISPE**.

2024	PARO REGISTRADO	NO PARADOS	TOTAL DEMANDA INSCRITA
Enero	82.759	66.177	148.936
Febrero	82.319	65.599	147.918
Marzo	81.203	91.493	144.719
Abril	79.565	89.118	138.347
Mayo	77.732	59.958	137.690
Junio	76.752	63.873	140.625
Julio	76.587	68.319	144.906
Agosto	77.291	71.494	148.785
Septiembre	76.881	67.785	144.666
Octubre	77.987	66.105	144.092
Noviembre	77.951	67.427	145.378
Diciembre	76.862	67.544	144.406

Altas de demandas 2024:

- Altas demandas: **283.273**
- Demandantes inscritos: **144.406**
- Demandantes parados: **76.862**
- Demandantes Garantía Juvenil: **16.633**
- Demandante Extranjero: **26.204**
- Parados de Larga Duración: **37.570**
- Demandantes Discapacidad: **9.628**
- Total renovaciones: **385.111**



Datos provinciales de Demandantes de Empleo por Oficina de Empleo. Datos a 31 de diciembre de 2024:

OFICINA DE REGISTRO	DEMANDANTES DE EMPLEO	DEMANDANTES INSCRITOS	DEMANDANTES PARADOS
Águilas	3.611	3.667	1.732
Alcantarilla	5.566	5.704	3.682
Alhama de Murcia	2.424	2.522	1.193
Archena	2.871	2.954	1.125
Bullas	1.258	1.286	650
Calasparra	1.290	1.327	532
Caravaca de la Cruz	2.563	2.627	1.286
Cartagena	21.258	21.833	13.578
Cehegín	1.816	1.858	945
Cieza	6.040	6.175	2.096
Fortuna	1.872	1.932	915
Jumilla	3.113	3.202	1.216
Lorca	8.551	8.767	4.129
Mazarrón	3.104	3.145	7.094
Molina de Segura	11.691	12.064	497
Moratalla	985	1.003	1.045
Mula	2.615	2.686	8.688
Murcia Jorge Juan	14.158	14.569	7.512
Murcia Ronda Norte	11.399	11.772	8.954
Murcia Sur	14.001	14.442	45
Regional	76	76	4.225
San Javier	7.750	7.926	1.580
Torre Pacheco	3.341	3.422	1.206
Totana	3.697	3.808	1.441
La Unión	2.414	2.484	2.094
Yecla	3.047	3.153	2.094
TOTAL	**140.511**	**144.404**	**78.953**

Gestión y difusión de los procesos de selección de alumnado para los cursos de formación profesional ocupacional del SEF, año 2024:

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de demandantes gestionó, sondeó y difundió cursos durante el periodo mencionado.

Los datos son los siguientes:

NÚMERO DE CURSOS DIFUNDIDOS Y SONDEADOS	NÚMERO DE ALUMNOS POR CURSO	TOTAL DE SMS REMITIDOS PARA CURSOS
577	15	288.500

Colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas por parte de los alumnos universitarios.

Durante 2024 se continúa con el desarrollo del PRÁCTICUM de los Grados de Pedagogía y Educación Social. En este año las oficinas que han tenido alumnos han sido: Torre Pacheco, Murcia Este, Murcia Sur, Murcia Norte, Archena, Calasparra, Yecla, Cieza, Totana y Mazarrón.6 estudiantes del Grado de Pedagogía y 8 del Grado de Educación Social.

Esta colaboración tiene por objeto que los alumnos universitarios conozcan los distintos servicios que ofrecen las Oficinas de empleo del SEF, participando en tareas de apoyo propias de cada servicio y profundizando en la sección de orientación tanto en la realización de itinerarios formativos como en itinerarios de inserción. Además, han tenido la posibilidad de participar en diversos talleres grupales realizados con desempleados, asistencia a actividades externas y Ferias.

Acciones formativas para orientadores laborales del SEF y entidades colaboradoras.

En 2024 se han realizado las siguientes acciones formativas dirigidas al personal de Orientación Laboral.

- Formación Protocolo y Plataformas para personal de nueva incorporación a las Secciones de Orientación Laboral en las distintas oficinas de empleo de la Región de Murcia.
- Sensibilización y atención en las oficinas de empleo a víctimas de violencia sexual, preferentemente para personal de orientación encargada de atención de mujeres víctimas de violencia de género.
- Curso: "El trabajo de la orientación laboral en la Garantía Juvenil". Personal de Orientación Laboral contratado por el programa de Orientación Laboral de Garantía Juvenil 2024.
- Comunidad de Prácticas: "Herramientas para analizar la ocupabilidad de la persona demandante de empleo". Participa personal de orientación laboral de las distintas oficinas de empleo de la Región y del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

Protocolo de coordinación SEF-DGMIO para la inserción laboral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género:

El **Protocolo de la CARM** para la **inserción socio laboral de las mujeres víctimas de violencia de género desempleadas de la Región de Murcia**, entra en vigor tras su firma el 8 de marzo de 2010 y da respuesta a la Ley Orgánica 1/2004 y al Real Decreto 1917/2008. Se encargan de su implementación el **personal de orientación laboral de la Red de Oficinas de Empleo del SEF** y las **trabajadoras sociales de la Red CAVI de la Región de Murcia**. Este Protocolo se actualiza el 25 de abril de 2016.

En 2024 se ha realizado **nueva actualización** de este Protocolo, mediante **Comunidad de Prácticas en la EFIAP**, en ella han participado tanto **Orientadoras Laborales del SEF**, como **Trabajadoras Sociales de los CAVIs** y de **centros especializados** en violencia contra la mujer.

La actual **Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad Región de Murcia 2024** plantea un Área específica de trabajo denominada **Incentivar y mejorar la inserción socio laboral de las víctimas de violencia de género**, cuyo **objetivo** es **mejorar la inserción de las mujeres víctimas de violencia de género**, a través de una atención específica y personalizada en la búsqueda de empleo y programas formativos, con especial atención a las mujeres más vulnerables (mayores, dependientes, inmigrantes o con discapacidad).



Datos Estadísticos de Participación.

484
Mujeres incorporadas en 2024

6.771
Total de Mujeres en 2010

Datos Estadísticos de Participación por Edad.

14 % de Mujeres menores de 25 años.

27 % de Mujeres entre 25 y 35 años.

59 % de Mujeres mayores de 35 años.

Protocolo de coordinación para mejorar la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social:

El 30 de noviembre de 2017 se firmó el **Protocolo de coordinación para mejorar la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social**, cuyo objeto es **definir, fomentar e impulsar un marco general de coordinación y colaboración entre el sistema de Servicios Sociales y el SEF** para colaborar de manera estable e integral en materia de empleabilidad y acceso a empleo de las personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión social.

Durante el año 2024 se han celebrado distintas **reuniones** con el fin de **confeccionar nuevo protocolo y nuevas estrategias de gestión** para la presentación del documento de acreditación de la situación de exclusión social.

Este **Protocolo** favorece el desarrollo de acuerdos de colaboración, el fomento de una metodología orientada a mejorar la inserción socio laboral de las personas objeto de este protocolo, la promoción de una atención integral de las necesidades de las personas en riesgo o situación de exclusión social, la optimización de los recursos existentes, derivaciones adecuadas, facilitando la coordinación entre todos los destinatarios que participan en los procesos de inserción, así como el desarrollo de **herramientas comunes** para el proceso de inserción laboral:

- **Web Murcia Social**: https://murciasocial.carm.es/web/guest/socio laboral.
- **Plataforma Dirsocial**: Incluye a todos los **profesionales y recursos del Protocolo de coordinación** (IMAS, Servicios Sociales, Entidades de Empleabilidad y SEF).

Total usuarios registrados desde inicio protocolo con colectivo 19 hasta 31 diciembre 2024

22.085
Total usuarios registrados.



Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las entidades sin ánimo de lucro ACCEM, Fundación CEPAIM, Cruz Roja Española- Murcia y Asociación de Solidaridad con el Inmigrante MURCIA ACOGE:

Con fecha 20 de junio de 2017 se firmó el **Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las entidades sin ánimo de lucro ACCEM, Fundación CEPAIM, Cruz Roja Española-Murcia y Asociación de Solidaridad con el Inmigrante MURCIA ACOGE** para **favorecer la integración , intermediación, inserción laboral** y acompañamiento de colectivo de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, por ser éste un colectivo vulnerable que cuenta con dificultades especiales para la inserción laboral.

TIPO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE USUARIOS
A1.Solicitud de protección internacional con inscripción - "autoriza a trabajar"	4.821
A2.Documento de identidad de derecho asilo o protección subsidiaria y sus familiares autorizados a residir en España	460
C1.Certificación para la inscripción expedida por área de trabajo u oficina de extranjeros	2.167

Programa 100x100 Activación:

El Programa **"100 X 100 Activación"** es un servicio promovido por el SEF y financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través del Servicio Público de empleo Estatal. Su **objetivo** es **incrementar**, a través de un entrenador personal o coach, **las probabilidades de inserción de demandantes de empleo inscritos en las oficinas de empleo**.

Es un **trabajo continuado durante 100 días** con grupos de 20 personas demandantes de empleo de los municipios seleccionados según la edición que se desarrolla. Los grupos seleccionados están coordinados por un **entrenador o coach** que tiene entre sus funciones **acompañar a los usuarios en sus actividades de búsqueda de empleo**.

En 2024 (marzo 2024) finaliza la tercera edición del contrato firmado en el 2023, celebrada en los municipios de **Molina, Caravaca y Jumilla**.

Coordinación Convenio de colaboración entre SEF y la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia:

El 10 de octubre de 2020, el SEF firmó un **convenio de colaboración con la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia** con el objeto de **favorecer la formación de alto nivel (Máster) de demandantes de empleo con un nivel formativo de Graduado o con experiencia laboral en el ámbito de la dirección**. De esta forma se busca **ampliar la oferta de servicios que el SEF** ofrece a las personas demandantes de empleo con mayor nivel de cualificación, posibilitando que varias de ellas puedan realizar un Máster de forma gratuita o con un coste reducido sobre el habitual.

Las **becas disponibles** para el **curso 2024-2025** son:

- 13 becas formativas.
- 1 del 100% por cada programa máster.
- Becas parciales de hasta el 50% de importe del máster.

Desde coordinación del servicio de orientación se realizan las siguientes **acciones**:

- **Protocolo de derivación** desde las oficinas de empleo.
- **Envío de documentación** e **instrucciones**.
- **Resolución de consultas** vía telefónica o e-mail.
- **Seguimiento de las derivaciones**.
- **Divulgación de la información del convenio SEF-ENAE** mediante correos electrónicos.
- **Elaboración de informes**.

Durante el periodo de divulgación del 2024 se han realizado **53 Actuaciones Especiales relacionadas con Máster ENAE desde el servicio de Orientación** de todas las oficinas de empleo y **se ha informado mediante correo electrónico a 12.821 demandantes de empleo de toda la Región**.

Actuaciones de formación y derivación para los programas subvencionados "Servicios de Atención Personalizada a Desempleados de Larga Duración":

Durante el 2024, la materia de **Orientación** se ocupa de la **formación del personal técnico** de las Entidades a las que se les ha concedido las subvenciones, coordinación con el personal contratado por el SEF para el seguimiento de las mismas y de la **derivación de usuarios/as para participar en los proyectos SAP**. Las **entidades SAP** que han orientado a personas desempleadas de larga duración, han sido: Asociación empresarial investigación centro tecnológico del mármol y piedra, Federación regional de empresarios del Metal (FREMM), Fundación laboral de la construcción, Unión de cooperativas de enseñanza de la región de Murcia (UCOERM), Fundación acción contra el hambre, Asociación empresarios de economía social región de Murcia (AMUSAL), Confederación comarcal de organización empresarial de Lorca (CECLOR), Cruz roja española, Fundación salud y comunidad, Fundación tienda asilo de San Pedro- Lo campano, Cámara de comercio e industria de Lorca, Cámara de comercio de Murcia, Asociación albores, Fundación sierra minera, Asociación industrial del calzado y la alpargata del noroeste de la región de Murcia, Asociación instituto desarrollo comunitario. Asociación de enfermos de Alzheimer.

3.3.3 Sección de Intermediación y Contratos.

Competencias y funciones:

A la Sección de **Intermediación y Contratos** le competen **funciones** de **coordinación y planificación de la intermediación laboral**.

Gestión de la unidad. Actividades realizadas:

Esta Sección, asumiendo las **competencias** establecidas por el **Decreto de estructura del SEF**, y teniendo como **objetivo** la **calidad y eficacia del servicio en el desempeño de sus funciones**, colaboró durante el año 2024 de modo permanente en la **gestión activa de empleo**, mediante las siguientes **funciones estructurales**:

1. **Gestión de la intermediación laboral.**

Desde la Sección, se **coordina** el c**onjunto de actuaciones encaminadas a vincular la información sobre la oferta y la demanda existente en el mercado de trabajo** para facilitar la constitución de relaciones jurídicas de carácter laboral entre las partes.

La **aplicación E-currículum** continúa desempeñando su labor como herramienta que **permite** a los usuarios demandantes de empleo, tanto **ofrecer su candidatura a las empresas oferentes**, mediante su currículum como la **gestión activa de sus respectivas candidaturas y el seguimiento de las mismas**. Del mismo modo, en lo que respecta a los usuarios empresa y entidad empleadora despliega un amplio **abanico de posibilidades en la selección de los candidatos interesados en sus ofertas**, permitiendo la búsqueda, criba y contacto en la selección de los candidatos. Durante 2024 se han gestionado **8.086 ofertas de empleo**, siendo su uso cada vez más extendido.

TOTAL OFERTAS GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2024				
OFERTAS REGISTRADAS	PUESTOS OFERTADOS	PUESTOS AMPLIADOS	PUESTOS ANULADOS	COLOCACIONES OFERTA PREVIA
8.086	10.779	1.651	9.965	11.157

- **Consejos comarcales:**

Se trata de un **programa de empleo agrario donde el SEPE da dinero a los ayuntamientos para que contraten trabajadores y realicen proyectos de interés social.** El SEF es quien selecciona a esos trabajadores.

En 2024, este programa **creó 1.134 puestos de trabajo en 22 municipios**, todo ello bajo una nueva normativa aprobada en 2023.

2. Gestión de las actividades del personal del programa Apoyo Activo a Empresas.

En Abril de 2024 es incorporaron 20 personas al SEF a través del programa **Apoyo Activo a Empresas** con los objetivos, entre otros, de:

- Prospectar las **necesidades de empleo y formativas** del tejido empresarial regional.
- Mejorar la **cobertura de vacantes** de las empresas y entidades empleadoras.

Este personal se encuentra físicamente en las oficinas de empleo y atiende a todos los municipios de la región con la siguiente estructura:

- **O.E de Águilas:** Municipios de Águilas y Puerto Lumbreras.
- **O.E de Alcantarilla:** Municipios de Alcantarilla, Mula, Bullas, Pliego, Albudeite y Campos del Río.
- **O.E de Alhama de Murcia:** Municipios de Alhama de Murcia, Totana, Mazarrón, Librilla y Aledo.
- **O.E de Caravaca de la Cruz:** Municipios de Caravaca, Calasparra, Moratalla y Cehegín.
- **O.E de Cieza:** Municipios de Cieza, Archena, Ricote, Ulea, Villanueva, Blanca, Albarán y Ojós.
- **O.E de Cartagena:** Municipios de Cartagena, La Unión y Fuente Álamo.
- **O.E de Jumilla:** Municipios de Jumilla y Yecla.
- **O.E de Lorca:** Municipio de Lorca.
- **O.E de Molina de Segura:** Municipios de Molina de Segura, Alguazas, Lorquí, Ceutí, Las Torres de Cotillas, Fortuna y Abanilla.
- **O.E de Murcia Este:** Municipio de Murcia.
- **O.E de Murcia Norte:** Municipio de Murcia.
- **O.E de Murcia Sur:** Municipio de Murcia.
- **O.E de San Javier:** Municipios de San Javier, San Pedro y Los Alcázares.
- **O.E de Torre Pacheco:** Municipio de Torre Pacheco.

Los **datos de contacto** se encuentran en el siguiente QR.

La coordinación técnica del personal de **Apoyo Activo a Empresas** es competencia de la materia de **Intermediación y Contratos** y administrativamente de la d**irección de la Oficina de Empleo** en la que se ubiquen.

- **Competencias y funciones del Personal Técnico del Programa de Apoyo Activo a Empresas:**

El **personal del servicio a empresas del SEF** es el encargado de **promover de forma activa el acercamiento del Servicio de Empleo al colectivo empresarial**, entrando en contacto directo con las empresas para difundir los servicios de intermediación así como para informar y asesorar en materia de colocación, incluyendo los incentivos, bonificaciones y subvenciones a la contratación existentes en cada momento.

Entre sus **actividades** se encuentran:

- **Asesoramiento integral** en materia de empleo y recursos humanos.
- **Gestión de contrataciones:** Ayuda con los procedimientos, uso de la aplicación Contrat@ y protocolos de actuación.
- **Información sobre ayudas:** Asesoramiento sobre subvenciones, bonificaciones y programas de formación del SEF y del INFO.
- **Datos del mercado laboral:** Proporcionan estadísticas sobre la demanda de empleo en la zona.
- **Soporte general:** Ofrecen apoyo en cualquier otra consulta de recursos humanos que sea competencia del SEF.

- **Servicios prestados durante el año 2024:**

Durante 2024 se han prestado **31.079 servicios personalizados** siendo **30.908 a empresas y entidades empleadores** y **171 a trabajadores** en materia de información en **autoempleo** y **emprendimiento**.

SERVICIOS SEF EMPRESAS 2024		
SERVICIOS A EMPRESAS Y ENTIDADES EMPLEADORAS	SERVICIOS A TRABAJADORES EN MATERIA DE AUTOEMPLEO	NUEVOS CLIENTES
30.908	171	3.179

De los anteriores servicios a empresas y entidades empleadoras, **16.893** están relacionados con la **gestión de las ofertas de empleo**, **9.978** con la **prospección e identificación de las necesidades de los empleadores** y **2.994** sobre **información y asesoramiento sobre la contratación y las medidas de apoyo a la activación, la contratación e inserción en la empresa**, lo que implica un **55%**, **32,3%** y un **9,7%** respectivamente respecto del total de servicios.

Se ha participado también en la **coordinación y puesta en marcha de la 3ª feria de empleo del SEF** celebrada el 25 de Septiembre de 2024 en el Auditorio Víctor Villegas.

3. Practicas no laborales no asociadas a formación (RD 1543/2011).

El **objetivo** de estas prácticas es **mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes** ofreciéndoles un primer contacto con el mercado laboral, al tiempo que contribuye a completar su formación y experiencia.

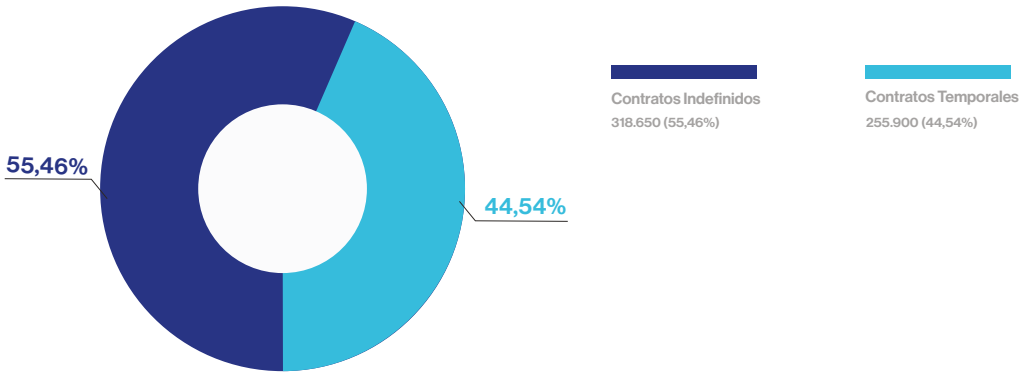
Aquellas empresas o grupos empresariales que estén dispuestos a acoger a estos becarios en los centros de trabajo de la Región, deberán formalizar previamente un **convenio con el SEF**.

Una vez **formalizado el Convenio**, las empresas que vayan a desarrollar estas prácticas suscribirán un **acuerdo** con las personas beneficiarias de las mismas, al término del cual (**duración entre 3 y 9 meses**) y en **colaboración con el SEF**, deberán entregarles un **certificado** en el que se especifican las funciones desempeñadas.

GESTIÓN PNL	
Nº CONVENIOS APROBADOS	Nº ACUERDOS
170	348

4. Comunicación de contratos (CONTRAT@), así como autorización de usuarios en esta materia.

Durante el año 2024, la relación de **contratos laborales comunicados**, a través de la aplicación **Contrat@** es el siguiente:



5. Datos de la Gestión del SEF en 2024 con las Agencias de Colocación.

El SEF gestiona la **autorización y el seguimiento de Agencias de Colocación** que desarrollen su actividad desde centros de trabajo establecidos únicamente en la Región de Murcia y de aquellas que, disponiendo además de centros en otras Comunidades, han solicitado ser gestionadas por el SEF. El SEF también actúa como **gestor** de aquellas **Agencias de Colocación que realizan su actividad a través de medios telemáticos** exclusivamente, siempre que previamente lo hayan solicitado.

Durante el año 2024 el **número total** de **Agencias de Colocación que actúan en la Región** y que son gestionadas por el SEF es de **36**.

Las **Agencias de Colocación** con centro de trabajo en la Región de Murcia **autorizadas por el SEF en 2024** han sido:

- Asociación de Jóvenes Empresarios
- Ayuntamiento de Archena
- Trilemma Consulting, S.L
- Family Servit Cartagena S.L
- Family Servit Murcia S.L
- Cover Virtual Web S.L

6. Colaboración con otros Órganos y Entidades.

- **Convenios de empleo con Entidades privadas y Asociaciones:**

Estos convenios tienen como **finalidad** la **colaboración mutua entre el SEF y diversas entidades** para desarrollar los servicios de empleo en el ámbito de actuación de dicha entidad colaboradora. Esta acción integral pretende ofrecer unos servicios de empleo de calidad que aúnen los esfuerzos y los medios de que disponen ambos organismos en beneficio de los usuarios incluidos en el ámbito de actuación de la Entidad.

En 2024 se han **firmado convenios** con:

- Instituto de Desarrollo Comunitario de Murcia
- Asociación Esclerosis Múltiple Área III
- Fundación Diagrama Intervención Psicosocial
- Asociación Murciana para el desarrollo de las familias- AMUDEF
- Fundown- Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia
- Fundación Salud y Comunidad

- **Convenios de colaboración en materia de intermediación laboral con las entidades locales:**

La **finalidad** de los convenios es **facilitar la inserción laboral de personas residentes en cualquier municipio de la Región de Murcia** mediante la colaboración, cooperación y coordinación en la prestación del servicio de información, orientación, asesoramiento y acompañamiento en materia de empleo.

Durante el año 2024 se **firmaron convenios** con los ayuntamientos de Torre Pacheco, Molina de Segura, Alcantarilla, Beniel, Alhama de Murcia, Mula, y Archena.



- **Otros convenios y colaboraciones:**

  - Universidad de Murcia
  - Universidad Politécnica de Cartagena.
  - Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia.
  - Cámara Oficial de Comercio e Industria de LORCA
  - Fundación Acción contra el Hambre
  - Cruz Roja Española
  - Colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal.

7. Actuaciones en materia de orientación, asesoramiento e información Red EURES (Servicios Europeos de Empleo).

La **Red EURES** es una **red de cooperación europea** creada en 1993 para **facilitar la libre circulación de trabajadores dentro de la Unión Europea y otros países asociados** (Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza). **Conecta los servicios públicos de empleo, empresas y trabajadores**.

Su **principal objetivo** es ayudar a las personas a encontrar trabajo en otro país europeo y a las empresas a contratar talento de toda Europa. Para ello, ofrece:

- **Información y asesoramiento** sobre ofertas de empleo.
- **Datos sobre las condiciones de vida y trabajo** en cada país.
- **Apoyo a través de su personal especializado** (consejeros EURES) y del portal web europeo de empleo.
- **Funciones de la Consejera EURES:**
- **Para demandantes de empleo:** Ofrecer información, orientación y ayuda para encontrar trabajo en Europa, además de gestionar las ayudas económicas para la movilidad.
- **Para empresas:** Asesorar y apoyar en la contratación de personal de otros países europeos.

En la Región de Murcia, **EURES** está **integrado en el SEF** (Servicio de Empleo y Formación).

El equipo de Murcia **colabora con la red nacional** (EURES España) a través de varios grupos de trabajo especializados en:

- **Coordinación** con otros países para gestionar ofertas.
- **Gestión de ayudas económicas a la movilidad** (ayudas para mudarse por trabajo).
- **Resolución de incidencias técnicas** en el portal de empleo.

Su función es asegurar que la **movilidad laboral** sea **justa y fiable**, verificando las ofertas de empleo antes de difundirlas.

- **Gestión de la red EURES:** Administrar ofertas de empleo, difundir información sobre el mercado laboral europeo, desarrollar proyectos internacionales y dar soporte a nuevos miembros.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERA EURES						
CONTACTOS DEMANDANTES EMPLEO	OTROS CONTACTOS	CONTACTOS CON EMPLEADORES	COLOCACIONES DETECTADAS	AYUDAS A LA MOVILIDAD TRAMITADAS	OFERTAS DE EMPLEO GESTIONADAS	SOLICITANTES DE EMPLEO / CANDIDATURAS / CVS GESTIONADOS
10.476	2.583	846	140	59	470	554

- **Asesoramiento individualizado y en grupo a personas interesadas en trabajar en el espacio europeo:**

De las **10.476 consultas resueltas** a personas usuarias en este periodo han correspondido:

5.731
Atenciones Individuales

4.745
Atenciones Grupales

Repartidas de la siguiente forma:

INFORMACIÓN GENERAL EURES	CONDICIONES VIDA Y TRABAJO	EDUCACIÓN / FORMACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL / IMPUESTOS	OFERTAS / RECLUTAMIENTO	ORIENTACIÓN ADICIONAL / OTRAS
1.346	287	11	38	7.027	1.767

- **Colaboraciones con entidades en materia de movilidad laboral europea:**

COIE:

Colaboración en jornadas de difusión de oportunidades laborales en Europa, impartiendo charlas formativas a alumnado universitario.

EUROPE DIRECT:

Miembro de la red Conecta con la Unión Europea en la Región de Murcia (CUERM), compartiendo información sobre ofertas y oportunidades de empleo en Europa desde la Red EURES.

Colaboraciones con otras entidades y asociaciones (Colegio de Enfermería de la Región de Murcia), FREMM, universidades (UMU, UCAM).

Envío de ofertas, procesos de reclutamiento y eventos EURES a centros de Formación Profesional, centros de información a la juventud



- **Gestión de las ofertas EURES y asistencia a empleadores:**

En este periodo se han gestionado **470 ofertas** a través de la participación en los **eventos internacionales de reclutamiento EOJD**.

Así mismo, se han mantenido **846 contactos con empleadores** de los cuales **270 han solicitado información general sobre la red EURES**, **570** sobre **difusión de ofertas** lo que ha derivado en la **tramitación directa de 19 ofertas de empleo**, correspondientes a empresas de Irlanda, Portugal y España con un total de **470 puestos** para las **ocupaciones** de:

- Médica/o
- Enfermería
- Trabajadores sociales
- Atención sociosanitaria.
- Mecánico de motores.
- Técnico en Educación Infantil.
- Técnico de maquinaria agrícola.
- Técnico en electricidad.



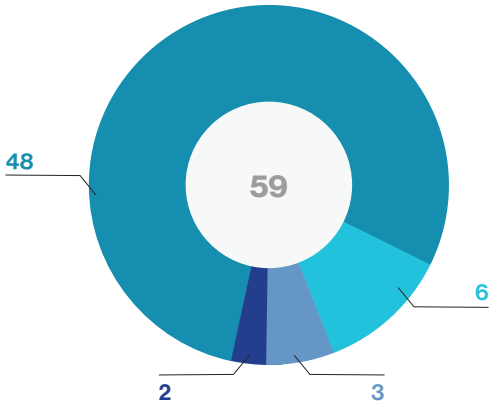
- **Participación en eventos de difusión, ferias y ponencias nacionales e internacionales:**

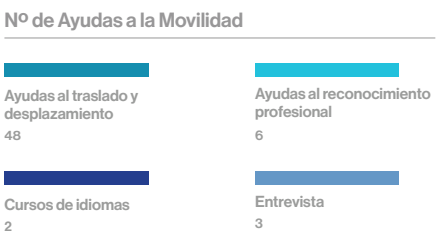
En este periodo se ha participado en:

- Ferias internacionales de reclutamiento.
- Presentación EURES en Jornadas.
- Formaciones recibidas.
- Formaciones impartidas.
- Ferias de Empleo.
- Reuniones de coordinación SOIC. 1 reunión presencial.
- Visita de estudio EURES Italia Molise-ADL Cartagena.
- Reunión Nacional EURES (Pamplona)
- Visita de Estudio a Dublin para visitar algunas de las empresas con las que colaboramos a través del PCP Grupo Mixto.

- **Tramitación de ayudas a la movilidad:**

En 2024 se han tramitado **59 procedimientos de ayudas a la movilidad** con la siguiente distribución:





3.3.4 Unidad técnica de coordinación de Oficinas de Empleo.

Como refleja el Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la **Estructura Orgánica del SEF**, en su art. 15.c, es la unidad con rango de sección encargada de realizar **el seguimiento, la verificación y el control** de actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo y de los procedimientos aplicados por éstas en ejercicio de sus funciones, y de proponer, en su caso, las medidas correctoras que procedan con el fin de lograr la adecuada coordinación en el funcionamiento de las mismas.

Gestión de la unidad. Actividades realizadas:

1. **Seguimiento y coordinación de cita previa y gestor de colas (Gescolas) en las oficinas de empleo.**

Para la utilización de la aplicación **Gescolas en 2024**, se configuraron los **grupos y servicios del gestor de colas para cada oficina de empleo** y para ser utilizados por el gestor a través del enlace www.gescolas.carm.es de la **Dirección General de Informática y Transformación Digital**.

Se han mantenido y coordinado los grupos y servicios que se prestan mediante nuestro **sistema de cita previa y gestor de colas**, en adelante Gescolas, en las Oficinas de Empleo.

Se han solventado las incidencias producidas en la utilización de Gescolas para servicios que presta el SEF.

Se han subsanado las **incidencias y consultas remitidas** por el **012** a través del **Servicio de Atención al Ciudadano**, relacionadas con la cita previa gestionada para servicios SEF.

Todas las oficinas de empleo disponen de **Gescolas** y todos sus gestores acceso a dicha plataforma para poder facilitar cita previa a los usuarios.

El sistema de Gescolas mostró un notable aumento en el número de gestiones, que subió de 398.527 a 452.179, lo que representa un incremento del 113,46%. Las oficinas de empleo con mayores incrementos fueron Murcia Este (136%), Totana (127,4%) y Yecla (121,9%). Cartagena destacó como la oficina con el mayor número de gestiones en 2024, alcanzando 56.473.

2. **Proceso de renovación del DARDE seguir el modelo de la memoria 2023 y explicar el significado de estas siglas.**

Durante el 2024 se llevó a cabo un seguimiento de las renovaciones realizas tanto por internet como en todas las Oficinas de Empleo. Se realizaron un **total de 349.915 renovaciones**, de las cuales **24.482** se realizaron de forma **presencial en las oficinas** y **325.433** se llevaron a cabo por **Internet**.

3. **Gestión de llamadas recibidas desde el servicio de atención al ciudadano.**

Llamadas derivadas del **servicio de atención al ciudadano (012) a la UTCO**, referentes a **consultas, incidencias y solicitudes** planteadas por los ciudadanos relacionadas con el SEF (Sellado Web-Services, Demanda de empleo, cita previa, etc...).

Las **llamadas derivadas del Servicio de Atención al ciudadano** en el año 2024 son **7117 en total**.

4. **Tercera Edición Feria de Empleo del SEF.**

Organización y coordinación de la oficina de Empleo creada para dar servicio a los ciudadanos que acudieron a la **Segunda Edición de la Feria de Empleo del SEF**. Celebrada el 25 de Septiembre de 2024 en el Auditorio Víctor Villegas de Murcia donde **se inscribieron unas 3000 personas** y con **más de 60 empresas e instituciones participantes**.



3.3.5 Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

Competencias y funciones:

- **Gestión** de los **programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo**.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la **comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas** y en su caso, la **instrucción de los procedimientos de pérdida de derechos de cobro o reintegro** que se deriven de aquélla.

Gestión del área. Cifras de las actividades realizadas:

Los **Programas Mixtos de Empleo y Formación** son proyectos de **carácter temporal**, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades relacionadas con **nuevos yacimientos de empleo**, como servicios de utilidad colectiva, servicios de ocio y culturales y servicios personalizados de carácter cotidiano. El **objetivo** es **mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas de dieciséis a cincuenta y cuatro años**, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo. Una vez finalizados los proyectos, los alumnos podrán obtener el **certificado de profesionalidad de la especialidad** realizada.

El **número de participantes** (alumnado-trabajador) en los proyectos concedidos en 2023 que se iniciaron y/o desarrollaron en **2024** es el siguiente:

354
Total contratos Entidades Locales (Garantía Juvenil, 16-29 años)

IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO: 5.668.596,14€

94
Total contratos Entidades sin ánimo de lucro (25-54 años)

IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO: 2.341.067,25€

887
Total contratos Entidades Locales (25-54 años)

IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO: 17.512.028,00€



En 2024, el Servicio Regional de Empleo y Formación de Murcia (basándose en la Orden del 24/10/2023) lanzó **4 convocatorias de Proyectos Experienciales.** Estos programas mixtos de empleo y formación se repartieron entre entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, y estaban dirigidos íntegramente a personas desempleadas.

- **Convocatoria de proyectos experienciales para entidades sin ánimo de lucro dirigidas a personas desempleadas.**

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (PERSONAS DESEMPLEADAS)	Nº ALUMNOS	IMPORTE SUBVENCIONADO
ASOCIACIÓN MURCIANA REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	4	76.842,00 €
AFESMO - ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA	20	417.594,00 €
PATRONATO JESÚS ABANDONADO DE MURCIA	10	208.797,00 €
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	10	208.797,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DEFICIENTE DE LA COMARCA DEL MAR MENOR AIDEMAR (AIDEMAR)	10	417.594,00 €
COLECTIVO "LA HUERTECICA"	10	208.797,00 €
FUNDACIÓN SANTO DOMINGO	10	208.797,00 €
FUNDACIÓN PASO AZUL	10	208.797,00 €
CARITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA	10	208.797,00 €
FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT	10	208.797,00 €
ASOC. DE PADRES CON HIJOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA COMARCA DE LORCA (APANDIS)	10	417.594,00 €
FUNDACIÓN SIERRA MINERA	10	208.797,00 €
TOTAL	**144**	**3.000.000,00€**

- **Convocatoria de proyectos experienciales para entidades sin ánimo de lucro dirigidas jóvenes entre 18 y 29 años inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.**

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (GARANTÍA JUVENIL)	Nº ALUMNOS	IMPORTE SUBVENCIONADO
ASOCIACIÓN MURCIANA REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	10	280.705,30 €
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	20	561.410,60 €
CESAL	20	561.410,60 €
FUNDACION ECCA SOCIAL	10	280.705,30 €
ASO. ATENCIÓN PERSONAS CON AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (ASTRADE)	5	140.352,65 €
TOTAL	**65**	**1.824.584,45 €**

- **Convocatoria de proyectos experienciales para entidades locales dirigidas a personas desempleadas.**

NOMBRE SOLICITANTE	Nº ALUMNOS	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	70	1.685.695,90 €
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	20	561.410,60 €
AYUNTAMIENTO DE MULA	10	280.705,30 €
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	10	280.705,30 €
AYUNTAMIENTO DE LORCA	60	1.684.231,80 €
AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	10	210.895,00 €
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	14	392.987,42 €
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	20	561.410,60 €
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	10	280.705,30 €
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	40	1.122.821,20 €
AYUNTAMIENTO DE ULEA	10	280.705,30 €
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	20	561.410,60 €
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	20	561.410,60 €
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	60	1.684.231,80 €
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	20	561.410,60 €
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	20	561.410,60 €
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	20	561.410,60 €
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	20	561.410,60 €
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	10	280.705,30 €
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	20	561.410,60 €
AYUNTAMIENTO DE YECLA	10	280.705,30 €
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	10	280.705,30 €
AYUNTAMIENTO DE OJOS	10	280.705,30 €
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	8	172.454,78 €
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	10	280.705,30 €
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	20	561.410,60 €
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	20	561.410,60 €
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	10	279.872,20 €
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	20	561.410,60 €
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	10	210.895,00 €
TOTAL	**622**	**16.707.360,00 €**

- **Convocatoria de proyectos experienciales para entidades locales dirigidas a jóvenes entre 18 y 29 años inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.**

NOMBRE SOLICITANTE	Nº ALUMNOS	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA		280.705,30 €
AYUNTAMIENTO DE LA UNION		561.410,60 €
AYUNTAMIENTO DE MURCIA		1.122.821,20 €
AYUNTAMIENTO DE LORCA		280.705,30 €
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER		561.410,60 €
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN		280.705,30 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO		280.705,30 €
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA		280.705,30 €
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS		280.705,30 €
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA		1.122.821,20 €
AYUNTAMIENTO DE CEUTI		561.410,60 €
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO		252.634,77 €
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR		280.705,30 €
AYUNTAMIENTO DE YECLA		280.705,30 €
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA		280.705,30 €
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ		280.705,30 €
TOTAL	**250**	**6.989.561,97€**



En las **cuatro convocatorias de proyectos experienciales** 2024 se han presentado un total de **108 solicitudes**, por **importe total de 45.934.826,57€**. El **importe subvencionado final** ha sido de **28.521.506,42€**, esto es el **68, 72% del total solicitado**.

TIPO DE PROYECTO	Nº EXPERTOS	SOLICITADO
Personas desempleadas jóvenes de garantía juvenil	44	19.535.009,12€
Personas desempleadas	64	26.399.817,45€
TOTAL	**108**	**45.934.826,57€**

El **importe subvencionado** a cada una de ellas, por tipo de colectivo, ha sido:

TIPO DE ENTIDAD	COLECTIVO	IMPORTE (€)
Entidades sin ánimo de lucro	Personas desempleadas	3.000.000,00
	Personas desempleadas jóvenes de garantía juvenil	1.824.584,45
Entidades locales	Personas desempleadas	16.707.360,00
	Personas desempleadas jóvenes de garantía juvenil	6.989.561,97
	TOTAL	**28.521.506,42**

Además, se han abonado **295 ayudas a becas al alumnado-trabajador en fase de formación** de los proyectos aprobados en 2023, por un **importe total de 150.000€**.



Subdirección General de Empleo

En materia de fomento empresarial

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

Este programa tiene por objeto fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia y la conversión de contratos formativos en indefinidos.

583	2.961.775€
Personas beneficiadas	Importe

PROGRAMA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Este programa tiene como finalidad fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos que previamente al inicio de la actividad estén desempleados e inscritos en la correspondiente Oficina de Colocación, y cuyo domicilio fiscal se encuentre en la Región de Murcia.

1.197	8.337.100€
Personas beneficiadas	Importe

PROGRAMA DE SUBVENCIONES CUOTA CERO AMPLIADA

Pretende fomentar el establecimiento como trabajadores autónomos de personas que se den de alta en el RETA por primera vez, o hayan pasado más de 2 años desde la última vez que se dieron de alta en dicho régimen. También la reincorporación de las trabajadoras por cuenta propia o autónomas en determinados supuestos.

2.150	6.278.000€
Personas beneficiadas	Importe

PROGRAMA DE SUBVENCIÓN DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL A PERSONAS QUE CAPITALIZARON EN SU TOTALIDAD SUS PRESTACIONES POR DESEMPLEO

El objeto de este programa es subvencionar la cotización a la Seguridad Social, efectuada por personas perceptoras de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se encuentren en alguno de los casos establecidos.

241	109.227,93€
Personas beneficiadas	Importe

Resumen 2024

PROGRAMA DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO DE JÓVENES EN EL ÁMBITO DE LA GARANTÍA JUVENIL (CUOTA CERO)

Este programa tiene como finalidad subvencionar la realización, en la Región de Murcia, de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el RETA, cuyos destinatarios son Jóvenes desempleados, no ocupados y beneficiarios de Garantía Juvenil.

264
Personas beneficiadas

572.800,21€
Importe

PROGRAMA DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN

Las personas beneficiarias de este programa deben estar en una situación de desempleo de larga duración y llevar a cabo una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el RETA.

138
Personas beneficiadas

298.869,68€
Importe



En materia de atención a colectivos desfavorecidos

PROGRAMA DE AYUDAS A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Su objetivo es financiar parcialmente cualquier iniciativa que suponga la creación, en el presente año, de puestos de carácter estable por cuenta ajena para trabajadores con discapacidad, así como ayudar al mantenimiento de los puestos de trabajo, e integrados todos ellos en Centros Especiales de Empleo.

66
Centros Especiales de Empleo

Integran a la plantilla

2.564
Personas con discapacidad

548
Personas sin discapacidad

4.

Subdirección de Formación

4. Subdirección de Formación

4.1 Competencias y funciones

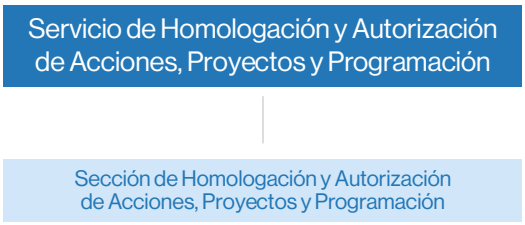
Corresponde al **Área de Formación** la **gestión, promoción y difusión de la formación de oferta**, dirigida a trabajadores desempleados y ocupados, así como las acciones de **apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo** que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todo ello, a través de las competencias transferidas por la **Administración Central** en materia de formación profesional para el empleo.



4.2 Servicio de Homologación, Autorización de Acciones y Proyectos y Programación

4.2.1 Competencias y funciones

Corresponden al **Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos y Programación**, en materia de formación profesional para el empleo, las funciones de **planificación, coordinación, dirección y control** de las unidades dependientes del mismo.



4.2.2 Registro de entidades.

Solicitudes de alta de entidad:

El **Servicio de Empleo y Formación** recoge en el **Registro de Entidades de Formación** las entidades colaboradoras que son aquellas que están **acreditadas/inscritas** para la impartición de la formación profesional para el empleo. Dentro de los registros posibles se encuentran los siguientes movimientos: **solicitudes de alta de entidad, y las altas y bajas producidas en el Registro**. Durante 2024 se han realizado los siguientes **movimientos**:

AÑO	SOLICITUDES ALTA ENTIDAD	ALTAS DE ENTIDAD	BAJAS DE ENTIDAD
2024	89	67	4

El **total de entidades de formación en situación de alta en el Registro**, indicando las que tienen **sistema de gestión de calidad (ISO)**, a la finalización del ejercicio 2024 son las siguientes:

AÑO	ENTIDADES DE FORMACIÓN	ENTIDADES DE FORMACIÓN CON ISO	% CON ISO
2024	1.508	194	12,86%

Para fomentar la calidad de las entidades colaboradoras se ha consolidado como un criterio de valoración en las convocatorias de programación el de estar en posesión de la ISO.

Especialidades Formativas Homologadas:

Dentro de la homologación de especialidades éstas pueden **acreditarse** (cuando se trata especialidades formativas dirigidas a la obtención de certificado profesional), o **inscribirse** (cuando la especialidad formativa no va dirigida a la obtención de certificado profesional). En los últimos años la formación en certificados profesionales se está consolidando como formación clave debido a su **reconocimiento nacional como titulación oficial**. El porcentaje de los centros que tienen acreditadas especialidades formativas se ha visto incrementado en el último año analizado, pasando del 71,70% al **80,39% del total de centros homologados**.

En cuanto a las **solicitudes de homologación**, se presenta **una por cada centro**, indicando las especialidades que se pretenden acreditar. Para inscribir especialidades formativas no dirigidas a la obtención de certificado profesional, las entidades de formación deben presentar una **declaración responsable**.

A continuación se indican las **solicitudes/declaraciones responsables recibidas** así como el **número total de especialidades incluidas en las mismas**:

AÑO	SOLICITUDES POR CENTROS	SOLICITUDES POR ENTIDADES
2024	964	10.411

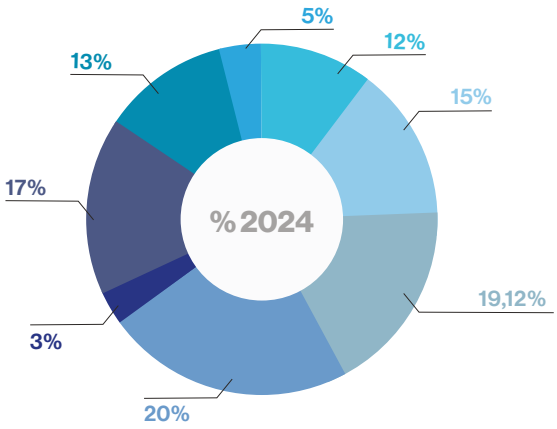
Cuando se observa el **contenido de las solicitudes de homologación**, se comprueba que el **número de especialidades** para las que se solicita homologación s**e ha visto incrementado considerablemente entre 2023 y 2024** al igual que el número de especialidades solicitadas. Del total de **10411 especialidades solicitadas se acreditaron/inscribieron 1692**. Si analizamos por **tipo de especialidad homologada** se observa que el **46,99%** (795 especialidades) de las homologaciones realizadas **eran certificados profesionales**, un dato ligeramente inferior al de 2023 (51,83%).

El total acumulado de las **especialidades** que han sido **homologadas**, queda de la siguiente manera:

AÑO	ESPECIALIDADES HOMOLOGADAS	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD	% CP	ESPECIALIDADES NO CP	% NO CP
2024	27.401	13.376	48,82%	14.025	51,18%



Si analizamos las **familias profesionales** con una mayor presencia en la programación de oferta encontramos que **7 aglutinan el 84,16% del total de especialidades homologadas**.





Son familias profesionales que **coinciden con sectores transversales** de la economía **como "Administración y gestión"**, **"Informática y comunicaciones"**, o con los **sectores más dinámicos** a nivel regional (**"Comercio y marketing" y "Hostelería y turismo"**).

Como el año anterior, el **mayor crecimiento en el alta de especialidades** se ha producido en la **familia de textil, confección y piel,** incorporándose también la de **sanidad y seguridad y medio ambiente**.

Si analizamos la distribución territorial, **los municipios que más especialidades tienen homologadas son los de mayor peso poblacional**, es decir, Murcia, Cartagena, Molina de Segura y Lorca. Además, en municipios como Moratalla, Pliego, Abarán y Abanilla se ha observado en este último año un crecimiento considerable del número de especialidades homologadas, ligado mayormente al establecimiento en el municipio de nuevos centros de formación así como a la ampliación de las especialidades formativas acreditadas/inscritas en los ya existentes.

Por cuarto año se acreditan **especialidades en la modalidad de teleformación**, las cuales no se vinculan a ningún municipio en concreto. Este tipo de formación **facilita que municipios más pequeños o aislados puedan disponer de una mayor oferta formativa**.

4.2.3 Modalidades de formación gestionada por el SEF.

Modalidad 1. Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados:

Esta modalidad está **dirigida** prioritariamente **a trabajadores ocupados**. Con esta modalidad se complementa la formación ofrecida a los trabajadores ocupados para la **especialización dentro de sus sectores de producción, su recualificación o la formación transversal necesaria para la adaptación en sus puestos de trabajo**.

Dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, podemos encontrar los siguientes **programas específicos**:

- **Programa 1.** Planes de formación intersectoriales.
- **Programa 2.** Planes de formación intersectoriales para economía social.
- **Programa 3.** Planes de formación intersectoriales para autónomos.
- **Programa 4.** Planes de formación sectoriales.

En la **convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación**, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras ocupadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2024 (EDUCACIÓN), los planes de formación contienen **acciones conducentes a la obtención de certificados profesionales y/o certificados de competencia**.

Las siguientes tablas muestran información del número de planes solicitados en las correspondientes convocatorias por parte de las entidades colaboradoras del SEF, aquellos planes y acciones que finalmente fueron objeto de programación, el número de participantes a los que beneficiará la formación y el importe de los fondos destinados a su financiación dentro de los programas.

MODALIDAD 1 (SEPE) - PLANES SOLICITADOS Y SUBVENCIONADOS POR PROGRAMAS					
PROGRAMA	PLANES SOLICITADOS	PLANES PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS *	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
Planes de formación intersecto-riales	57	19	230	2.256	992.882,06
Planes de formación intersecto-riales para Economía Social	6	2	21	212	49.801,97
Planes de formación intersecto-riales para autónomos	6	1	2	20	2.746,99
Planes de formación sectoriales	91	54	400	4.549	1.679.999,98
TOTAL	160	76	812	8.037	2.725.431,00

(*) Se han ajustado en previsión de la reformulación que presentarán los beneficiarios.

MODALIDAD 1 (EDUCACIÓN) - PLANES SOLICITADOS Y SUBVENCIONADOS POR PROGRAMAS					
PROGRAMA	PLANES SOLICITADOS	PLANES PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
Planes de formación Certificados de Profesio-nalidad	103	26	155	2.112	1.779.808,93

Modalidad 2. Acciones Formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados:

La **modalidad de formación 2** está **dirigida** prioritariamente a **personas desempleadas con el objetivo de favorecer su inserción o reinserción laboral**. Es la modalidad a la que se destina un mayor porcentaje de los fondos para formación del Servicio Regional de Empleo con el **objetivo** de **mejorar las posibilidades de todas las personas desempleadas de la Región de Murcia** a la hora de encontrar empleo.

Dentro de las convocatorias de concurrencia competitiva y para una mejor adecuación de la oferta formativa, la programación de 2024 se ha agrupado en torno a los siguientes **programas**:

- **Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados.** Es la convocatoria más general que recibe la mayor parte del dinero subvencionable y que abarca a los trabajadores desempleados.
- **Acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad.** Incluye acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad, adaptadas a sus necesidades. Estas acciones pretender mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, como colectivo con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional.
- **Plan ReActiva.** El SEF mantiene este año este programa que incluye priorización específica de acciones que puedan contribuir a alcanzar los objetivos planteados en la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia 2021-2024 en materia de igualdad de género, transición ecológica, y cohesión social y territorial y, por otro,

la transformación digital, garantizando el acceso a la formación dirigida a la capacitación digital de la población para una mejor adaptación de las empresas y ocupaciones al actual entorno 3.0 ("Región de Murcia Digital").

La **programación de 2024** se ha dividido en **dos convocatorias**, en función de la procedencia de los fondos que financian cada convocatoria. La **convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas**, correspondientes a la **formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2024 (SEPE)** y la **convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas**, correspondientes a la **formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2024 (Educación)**.

MODALIDAD 2 (SEPE) - ACCIONES FORMATIVAS PROGRAMADAS				
PROGRAMA	ACCIONES SOLICITADAS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
Trabajadores Desempleados	1.966	244	4.188	2.713.485,14
Trabajadores Desempleados - Discapacitados	50	20	300	126.282,07
Acciones formativas adaptadas a las medidas de reactivación económica y social	729	117	1.951	1.046.655,28
TOTAL	2.745	381	6.439	3.886.422,49

MODALIDAD 2 (EDUCACIÓN) - ACCIONES FORMATIVAS PROGRAMADAS				
PROGRAMA	ACCIONES SOLICITADAS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
Trabajadores Desempleados	1.011	340	6.470	11.270.465,51
Trabajadores Desempleados - Discapacitados	27	16	251	409.974,55
Acciones formativas adaptadas a las medidas de reactivación económica y social	173	85	1.488	3.690.283,99
TOTAL	1.211	441	8.209	15.370.724,05

Modalidad 3. Proyectos de formación:

Se centra en **proyectos que combinan acciones formativas para personas desempleadas con otras acciones complementarias**, buscando su formación e inserción laboral (por cuenta propia o ajena).

Las **convocatorias de 2024**, se dividen en dos, según los fondos:

- **SEPE** (Servicio Público de Empleo Estatal).
- **Educación** (Consejería de Educación).

Los programas subvencionados según:

Convocatoria SEPE:

- **Personas con necesidades formativas especiales:** formación del Catálogo de Especialidades + "Orientación Laboral y Empleabilidad" (CTRO0006).
- **Personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años:** mismas condiciones que el anterior.
- **Programa "Emprendiendo":** fomenta el espíritu emprendedor, dirigido a parados de larga duración.
- **Programa "Sectores Emergentes":** formación en ámbitos con alta demanda de empleo.

Convocatoria Educación:

- **Acceso a formación:** para quienes no cumplen los requisitos de acceso a certificados profesionales de nivel 2 y 3.
- **Formación e inserción laboral:** orientada a la obtención de certificados profesionales (mín. 75% de las horas) + "Orientación Laboral y Empleabilidad" (CTRO0006).
- **Programa "Sectores Emergentes":** formación en sectores con gran prospectiva laboral, mediante certificados profesionales completos o módulos.

Las siguientes tablas muestran información del número de proyectos solicitados en las correspondientes convocatorias por parte de las entidades colaboradoras del SEF, aquellos planes y acciones que finalmente fueron objeto de programación, el número de participantes a los que beneficiará la formación y el importe de los fondos destinados a su financiación dentro de los programas.

MODALIDAD 3 (SEPE) - PROYECTOS FORMATIVOS SOLICITADOS Y PROGRAMADOS					
PROGRAMA	PROYECTOS SOLICITADOS	PROYECTOS PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
Formación e inserción socio-laboral	59	41	157	2.469	847.103,81
Inserción parados larga duración mayores de 45 años	27	11	43	636	167.981,72
Emprendiendo	31	10	41	1.529	262.510,33
Sectores emergentes	65	46	159	2.347	873.124,71
TOTAL	182	108	400	6.981	2.150.720,57

MODALIDAD 3 (EDUCACIÓN) - PROYECTOS FORMATIVOS SOLICITADOS Y PROGRAMADOS					
PROGRAMA	PROYECTOS SOLICITADOS	PROYECTOS PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
Formación e inserción socio-laboral	150	37	127	1.833	1.071.612,87
Sectores emergentes	24	4	11	165	134.485,52
TOTAL	174	41	138	1.998	1.206.098,39



Acciones formativas correspondientes a Aportaciones Dinerarias para desempleados:

En 2024 se han autorizado, con cargo a las aportaciones dinerarias, **acciones de formación** de la **Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Consejería de Educación y Cultura y al Instituto de Turismo de la CARM**. Tabla resumen de la formación dirigida prioritariamente a **personas trabajadoras desempleadas con cargo a Aportaciones Dinerarias. Acciones y participantes programados**.

APORTACIONES DINERARIAS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	IMPORTE APORTACIONES DINERARIAS
Aportaciones Dinerarias - ITREM	13	195	584.896,89€
Aportaciones Dinerarias - Conserjería de Agricultura	5	72	102.533,55€
Aportaciones Dinerarias - Conserjería de Educación	71	1.029	2.074.446,01€
TOTAL	**89**	**1.296**	**2.761.876,45€**

Acciones formativas financiadas por la Unión Europea - NextGenerationEU fondos MRR:

Acciones formativas en competencias digitales dirigidas a las mujeres prioritariamente desempleadas:

Esta subvención tiene por objeto **convocar la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de acciones formativas en competencias digitales** dirigidas a las mujeres prioritariamente desempleadas.

PROYECTOS SOLICITADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN 2023
1.727	358	3.547	1.626.560,00€



Proyectos de formación compuestos por acciones formativas, dirigidas a la cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos:

Esta subvención tiene por objeto la **concesión de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación compuestos por acciones formativas de educación no formal** que permitan a las personas trabajadoras participantes **mejorar su cualificación en determinados sectores estratégicos** y, en su caso, permitirles un posterior **reconocimiento de sus competencias profesionales** mediante el correspondiente procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia profesional o por vías de formación no formal.

PROYECTOS SOLICITADOS	PROYECTOS PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN 2024
198	123	344	3.440	842.800,00€

Otras actuaciones formativas programadas en 2024:

Planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva:

Los planes de formación que se subvencionan con esta convocatoria tienen como **finalidad** la **capacitación de personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales**.

PLANES SOLICITADOS	PLANES PROGRAMADOS	ASOCIACIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
3	3	20	601	146.134,93€

Asociación De Jóvenes Empresarios De La CARM:

Dentro de la convocatoria **Modalidad 3**. Proyectos de formación, conviene recoger al margen por el elevado número de destinatarios el **plan ejecutado por la AJE**.

PROGRAMA MURCIA EMPRESA. AJE.				
PROYECTOS SOLICITADOS	PROYECTOS PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1	1	4	974	48.604,74



4.2.4 Gestión de anticipos de subvenciones.

El abono del importe de las subvenciones se efectúa una vez concluidas las acciones formativas y previa justificación de los gastos ocasionados. No obstante lo anterior, la entidad beneficiaria puede solicitar el **pago anticipado**, **previa constitución de garantía**, en su caso. La siguiente tabla muestra el **conjunto de tramitaciones realizadas con detalle del resultado**:

Nº ANTICIPOS PRESENTADOS, TRAMITADOS Y DENEGADOS 2024				
MODALIDAD	**PRESENTADOS**	**TRAMITADOS**	**PENDIENTES DE TRAMITAR**	**DENEGADOS**
Planes de Formación	128	118	10	0
Acciones Formativas	857	731	126	0
Proyectos de Formación	137	117	20	0
Proyectos de Formación No Formal	124	112	2	0
Programa mixto Empleo - Formación	0	0	0	0
Diálogo social y Neg. Colectiva	6	5	1	0
TOTAL	**1.252**	**1.83**	**169**	**0**

Se han tramitado el **86,50 %** de los **anticipos solicitados para todas las modalidades**.

4.2.5 Autorizaciones de certificados de profesionalidad de iniciativa privada no financiados con fondos públicos.

Debido al **carácter oficial de los certificados de profesionalidad en la Región de Murcia** es el **SEF** el **organismo encargado de certificar este tipo de formación y garantizar su calidad**, también para aquellas entidades que quieran ofrecer esa formación sin financiación pública.

AUTORIZACIONES DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD NO FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS EN 2024		
PRESENCIALES	**Nº ACCIONES**	**Nº ALUMNOS AUTORIZADOS**
Autorizadas	186	2.746
Renunciadas	12	219
Desistidos	0	0
Denegados	0	0
TOTAL	**198**	**2.965**

AUTORIZACIONES DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD NO FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS EN 2024		
TELEFORMACIÓN	**Nº ACCIONES**	**Nº ALUMNOS AUTORIZADOS**
Autorizadas	24	212
Renunciadas	3	65
Desistidos	0	0
Denegados	0	0
TOTAL	**27**	**277**

4.2.6 Medidas de apoyo a la formación.

Subvenciones concedidas para la contratación de técnicos de interpretación de la lengua de signos:

Dentro de las **medidas de apoyo a la formación** y con el **objetivo** de **incentivar la asistencia y participación de los trabajadores desempleados en las acciones formativas** la correspondiente normativa ha previsto **ayudas específicas para las personas con discapacidad sensorial auditiva** mediante la posibilidad de incorporar a la acción formativa en la que participan. Esta normativa contempla la subvención de la contratación de un **Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos** en calidad de profesor de apoyo que ha cubierto a 1 alumno.

La siguiente tabla muestra el detalle de las **ayudas concedidas en el ejercicio 2024**.

CONCESIÓN DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES EN INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS				
MODALIDAD DE FORMACIÓN	**CURSO**	**HORAS**	**IMPORTE SUBVENCIONADO**	**BENEFICIARIOS**
Formación no formal. Proyectos Formativos.	Estética y cuidado de uñas con conciencia medioambiental	90	1.935,00€	1

Ayudas y becas para alumnado desempleado participante en acciones formativas:

El grueso de los fondos va destinado a las **becas de asistencia discapacidad, transporte, manutención, transporte alojamiento y manutención, asistencia exclusión social, asistencia violencia de género, garantía juvenil y conciliación** que supusieron **8.805 solicitudes tramitadas** con un gasto de 1.394.067,40 €. Dentro de estas ayudas fueron **aprobadas 7.794** lo que supone una media del 88,52 % de las ayudas tramitadas llegando hasta el 100 % en el caso de las **ayudas por asistencia PMEF**.

Becas tramitadas de asistencia por **discapacidad, asistencia exclusión social, asistencia violencia de género, desplazamiento, garantía juvenil y conciliación** 2024.



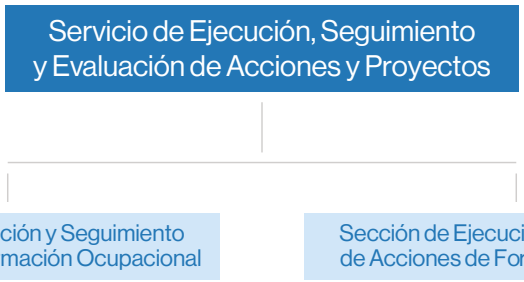
PROGRAMA	Nº DE AYUDAS Y/O BECAS		IMPORTE SUBVENCIONADO
	TRAMITADAS	APROBADAS	
Desplazamiento	4.016	3.345	494.161,1€
Asistencia Discapacidad	1.868	1.496	303.084€
Manutención	53	9	4.392€
T.A.M	0	0	0,00€
Conciliación	1.676	985	328.922,3€
Asistencia Exclusión	1.561	1.077	198.416€
Asistencia VVG	274	183	50.800€
Asistencia PMEF	28	28	14.292€
TOTAL	**8.805**	**7.794**	**1.394.067,4€**

Del total del gasto destinado a las ayudas que alcanza el 1.394.067,40 de euros, la mayor partida ha sido la destinada a **desplazamiento** con 494.161,10€ seguidas de asistencia por la conciliación con 328.922,30 €.

4.3 Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación

4.3.1 Competencias y funciones

Corresponden al Servicio de Ejecución, Seguimiento, y Evaluación de Acciones y Proyectos, en materia de formación profesional ocupacional y continua, las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo.





4.3.2 Acciones ejecutadas en el ejercicio 2024.

Para conocer la participación en la formación para el empleo en 2024, se midieron las **acciones formativas finalizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre**, tanto **presenciales** como **no presenciales** (mixtas o teleformación). El análisis se centró en la **ejecución de estas acciones**, sin evaluar la asimilación de conocimientos o el rendimiento de los participantes. Se definió como **alumnos en acción formativa a aquellos que participaron**, no a los que finalizaron o aprobaron.

Se permitió el uso del ***Aula Virtual*** en 414 acciones formativas, lo que representó un aumento respecto al año anterior. Además, se autorizó el **cambio de modalidad de un curso de presencial a teleformación**.

Antes de comenzar el análisis de los datos de seguimiento de la formación subvencionada por el SEF, debemos hacer mención a la **formación no financiada con fondos procedentes del organismo**, pero cuyo seguimiento, control y verificación académica corresponde al mismo:

- **Contratos para la formación y el aprendizaje.** Formación subvencionada por el **SEPE**. De estos contratos **se beneficiaron 24 alumnos**, en **40 acciones** en total. Las **familias profesionales más demandadas** han sido Comercio y Marketing y Administración y Gestión, con 21 y 12 acciones respectivamente.

- **Certificados de profesionalidad privados.** Estas acciones son **financiadas por los propios alumnos**.

  En el año 2024 casi se duplican los datos de 2023, gestionándose 170 acciones privadas, de las que **se beneficiaron más de 2.433 alumnos**. En este caso, las **familias profesionales** han sido variadas, destacando Agraria, con 52 acciones, Seguridad y Medioambiente, con 33 acciones, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, con 30 acciones.

Entre el periodo mencionado, **se ejecutaron 2.608 acciones formativas subvencionadas por el SEF**, con un total de 409.322 horas de formación. Estas acciones estuvieron **dirigidas a trabajadores ocupados y desempleados**, con **38.218 plazas programadas** y una **participación de más de 30.000 alumnos** (alrededor de 5.600 cursaron baja durante el curso).

El **desglose de las acciones formativas** es el siguiente:

- **1.083 acciones para desempleados (AC)**, con 296.089 horas de formación y 13.251 alumnos.

- **667 acciones para ocupados (PL)**, con 55.557 horas de formación y 7.312 alumnos.

- **858 acciones en proyectos de formación (PR)**, con 57.676 horas de formación y 10.691 alumnos.

En términos de programa, **PL, AC y PR han mostrado la siguiente imagen**:

Planes de Formación (PL):

PROGRAMA	Nº PLANES	Nº ACCIONES TOTALES	Nº HORAS	Nº ALUMNOS
1. Ocupados Intersectorial	41	216	17.225	3.068
2. Ocupados Economía Social	7	34	1.275	445
3. Ocupados Autónomos	2	3	160	53
4. Ocupados Sectorial	58	272	14.491	3.631
5. Ocupados Cert. de Profesionalidad	33	110	21.960	1.556
Diálogo Social y Negocio Colectivo	6	32	446	808
TOTAL	**147**	**667**	**55.557**	**9.561**

Acciones Formativas (AC):

PROGRAMA	Nº ACCIONES TOTALES	Nº HORAS	Nº ALUMNOS
1. Desempleados	807	20.389	12.039
4. Desempleados con contratación	2	1.190	35
Desempleados Discapacitados	34	7.139	497
Formación Modular	8	1.310	120
Plan ReActiva	232	36.061	3.010
TOTAL	**1.083**	**296.089**	**15.701**

Proyectos de formación (PR):

PROGRAMA	Nº PROYECTOS	Nº ACCIONES TOTALES	Nº HORAS	Nº ALUMNOS
Emprendimiento	22	73	6.491	2.089
Formación e inserción parados LD > 45 años	8	37	2.205	555
Formación no formal	161	438	19.740	5.759
Inserción socio-laboral	86	247	22.341	3.602
Permisos de conducción	11	14	2.210	210
Sectores emergentes	21	49	4.689	741
TOTAL	**309**	**858**	**57.676**	**12.956**

Destacan **dos programas** en esta modalidad:

- **Formación no formal:** 438 acciones (161 proyectos), 19.740 horas y 5.759 alumnos.
- **Formación socio-laboral:** 247 acciones (86 proyectos), 22.341 horas y 3.602 alumnos.

La **duración media por acción** fue:

- **Desempleados (AC):** 273,39 horas.
- **Ocupados (PL):** 83,29 horas.
- **Proyectos (PR):** 67,22 horas.

La **mayor duración de las acciones para desempleados** se debe a la **formación orientada a obtener un certificado de profesionalidad**.

Las **familias profesionales con más acciones** fueron:

- **Servicios socioculturales y a la comunidad** (447 acciones).
- **Administración y gestión** (423 acciones).
- **Competencias transversales** (292 acciones).
- **Comercio y marketing** (279 acciones).

En cuanto a **número de alumnos**:

- **Servicios socioculturales y a la comunidad:** 5.260 alumnos.
- **Administración y gestión:** 4.671 alumnos.
- **Competencias transversales:** 3.557 alumnos.
- **Comercio y marketing:** 3.213 alumnos.

Por **duración**:

- **Servicios socioculturales y a la comunidad:** 78.587 horas.
- **Administración y gestión:** 68.204 horas.
- **Comercio y marketing:** 37.660 horas.
- **Hostelería y turismo:** 24.440 horas.

En los **planes de formación**:

- **Administración y gestión:** 156 acciones.
- **Servicios socioculturales y a la comunidad:** 136 acciones.
- **Comercio y Marketing:** 87 acciones.

En las **acciones para desempleados**:

- **Servicios socioculturales y a la comunidad:** 214 acciones.
- **Competencias transversales:** 127 acciones.
- **Administración y gestión:** 124 acciones.

En los **proyectos de formación**:

- **Competencias transversales:** 149 acciones.
- **Administración y gestión:** 143 acciones.
- **Informática y comunicaciones:** 125 acciones.
- **Servicios socioculturales y a la comunidad:** 97 acciones.

En términos de **duración total**:

- En los **planes de formación**:

  Servicios socioculturales y a la comunidad: 17.419 horas.

  Administración y gestión: 14.229 horas.

  Comercio y marketing: 6.588 horas.

- En las **acciones para desempleados**:

  Servicios socioculturales y a la comunidad: 52.420 horas.

  Administración y gestión: 45.965 horas.

  Comercio y marketing: 26.696 horas.

- En los **proyectos de formación**:

  Servicios socioculturales y a la comunidad: 8.748 horas.

  Administración y gestión: 8.010 horas.

En cuanto al **número de participantes**:

- En los **planes de formación**:

  Administración y gestión: 1.664 alumnos.

  Servicios socioculturales y a la comunidad: 1.488 alumnos.

- En las **acciones para desempleados**:

  Servicios socioculturales y a la comunidad: 2.601 alumnos.

  Competencias transversales: 1.460 alumnos.

  Administración y gestión: 1.337 alumnos.

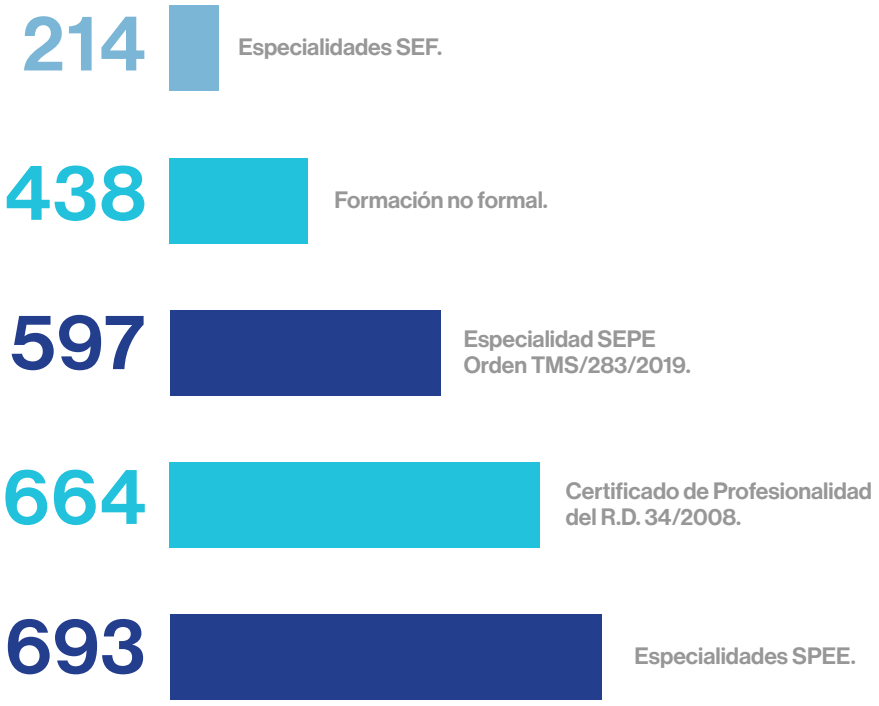
- En los **proyectos de formación**:

  Competencias transversales: 1.904 alumnos.

  Administración y gestión: 1.670 alumnos.



Acciones Formativas por Especialidad, 2024.



La **formación financiada** por el **Servicio Regional de Empleo y Formación** es fundamentalmente **presencial**. En el periodo de referencia, se impartieron **2.168 acciones presenciales** y **439 de teleformación**.

Acciones formativas **presenciales**:

- 2.168 acciones.
- 373.091 horas de formación.
- 26.689 alumnos participantes.

Acciones de **teleformación**:

- 439 acciones.
- 36.156 horas de formación.
- 4.552 alumnos participantes.

Las **acciones presenciales superan ampliamente a las de teleformación** tanto en número de acciones como en horas y alumnos.

Acciones formativas por **municipio**:

- **Murcia:** 905 acciones (el municipio con más acciones).
- **Cartagena:** 274 acciones.
- **Molina de Segura:** 99 acciones.

Horas totales de formación por municipio:

- **Murcia:** 34,70% del total de horas.
- **Cartagena:** 10,51% del total, igual que en 2023.

Juntos, estos dos municipios concentran casi el **50% de las horas totales de formación**.

Número de **alumnos participantes**:

- **Murcia:** 10.979 alumnos, un 35,13% del total (mayor que en 2023).
- **Cartagena:** 3.320 alumnos, un 10,62% del total.

Formación en **planes para ocupados**:

- **Murcia** concentra la formación con **117 acciones**, similar al dato del año pasado.
- La formación en **10 municipios** en total.

Formación para **desempleados**:

- **Murcia** lidera con **374 acciones formativas**.
- **Cartagena** sigue con **165 acciones**.
- **Molina de Segura y Lorca** registran **60 y 56 acciones** respectivamente, manteniendo los datos del año anterior.

La formación para desempleados se ha impartido en **38 municipios**, ligeramente menos que el año pasado.

4.3.3 Compromisos de contratación en acciones ejecutadas en el ejercicio 2024.

Dentro de los **programas formativos** que acaban entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2024, solo **dos incluye compromisos de contratación**, un **0,09% del total**, lo que supone su **práctica desaparición durante este período**.

	PLAZAS PROGRAMADAS	COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN	COMPROMISO/ PLAZAS PROGRAMADAS
1. Planes de Formación	**7.312**	**0**	**0,00%**
1. Ocupados Intersectorial	2.425	0	0,00%
2. Ocupados Economía Social	357	0	0,00%
3. Ocupados Autónomos	54	0	0,00%
4. Ocupados Sectorial	2.917	0	0,00%
5. Ocupados Certificado de Profesionalidad	1.168	0	0,00%
Diálogo Social y Negocio Colectivo	391	0	0,00%
2. Acciones Formativas	**13.251**	**14**	**0,11%**
1. Desempleados	10.117	0	0,00%
4. Desempleados con contratación	34	14	41,18%
Desempleados Discapacitados	454	0	0,00%
Formación modular	133	0	0,00%
Plan ReActiva	2.513	0	0,00%
3. Proyectos de formación	**10.691**	**15**	**0,14%**
Emprendiendo	903	0	0,00%
Formación e inserción parados LD > 45 años	508	15	2,95%
Formación no formal	5.303	0	0,00%
Inserción Socio-Laboral	3.158	0	0,00%
Permisos de conducción	198	0	0,00%
Sectores emergentes	621	0	0,00%
TOTAL	**31.254**	**29**	**0,09%**

4.3.4 Prácticas profesionales no laborales.

En cuanto a la **metodología de las prácticas**, en los **certificados de profesionalidad** se debe hablar de **módulo de prácticas profesionales no laborales**, obligatorio salvo exención, mientras que el término **compromiso de prácticas** se aplica más correctamente a las **especialidades SPEE y SEF**.

En la **Modalidad 1**, dirigida a trabajadores ocupados, únicamente el programa **"Ocupados Certificados de Profesionalidad"** (110 acciones) contempla compromisos de prácticas, al estar orientado a la obtención de un certificado profesional.

En **2024**, en la **Modalidad 2**, las acciones con compromiso de prácticas representaron **el 52,91% del total**, destacando el programa 1 con **487 acciones**. Por su parte, en la **Modalidad 3** (Proyectos de formación), las acciones con compromiso de prácticas supusieron solo el **3,85% del total**. En conjunto, esto refleja un **ligero aumento de los compromisos de prácticas en la Modalidad 2** y una **disminución en los Proyectos de formación**.

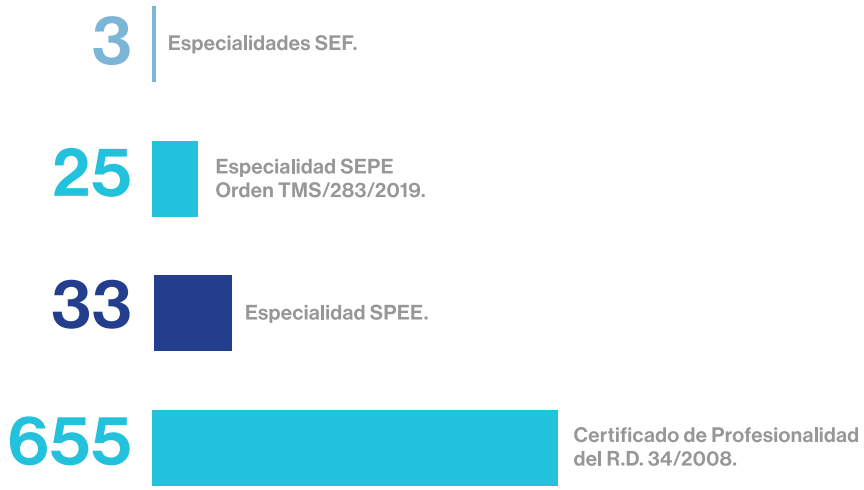
	PLAZAS PROGRAMADAS	COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN	COMPROMISO/ PLAZAS PROGRAMADAS
1. Planes de Formación	**667**	**110**	**16,49%**
1. Ocupados Intersectorial	216	0	0,00%
2. Ocupados Economía Social	34	0	0,00%
3. Ocupados Autónomos	3	0	0,00%
4. Ocupados Sectorial	272	0	0,00%
5. Ocupados Certificado de Profesionalidad	110	110	100,00%
Diálogo Social y Negocio Colectivo	32	0	0,00%
2. Acciones Formativas	**1.083**	**573**	**52,91%**
1. Desempleados	807	487	60,35%
4. Desempleados con contratación	2	1	50,00%
Desempleados Discapacitados	34	11	32,35%
Formación modular	8	8	100,00%
Plan ReActiva	232	66	28,45%
3. Proyectos de formación	**858**	**33**	**3,85%**
Emprendiendo	73	1	1,37%
Formación e inserción parados LD > 45 años	37	1	2,70%
Formación no formal	438	0	0,00%

	PLAZAS PROGRAMADAS	COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN	COMPROMISO/ PLAZAS PROGRAMADAS
Inserción Socio-Laboral	247	28	11,34%
Permisos de conducción	14	0	0,00%
Sectores emergentes	49	3	6,12%
TOTAL	**2.608**	**716**	**27,45%**

En 2024, **se programaron 8.890 plazas para la realización de prácticas**, representando el 31,02% del total de plazas de las **modalidades 2 y 3**, manteniéndose casi igual que en 2023.

En la **Modalidad 2**, la mayoría de las prácticas se concentran en **acciones formativas para desempleados** (8.406 plazas), y en menor medida en **proyectos de formación** (484 plazas). Por programas, destacan las **acciones formativas para desempleados** (programa 1) con **7.190 plazas**, un **59,72% del total**, y el **Plan ReActiva** con **934 plazas** (31,03%), mostrando una ligera disminución respecto a 2023.

Acciones realizadas con compromiso de prácticas. Por especialidad, 2024.



En 2024, **8.890 alumnos realizaron prácticas**, sumando un total de **46.244 horas**. De estos, **8.406** correspondieron a acciones formativas para desempleados, mientras que **484** provenían de proyectos de formación.

Por programas, en la **Modalidad 2**, destacaron las **acciones formativas para desempleados (programa 1)** con **7.190 alumnos** y **37.010 horas**, seguidas del **Plan ReActiva** con **934 alumnos** y **5.514 horas**.

En la **Modalidad 3**, el programa **Inserción socio-laboral** registró **409 alumnos** con **1.640 horas**, mientras que **Sectores Emergentes** tuvo **45 alumnos** y **400 horas** de prácticas.

En la **Modalidad 3**, sobresalen los programas **Inserción socio-laboral** con **409 plazas** (11,35%) y **Sectores Emergentes** con **45 plazas** (6,07%) con compromisos de prácticas.

Por **tipo de especialidad**, **655 de las acciones realizadas** con prácticas conducen a la obtención de un **certificado de profesionalidad**, frente a **33 que son especialidades SPEE**, **25 de especialidad SEPE** Orden TMS/283/2019 y **3 especialidades SEF**.

Alumnos en prácticas y horas de prácticas, por programa 2024.

	ALUMNOS EN PRÁCTICAS	HORAS DE PRÁCTICAS
2. Acciones Formativas	**8.406**	**44.004**
1. Desempleados	7.190	37.010
4. Desempleados con contratación	10	80
Desempleados Discapacitados	152	840
Formación modular	120	560
Plan ReActiva	934	5.514
3. Proyectos de Formación	**484**	**2.240**
Emprendiendo	15	80
Formación e inserción parados LD > 45 años	15	120
Formación no formal	0	0
Inserción Socio-Laboral	409	1.640
Permisos de conducción	0	0
Sectores emergentes	45	400
TOTAL	**8.890**	**46.244**

La realización de **prácticas por familias profesionales** se concentra principalmente en **Servicios socioculturales y a la comunidad** (2.478 alumnos, 11.537 horas), seguida de **Administración y gestión** (1.394 alumnos, 6.857 horas) y **Comercio y marketing** (1.280 alumnos, 5.261 horas), sin que se registren variaciones significativas al considerar la duración de las prácticas.

Alumnos en prácticas y horas de prácticas, por programa 2024.

	ALUMNOS EN PRÁCTICAS	HORAS DE PRÁCTICAS
Actividades Físicas y Deportivas	220	1.280
Administración y Gestión	1.394	6.857
Agraria	497	2.320
Comercio y Marketing	1.280	5.261

	ALUMNOS EN PRÁCTICAS	HORAS DE PRÁCTICAS
Edificación y Obra Civil	174	720
Electricidad y Electrónica	537	3.040
Energía y Agua	150	1.200
Fabricación Mecánica	418	1.440
Formación Complementaria	30	28
Hostelería y Turismo	620	3.340
Imagen Personal	655	5.256
Industrias Alimentarias	60	270
Informática y Comunicaciones	389	1.620
Instalación y Mantenimiento	211	1.680
Madera, Mueble y Corcho	45	185
Marítimo Pesquera	45	160
Química	30	160
Sanidad	316	3.040
Seguridad y Medioambiente	516	2.250
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	2.478	11.537
Textil, Confección y Piel	70	280
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	330	1.320
TOTAL	**10.465**	**53.244**



4.3.5 Acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad.

En 2024, se gestionaron **664 acreditaciones** vinculadas a certificados de profesionalidad, reflejando un **ligero aumento respecto a 2023**.

Por acciones formativas, las familias profesionales con más acreditaciones fueron: **Servicios socioculturales y a la comunidad (161), Administración y gestión (92), Comercio y marketing (79) e Imagen personal (44)**.

	ALUMNOS EN PRÁCTICAS	HORAS DE PRÁCTICAS
Actividades Físicas y Deportivas	15	220
Administración y Gestión	92	1.329
Agraria	27	392
Comercio y Marketing	79	1.188
Edificación y Obra Civil	11	159
Electricidad y Electrónica	28	417
Energía y Agua	11	135
Fabricación Mecánica	31	418
Hostelería y Turismo	40	600
Imagen Personal	44	615
Industrias Alimentarias	3	45
Informática y Comunicaciones	23	339
Instalación y Mantenimiento	13	196
Madera, Mueble y Corcho	2	30
Marítimo Pesquera	3	45
Química	2	30
Sanidad	21	316
Seguridad y Medioambiente	34	509
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	161	2.363
Textil, Confección y Piel	3	40
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	21	315
TOTAL	**664**	**9.701**

4.3.6 Contratos de Formación y Aprendizaje.

Durante el ejercicio 2016 se implementaron las funciones de **seguimiento y control** de la formación vinculada a los **certificados de profesionalidad** en el marco de los **contratos para la formación y el aprendizaje**, según lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, y el artículo 7 de la Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, que regulan la formación profesional dual.

En 2024, se gestionaron **38 acciones** relacionadas con este tipo de formación, correspondientes a **22 contratos**, lo que representa una **reducción significativa respecto a 2023**. Las familias profesionales más demandadas fueron nuevamente **Comercio y Marketing** (19 acciones) y **Administración y Gestión** (12 acciones).

4.3.7 Impacto de Género.

Entre los alumnos que habían participado en acciones formativas, vuelve a haber una **mayoría de mujeres en todas las modalidades de formación** (17.778 mujeres frente a 13.476 hombres).

En la formación dirigida prioritariamente a **trabajadores ocupados**, se da en **todos los programas**. En **acciones formativas para desempleados**, sólo hay **presencia mayoritariamente masculina en el programa Desempleados Discapacitados, Desempleados con Contratación y Formación Modular**. En **proyectos de formación**, sigue existiendo una **ligera mayoría de mujeres** en casi todos los programas.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1. Planes de Formación	**2.983**	**4.329**	**7.312**
1. Ocupados Intersectorial	814	1.611	2.425
2. Ocupados Economía Social	108	249	357
3. Ocupados Autónomos	26	28	54
4. Ocupados Sectorial	1.408	1.509	2.917
5. Ocupados Certificado de Profesionalidad	440	728	1.168
Diálogo Social y Negocio Colectivo	187	204	391
2. Acciones Formativas	**6.177**	**7.074**	**13.251**
1. Desempleados	5.034	5.083	10.117
4. Desempleados con contratación	21	13	34
Desempleados Discapacitados	235	219	454
Formación modular	124	9	133
Plan ReActiva	763	1.750	2.513

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
3. Proyectos de formación	**4.416**	**6.275**	**10.691**
Emprendiendo	228	675	903
Formación e inserción parados LD > 45 años	152	356	508
Formación no formal	2.464	2.839	5.303
Inserción Socio-Laboral	1.230	1.928	3.158
Permisos de conducción	163	35	198
Sectores emergentes	179	442	621
TOTAL	**13.476**	**17.778**	**31.254**

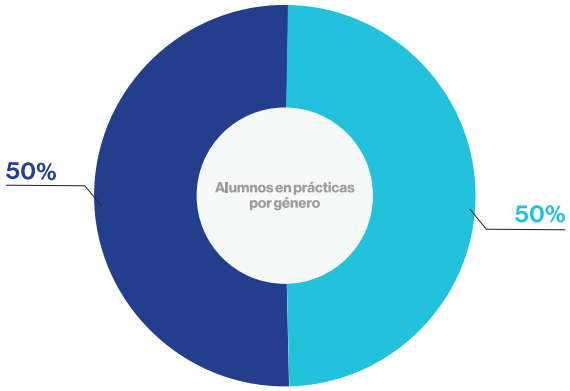
Al analizar el **impacto de género por familia profesional**, se observa que, al igual que en 2023, la **participación femenina sigue predominando** en aquellas familias con mayor número de alumnos en las acciones formativas. Un caso destacado es la familia de **Imagen personal**, donde la presencia de mujeres **multiplica por seis** la de los hombres, reflejando una clara tendencia de este sector hacia la formación femenina.

Por el contrario, existen familias profesionales donde la **mayoría de participantes son hombres**, mostrando una diferencia significativa a favor de ellos. Entre estas destacan **Fabricación mecánica, Instalación y mantenimiento, Electricidad y electrónica, y Energía y agua**, así como otras especialidades técnicas, donde la participación femenina es minoritaria.

	HOMBRES	MUJERES
Actividades Físicas y Deportivas	237	162
Administración y Gestión	988	3.683
Agraria	618	343
Comercio y Marketing	7	15
Edificación y Obra Civil	1.457	1.756
Electricidad y Electrónica	255	39
Energía y Agua	585	39
Fabricación Mecánica	488	50
Competencias Transversales	847	28

	HOMBRES	MUJERES
Hostelería y Turismo	593	1.610
Imagen Personal	258	1.136
Imagen y Sonido	28	39
Industrias Alimentarias	121	240
Informática y Comunicaciones	1.116	2.854
Instalación y Mantenimiento	200	209
Madera, Mueble y Corcho	99	118
Marítimo Pesquera	176	214
Química	22	76
Sanidad	105	533
Seguridad y Medioambiente	788	1.223
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	1.273	5.260
Textil, Confección y Piel	42	82
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	1.000	1.118
Sin especificar	653	1.388
TOTAL	**13.476**	**31.254**

En el año 2024, entre los **alumnos en prácticas**, encontramos que se produce una paridad casi total, siendo el **número de hombres ligeramente mayor al de mujeres**, **5.260 hombres** frente a **5.205 mujeres**.





4.4 Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena

4.4.1 Competencias y funciones.

Por medio del Real Decreto 73/2017, de 10 de febrero (BOE de 21 de febrero), se otorga la calificación de **Centro de Referencia Nacional al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena** en diversas áreas profesionales de la familia **Química**. Estas áreas son **Análisis y Control, Proceso Químico, Farmaquímica, Pasta, Papel y Cartón, y Transformación de Polímeros**, en el marco de la **formación profesional**. Esta calificación se enmarca dentro del **Convenio de colaboración** entre el **Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, firmado el 30 de marzo de 2016 y publicado en la Resolución de 18 de julio de 2016, en el **Boletín Oficial del Estado** del 27 de julio de 2016.

El **Centro de Referencia Nacional de Cartagena** forma parte de la red de **Centros de Referencia Nacional** del **SEPE** y tiene como **objetivos** dentro de la **Familia Profesional de Química**:

- Contribuir a la **ordenación** y mejorar la **calidad del Sistema de Formación para el Empleo**.
- Promover la **difusión de avances tecnológicos** y factores de competitividad en sus áreas de formación.
- Ejecutar la **programación de acciones de formación para el empleo**.
- Participar en **actividades internacionales**, con especial énfasis en programas e iniciativas comunitarias.

Para cumplir con estos objetivos, el Centro desempeña las siguientes **funciones**:

- Elaboración y actualización de **estudios sectoriales**.
- Desarrollo, seguimiento y evaluación de **medios didácticos**.
- **Propuestas técnicas** para determinar las enseñanzas mínimas y los itinerarios formativos para obtener el correspondiente **Certificado de Profesionalidad en cada especialidad**.
- Planes de **formación y perfeccionamiento técnico del profesorado**.
- **Programación e impartición de cursos**, incluyendo modalidades a distancia, de altos niveles técnicos, innovadores, experimentales y de cooperación internacional.
- **Participación en acciones de movilidad transnacionales** y en proyectos europeos de Formación Profesional.
- **Apoyo técnico** en la implantación de los **Certificados de Profesionalidad** como nuevas acreditaciones en el subsistema de **Formación para el Empleo**.
- Gestión de las **convocatorias y el desarrollo de pruebas** correspondientes para la adquisición de **competencias clave de nivel 2 y 3 en Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés**.



4.4.2 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

En la tabla I se han registrado las **actividades formativas realizadas en el Centro en el ejercicio de 2024** así como la **cuantía económica** de las mismas.

TABLA I: ACTIVIDADES DEL CENTRO EN CIFRAS	
Denominación de la actividad	**Importe**
Impartición cursos de carácter autonómico	473.952,28€ (*)
TOTAL	**473.952,28€**

*(*) Esta cantidad comprende los gastos de los expertos (341.574,13 €), de los materiales (82.894,13 €) y de las becas y/o ayudas liquidadas (49.483,25 €) a fecha de 31.12.24, correspondientes a los **27 cursos** relacionados a continuación.*

Organigrama del centro.

Los cursos impartidos en el Centro se enmarcan dentro del **Plan de Formación para el Empleo**. Es este un programa dirigido prioritariamente a **trabajadores desempleados** cuya **finalidad** es **proporcionarles las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo, e insertarles laboralmente** cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

Pruebas de Competencias Clave.

Mediante la Orden de 8 de septiembre de 2014, se regulan las pruebas para obtener el **certificado de competencias clave** necesarias para acceder a los **certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3**. El **Centro de Referencia Nacional** es responsable del diseño, desarrollo y evaluación de estas pruebas. En 2024, se realizaron **dos convocatorias**, en mayo y noviembre, con las siguientes pruebas:

- **Mayo:** 190 alumnos en nivel 2 y 90 en nivel 3.
- **Noviembre:** 180 alumnos en nivel 2 y 128 en nivel 3.

Las pruebas se realizaron en **Murcia, Lorca, Jumilla, Cehegín, Molina de Segura, Alcantarilla y Cartagena**, con el apoyo de personal técnico del Centro y del SEF. En mayo y noviembre no fue necesario usar las sedes de Alcantarilla y Molina de Segura para algunos niveles.

Cesión en uso de las instalaciones del CRNQ.

La Ley 8/2004, de 28 de diciembre, que regula medidas **administrativas, tributarias, de tasas y de función pública** (publicada en el suplemento nº 11 del BORM nº 31 de 30-12-2004), establece la **Tasa T930**. Esta tasa se aplica por la cesión temporal del uso de las instalaciones del **Centro Nacional de Formación Profesional de Cartagena (CRNQ)**, incluyendo aulas, talleres, laboratorios y salón de actos, junto con su mobiliario y equipamiento especializado, con el fin de impartir cursos de formación profesional ocupacional.

Durante el año 2024, las **instalaciones del CRNQ** fueron utilizadas por las siguientes entidades y empresas:

- **AEND:** En febrero, para una acción formativa en **"Ensayos no destructivos" (END)**, dirigida a 24 trabajadores durante 35 horas lectivas. **Se abonaron 463,12 € a la Hacienda Regional**.
- **AEND:** En noviembre, para otra acción formativa en **"Ensayos no destructivos" (END)**, dirigida a 63 trabajadores durante 56 horas lectivas. **Se abonaron 848,96 € a la Hacienda Regional**.



Subdirección de Formación

Principales resultados

MODALIDAD 1. PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES/AS OCUPADOS/AS

Esta modalidad está dirigida prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as y tiene como objetivo su reciclaje y recualificación. Dentro de la modalidad 1 general se contemplan acciones formativaas a desarrollar para todos los sectores económicos de relevancia en la Región, así como de carácter intersectorial, con el fin de satisfacer tanto las necesidades específicas de formación como las competencias transversales.

667
Acciones Formativas

9.561
Alumnos/as

MODALIDAD 2. ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS

La modalidad de formación 2 está dirigida prioritariamente a personas desempleadas con el objetivo de favorecer su inserción o reinserción laboral. Es la modalidad a la que se destina un mayor porcentaje de los fondos para la formación.

1.083
Acciones Formativas

15.701
Alumnos/as

MODALIDAD 3. PROYECTOS DE FORMACIÓN

Estos proyectos de formación consisten en actuaciones combinadas de acciones dirigidas prioritariamente a la formación de personas trabajadoras desempleadas con otras acciones complementarias a la formación, planificadas para un sector de actividad, ámbito geográfico o colectivo concreto.

848
Acciones Formativas

12.956
Alumnos/as



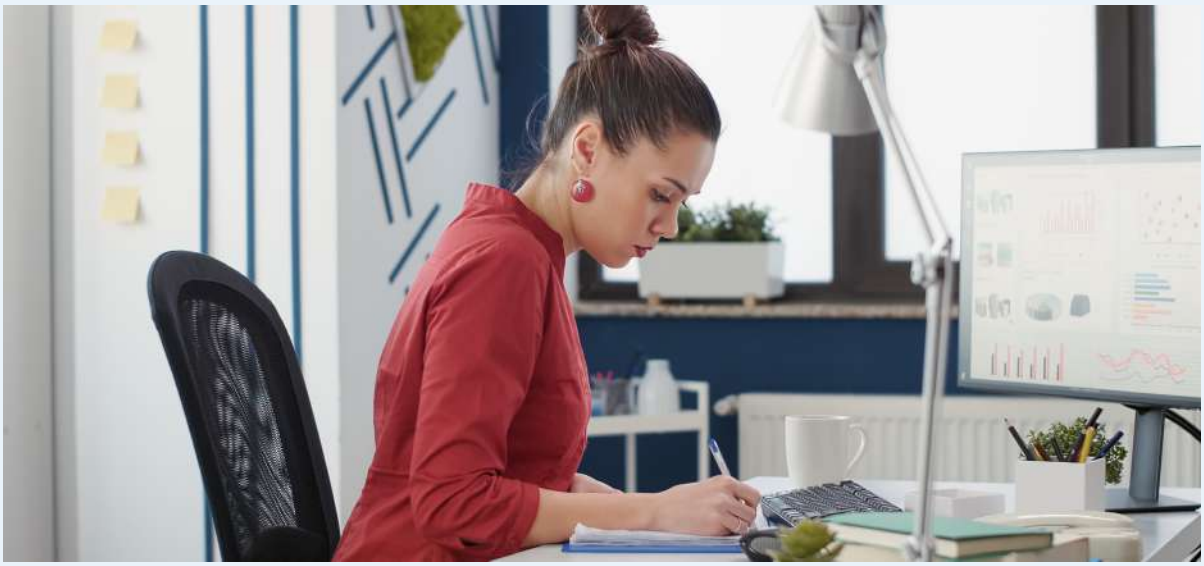
Resumen 2024

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE INICIATIVA PRIVADA NO FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS

La normativa prevé la posibilidad de que las empresas y los centros integrados de formación profesional de iniciativa privada puedan desarrollar acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, para la formación de los trabajadores/as y desempleados/as, debiendo para ello estar acreditados por el SEF.

170
Acciones Formativas

2.433
Alumnos/as



AYUDAS Y BECAS PARA ALUMNADO DESEMPLEADO PARTICIPANTE EN ACCIONES FORMATIVAS

Con el fin de favorecer la participación del alumnado en las acciones formativas señaladas anteriormente, y con ello su inserción laboral, se articulan una serie de becas. El sistema de becas existentes atiende tanto la asistencia, como el transporte, la manutención e incluso, en caso necesario, el alojamiento.

Igualmente, está estructurado para atender de forma específica situaciones de colectivos en riesgos de exclusión social, conciliación familiar, discapacidad, garantía juvenil o mujeres víctimas de violencia de género.

8.805
Becas Tramitadas

7.794
Becas Aprobadas

Ambas suponen

1.394.067,4€
Importe

5.

Observatorio Ocupacional

5. Observatorio Ocupacional

5.1 Competencias y funciones

El Observatorio Ocupacional es la **unidad técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación** que se encarga de la **recopilación, análisis y difusión de datos e información** sobre el mercado laboral y las ocupaciones de la Región de Murcia, así como del **estudio de áreas, sectores y colectivos de interés para el empleo**, todo ello con el fin de colaborar en la planificación de las políticas activas de empleo y formación.



5.2 Gestión de la unidad: cifra de actuaciones realizadas

En el año 2024 el **Observatorio** mantuvo su **proceso de desarrollo continuo y adaptación a las nuevas necesidades** en materia de análisis del mercado laboral y de orientación activa de las políticas de empleo.

El **resultado** de dicho proceso se estructura en función de **cuatro ejes centrales**, los cuales son la obtención de información de situación y predictiva, el análisis de esa información, la orientación para la toma de decisiones y la evaluación conjunta de los procesos desarrollados y trabajos ejecutados.

A estos ejes centrales se unen **dos más trasversales**, esto es el análisis metodológico que da soporte a la actividad del Observatorio y el apoyo administrativo y de difusión, que enlazan la actividad de la unidad con el resto de servicios del SEF y con el conjunto de la sociedad murciana.

Así pues, el conjunto de proyectos y tareas desarrolladas por el Observatorio a lo largo de 2024, se puede enmarcar en las siguientes **áreas de trabajo**.

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2024
Informes Estadísticos Periódicos	Recopilación, tratamiento y difusión periódica de las principales cifras estadísticas procedentes de las oficinas de empleo y de otros organismos relacionados con el empleo	Informes Flash Evolución Semanal
		Informes Mensuales Paro-Contratos
		Informes Mensuales Afiliación
		Informes Mensuales Gestión oficinas
		Informes Mensuales ServiciosWeb
		Informes Mensuales Prestaciones
		Informes Trimestrales EPA

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2024
Estudios y Proyectos	Desarrollo de herramientas y estudios adecuados para la detección de tendencias en el mercado laboral a corto plazo	Estudio SEF-XXI
		Estudio Datos sobre Estrategia para eliminación de la Brecha Salarial de Género
		Estudio de Datos para la evaluación de la Estrategia de Calidad del Empleo 2021-2024, y al puesta en práctica de la nueva Estrategia 2025-2028
Atención de Consultas	El objetivo de esta línea de trabajo es dar respuesta a consultas de datos del mercado laboral, ya sean simples o que requieran una elaboración más compleja	Se han atendido un total de 179 consultas tanto procedentes de la ciudadanía, de entidades públicas o privadas, así como de otros servicios o unidades de la Comunidad Autónoma
Metodología	Proporcionar la metodología adecuada en la realización de estudios e investigaciones y controlar la calidad de los datos y definiciones que se utilizan de manera habitual en el Observatorio	Mantenimiento y actualización del DataWarehouse: desarrollo de nuevos informes y actualización de las definiciones de las bases de datos de soporte
Evaluación	Seguimiento y evaluación de la eficacia de las Políticas Activas de Empleo del SEF	Informes Inserta: Estudio trimestral del desarrollo de los cursos para personas en situación de desempleo gestionados por el SEF, atendiendo especialmente al análisis de las de las tasa de inserción de su alumnado
		Seguimiento Estrategia Empleo de Calidad 2021-2024
		Evaluación Programas FSE
Difusión y Apoyo	Poner a disposición de las personas y entidades usuarias la información que genera el Observatorio, organizar la participación de la unidad en foros y actos externos y proporcionar apoyo al resto de áreas	Mantenimiento y actualización de contenidos de la web
		Promoción y difusión de estudios y análisis sobre aspectos relativos al empleo en cooperación con profesionales del periodismo del área de comunicación del SEF

Respecto a los **informes periódicos**, se han elaborado en 2024:

- 52 Informes Flash Evolución Semanal Paro RegistradoEnfermería.
- 12 Informes Mensuales Paro y Contratos.
- 12 Informes Mensuales Gestión de Oficinas.
- 12 Informes Mensuales Servicios Web.
- 12 Informes Mensuales Prestaciones por Desempleo.
- 4 Informes trimestrales EPA.
- 12 informes de evolución de afiliación mensual a la Seguridad Social .
- 4 informes Inserta sobre inserción laboral del alumnado de cursos de formación ocupacional.

6.

Eventos SEF 2024

6. Eventos SEF 2024

6.1 Introducción

Conectar oportunidades. El lema que dio nombre a la tercera **Feria Regional de Empleo y Formación del SEF** también ha sido el motor que ha hecho posible cerrar otro año plagado de actividades y eventos dirigidos a alcanzar el **objetivo** por el que trabajamos a diario y que no es otro que el de **generar más y mejores oportunidades de empleo y formación en la Región de Murcia**.

Con ese objetivo en lo más alto de la lista de propósitos de año nuevo, **el SEF arrancaba el año 2024 con una intensa agenda de trabajo en el horizonte** en la que ha seguido siendo prioritario seguir reforzando la colaboración que el SEF mantiene con los principales actores que participan en el ámbito laboral.

Es en el marco de esa estrategia de alianzas donde se han celebrado **encuentros, jornadas técnicas y reuniones** que han servido para estrechar aún más el compromiso que nos une a organismos e instituciones que trabajan cada día por allanar el camino hacia el empleo de las personas como son las **administraciones locales, las entidades del Tercer Sector y las empresas**.

De esta manera, uno de los **objetivos fijados para este año** fue el de **dar un nuevo impulso a la colaboración que el SEF mantiene con las entidades locales** de cara a seguir coordinando esfuerzos y compartiendo recursos para dinamizar el empleo.

Para ello, se organizó una **ronda de visitas y reuniones con representantes de las administraciones locales** para conocer las necesidades de empleo y formación de los distintos municipios de la Región de Murcia.

Reunión mantenida con el Ayuntamiento de Blanca.



Reunión mantenida con el Ayuntamiento de Santomera.



Reunión de la directora general del SEF, Pilar Valero, y el alcalde de Pliego, Antonio Huéscar.



Acercar los servicios del SEF al tejido empresarial también concentró gran parte de las actividades realizadas a lo largo de 2024. Para ello celebramos una serie de **jornadas informativas**, como la celebrada en el mes de julio en la **sede de la Confederación Comarcal de Organizaciones de Empresarios de Cartagena (COEC)** donde dimos a conocer las **distintas líneas de ayudas para fomentar la contratación que el SEF** pone a disposición de empresas, cooperativas, sociedades laborales y autónomos.

Jornada informativa en la sede de COEC.





La siguiente charla se celebró en el **Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia.** Los cerca de 200 asistentes a la jornada pudieron conocer todas las utilidades de esta aplicación, así como los servicios de ***'Activo Empresa'***, el nuevo programa con el que SEF ha reforzado su servicio de información y asesoramiento a empresas con la incorporación de 20 nuevos profesionales con perfil técnico.

La directora general del SEF (actualmente Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social), Marisa López Aragón, junto con el presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales, Alfonso Hernández.



Acercar el empleo a los colectivos vulnerables.

En 2024 también **intensificamos la colaboración con entidades del Tercer Sector** para acercar al empleo a los **colectivos vulnerables**. Así pues, entre las **actividades** que se pusieron en marcha para avanzar en este compromiso destaca la **jornada técnica** que se celebró en la **sede de Murcia del Centro de Orientación, Emprendimiento Acompañamiento e Innovación para el empleo de la Región de Murcia (COE)**. Fue en febrero y reunió a representantes de entidades que **atienden a personas que encuentran mayores dificultades de acceder al mercado de trabajo** como las personas inmigrantes, pertenecientes a minorías étnicas o víctimas de violencia de género.

Algunas de las **entidades sociales participantes** en este evento fueron **Cermi, Fundación ONCE, Cáritas, Cruz Roja, Acción contra el Hambre, Jesús Abandonado y Famdif**, entre otras.

Jornada técnica con representantes del Tercer Sector celebrada en febrero en el COE.



Además, un año más participamos en la jornada ***'Cultivando empleo'***, organizada por **Acción Contra el Hambre** en el marco de ***'Vives Emplea Saludable'*** y ***'Escuela de Empleo'***, dos de los programas que desarrolla en la Región de Murcia para mejorar las oportunidades de empleo de las **personas en situación de riesgo o exclusión social**.

La directora general del SEF, Pilar Valero, durante la jornada "Semillas".



Sentando las bases de la nueva Estrategia.

Con la **Estrategia de Reactivación** a punto de concluir, preparar las bases de la que será la **nueva hoja de ruta para los próximos cuatro años** concentró gran parte de nuestro plan de trabajo.

Para ello, a final del año 2023 iniciábamos una ronda de **encuentros colaborativos con el tejido empresarial de las distintas comarcas de la Región** de cara a recabar información de sus necesidades y demandas para avanzar en el diseño de la 'Estrategia de Empleo 2025-2028'.

En total, fueron ocho las reuniones celebradas con empresas, con lo que ya cuenta con las aportaciones del tejido empresarial de Murcia, Cartagena, Las Torres de Cotillas y las comarcas del Guadalentín, del Noroeste, del Mar Menor, la Vega Media y la Comarca del Altiplano.

Reunión con empresas de Molina de Segura.



Reunión con empresarios de Caravaca de la Cruz.



Estos encuentros nos permitieron **conocer la realidad particular de las empresas de cada comarca de la Región**, así como los **retos y exigencias comunes** que tienen por delante como pueden ser la **innovación, la digitalización o la internalización**.

Tres conceptos, que representan a sectores productivos clave y estratégicos en el desarrollo y competitividad de la Región de Murcia por los que apostamos.

Para ello, un año más hemos vuelto a mirar al futuro, ese que se asoma y que traerá **crecimiento y desarrollo a la Región de Murcia**.

En este contexto, **la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social**, a través del **Instituto de Fomento (Info) y el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF)**, celebraba el 1 y 2 de octubre, en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia, la jornada ***'De la tecnología de defensa al desarrollo empresarial'***. El **objetivo**, mostrar las **oportunidades que la tecnología dual brinda al crecimiento de las empresas y del empleo en el marco del proyecto *'Caetra'***, con el Gobierno regional quiere convertir a la Región de Murcia en **referente tecnológico en la industria de defensa y seguridad**.

Durante estas dos jornadas, los participantes, llegados de toda España, pudieron aproximarse, de la mano de expertos, a contenidos relacionados con esta tecnología como la **geopolítica, el sistema antidrones, la ciberseguridad y la inteligencia artificial**, entre otras, siempre aplicado al **ámbito de la pequeña empresa y el emprendimiento**.

Un año en el que también hemos trabajado en el **diseño de micro acreditaciones**, una formación adaptada para que las personas adquieran, actualicen y mejores conocimientos habilidades y competencias para mejorar sus oportunidades laborales en el mercado de trabajo.



De este trabajo habló la directora general del SEF (actualmente Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social), Marisa López Aragón, en la mesa redonda ***'Microcredenciales: el estado de la cuestión'***, dentro de las ***'Jornadas Formativas Alumni España'***, organizada por la Universidad de Murcia en el mes de marzo.

Además, nuestra apuesta incondicional por la formación fue la que nos permitió **formar a 165 personas desempleadas** para trabajar en el sector del transporte a través de los primeros cursos ha puesto en marcha para obtener gratis el carné de camión y autobús. Estos itinerarios formativos, once en total, se desarrollaron en **Murcia, Cartagena y Molina de Segura**.

El consejero Víctor Marín, durante una visita a uno de los itinerarios para obtener el carné de conducir de camión.



Conectando oportunidades.

El año 2024 ha sido sin duda el año de consolidación de la **Feria Regional de Empleo y Formación**. Solo hay que fijarse en las cifras: si en septiembre de **2022** poníamos en marcha este espacio de encuentro entre personas que buscan trabajo y empresas que buscan talento congregando a **42 empresas e instituciones** y a **2.000 participantes**, al año siguiente, en la edición de **2023**, se convirtieron en **50 empresas e instituciones** y **3.000 participantes**, que en **2024** fueron **60 y 4.000**, respectivamente.



Todo esto evidencia que **en la Región** no solo hay oportunidades, sino también **talento y ganas de conocer todos los recursos disponibles para acceder al empleo** como **la formación o las ayudas el autoempleo**.



Segundos Reconocimientos

Por su parte, los ***'Reconocimientos SEF'*** alcanzaban en marzo su **segunda edición** en una gala celebrada en el Teatro Romea que reunió a representantes del ámbito laboral de la Región de Murcia.

Recayeron en el Ayuntamiento de Murcia, Cruz Roja de la Región de Murcia, la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia (Emuasa) y el presidente de la Confederación Empresarial Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (Croem), José María Albarracín.

En total fueron **19 las candidaturas** que se han presentado a estos galardones con los que el SEF busca poner en valor la labor de instituciones, empresas y personas que contribuyen, con sus iniciativas, a mejorar las oportunidades de empleo y formación en la Región de Murcia.

El Ayuntamiento de Murcia recibió en este acto el ***'Reconocimiento SEF'*** en la categoría de ***'Instituciones y Organismos Públicos'*** por su contribución a la **formación, orientación, promoción del empleo y el desarrollo local en el municipio de Murcia**, mientras que ***'Cruz Roja Región de Murcia'*** será distinguida por su **esfuerzo y compromiso por mejorar las opciones de empleo** de los **colectivos vulnerables** en la categoría de ***'Asociaciones o colectivos de carácter privado'***.

Por su parte, la **Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia (Emuasa)** recibió el **galardón** de ***'Personas físicas y Jurídicas en General'*** por sus buenas prácticas empresariales en materia de empleo y formación profesional, y el **presidente de Croem**, José María Albarracín el de ***'Trayectoria profesional'***.

Los galardonados en la segunda edición de "Reconocimientos SEF".



Participación en ferias

El ***'UMU Employer Fest'*** arrancaba nuestra agenda de participación en eventos de empleo organizados a lo largo y ancho de toda la Región. Estas jornadas son únicas para tener **mayor alcance a la hora de difundir nuestros programas y recursos a la ciudadanía**.



Fue así como participamos en el ***'UMU Employer Fest'*** el **evento de empleo** organizado por el **Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Murcia** en la Facultad de Economía y Empresa, así como en la **X Feria de Empleo Juvenil *'Talento Joven'***, de la **Cámara de Comercio de Murcia** y en la que el SEF participa con un estand.

La directora general del SEF, Pilar Valero, junto a la presidenta de la Cámara de Comercio de Murcia, Miriam Fuertes, durante su visita a la Feria de Empleo 'Talento Joven'.



La directora general del SEF (actualmente Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social), Marisa López Aragón, y el alcalde de Molina de Segura, José Ángel Alfonso, junto con los 80 alumnos que recibieron los diplomas tras completar tres programas mixtos de empleo y formación.



La directora general del SEF (actualmente Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social), Marisa López Aragón, ha visitado a los alumnos del programa de promoción turística del Año Jubilar, junto con el alcalde de Caravaca de la Cruz, José Francisco García.



13 jóvenes en desempleo de Librilla se han especializado en jardinería con un programa de la Comunidad con el que, durante nueve meses, han alternado formación y empleo remunerado, acondicionando un jardín de la localidad para cultivo ecológico.



Tampoco nos desviamos en 2024 del proceso de modernización en el que estamos inmersos por lo que, además de seguir potenciando los servicios electrónicos, continuamos con el reto de **convertir las oficinas de empleo en espacios atractivos y útiles para los usuarios**.

Así pues, en el mes de enero se inauguraba la **oficina de empleo de Cieza** para permitir ofrecer un mejor servicio a los **6.693 usuarios** que atendía en ese momento, procedentes de este municipio y de las localidades cercanas de Abarán y Blanca.

Inauguración de la oficina de empleo de Cieza.



En definitiva, **2024 ha vuelto a ser un año extraordinario para el SEF** en el que lanzamos **eventos**, participado en **ferias** y fortalecido nuestra comunidad con **iniciativas únicas** que han permitido que personas en busca de empleo, emprendedores y empresas conecten, aprendan y crezcan. Un año en el que hemos creado momentos inolvidables para que cada usuario encuentre **inspiración y oportunidades reales**.



Edita:

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF)

Coordinación:

Salvador Gómez Mompeán

Diseño, maquetación e impresión:

SPM Marketing Híbrido

Fotografías:

Servicio Regional del Empleo y Formación (SEF)

Otras fuentes, cumpliendo con las licencias y derechos de uso correspondientes

Sef

Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN